



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 90

11 de mayo de 2022

Pág. 77

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 49

celebrada el miércoles, 11 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

6. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

6.1. Acatamiento de senadores y senadoras.
(Núms. exp. 500/000308 a 500/000310)

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. Proposición de Ley para mejorar la protección social y laboral de las personas a las que les hubiera sido diagnosticada una enfermedad grave o carcinoma.
(Núm. exp. 622/000090)
Autor: GPD

7.1.2. Proposición de Ley de garantía del servicio de cajero automático en los municipios en riesgo de exclusión financiera.
(Núm. exp. 622/000088)
Autores: GPN y GPIC

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 26 de abril de 2022, en relación con los Senadores y las Senadoras.
(Núm. exp. 503/000008)

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla.
Comisión: Despoblación y Reto Demográfico
(Núm. exp. 543/000007)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

11 de mayo de 2022

Pág. 78

10. MOCIONES

- 10.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el impulso al desarrollo de las interconexiones energéticas de España con el resto del continente europeo.**
(Núm. exp. 662/000120)
Autor: GPS
 - 10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un pacto de rentas que incluya beneficios empresariales y salarios, y favorezca la participación de las y los trabajadores en la empresa.**
(Núm. exp. 662/000119)
Autor: GPIC
 - 10.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución y financiación de las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado pendientes en Andalucía.**
(Núm. exp. 662/000118)
Autor: GPP
 - 10.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar la partida presupuestaria del Fondo COVID aprobada en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.**
(Núm. exp. 662/000117)
Autor: GPN
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

11 de mayo de 2022

Pág. 79

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

6. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 6.1. **Acatamiento de senadores y senadoras.** 85
(Núms. exp. 500/000308 a 500/000310)

El señor Díaz Muñoz, el señor Maroto Aranzábal y el señor Galicia Jaramillo adquieren la condición plena de senadores tras haber prestado acatamiento a la Constitución.

El señor presidente abre a las nueve horas y siete minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático sobre el punto 5.1. que se debatió ayer.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 7.1.1. **Proposición de Ley para mejorar la protección social y laboral de las personas a las que les hubiera sido diagnosticada una enfermedad grave o carcinoma.**
(Núm. exp. 622/000090)
Autor: GPD 85

El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa.

El señor Sánchez López defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamenatrio Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Arriba Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diez horas y diez minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático.

Se pospone la votación.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la responsabilidad del ejército sublevado y del posterior Gobierno franquista en el ataque, daño y sufrimiento causado por el bombardeo de Gernika el 26 de abril de 1937, y a mostrar disculpas a su pueblo por el sufrimiento causado. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000114)
Autor: GPV..... 97

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 144; en contra, 103; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

11 de mayo de 2022

Pág. 80

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.2. Proposición de Ley de garantía del servicio de cajero automático en los municipios en riesgo de exclusión financiera.

(Núm. exp. 622/000088)

Autores: GPN y GPIC..... 97

El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa.

El señor Cleries i González defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor González-Robatto Perote, el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor China Corra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Hernando García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Aldea Gómez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las once horas y veintidós minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático.

Se pospone la votación.

7.1.1. Proposición de Ley para mejorar la protección social y laboral de las personas a las que les hubiera sido diagnosticada una enfermedad grave o carcinoma. (Votación).

(Núm. exp. 622/000090)

Autor: GPD 109

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 114; abstenciones, 15.

El señor Sanz Victorio informa de que el botón de votación de su escaño no ha funcionado.

El señor presidente indica, tras comprobar que no ha ocurrido lo mismo en ningún otro escaño, que no varía el resultado de la votación y solicita a los servicios de la Cámara la resolución del problema.

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 26 de abril de 2022, en relación con los Senadores y las Senadoras.....

(Núm. exp. 503/000008)

109

La señora Liberal Liberal, presidenta de la Comisión de Incompatibilidades, presenta el dictamen.

El señor presidente abre a las once horas y treinta minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático.

Se pospone la votación.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Comisión: Despoblación y Reto Demográfico 110
(Núm. exp. 543/000007)

La Cámara aprueba por asentimiento la ampliación del plazo para que la Ponencia elabore su informe.

10. MOCIONES

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el impulso al desarrollo de las interconexiones energéticas de España con el resto del continente europeo. (Núm. exp. 662/000120)

Autor: GPS..... 110

El señor Palacín Guarné defiende la moción.

La señora Martín Larred defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, suya y de la señora Merelo Palomares.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Garmendia Bereciartu defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Juncal Rodríguez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Palacín Guarné expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, el señor Sánchez-Garnica Gómez y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las doce horas y cincuenta minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático.

Se pospone la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

11 de mayo de 2022

Pág. 82

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.2. Proposición de Ley de garantía del servicio de cajero automático en los municipios en riesgo de exclusión financiera. (Votación).

(Núm. exp. 622/000088)

Autores: GPN y GPIC..... 128

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 246; abstenciones, 12.

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 26 de abril de 2022, en relación con los Senadores y las Senadoras. (Votación).....

(Núm. exp. 503/000008) 128

Se aprueba el dictamen con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 255; abstenciones, 2.

10. MOCIONES

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un pacto de rentas que incluya beneficios empresariales y salarios, y favorezca la participación de las y los trabajadores en la empresa.

(Núm. exp. 662/000119)

Autor: GPIC 128

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la moción.

El señor Muñoz Lagares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Bideguren Gabantxo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Martínez Urionabarrenetxea expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Zubeldía Santoyo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las trece horas y cincuenta minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático.

10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución y financiación de las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado pendientes en Andalucía.

(Núm. exp. 662/000118)

Autor: GPP 140

El señor presidente informa a la Cámara de que ha sido retiradas las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende la moción.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Verdier Mayoral defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Ruiz-Sillero Bernal expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Mixto, presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor González-Robatto Perote y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro y el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señor vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las catorce horas y cincuenta y seis minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático.

10.4. Moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar la partida presupuestaria del Fondo COVID aprobada en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. exp. 662/000117)

Autor: GPN 156

La señora Castellví Auví defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Serrano López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Heredia Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

11 de mayo de 2022

Pág. 84

La señor vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las quince horas y cinco minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan voto telemático.

Se pospone la votación.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

- 10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el impulso al desarrollo de las interconexiones energéticas de España con el resto del continente europeo. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000120)
Autor: GPS..... 165

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 252; en contra, 2; abstenciones, 3.

- 10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un pacto de rentas que incluya beneficios empresariales y salarios, y favorezca la participación de las y los trabajadores en la empresa. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000119)
Autor: GPIC 166

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 148; en contra, 5; abstenciones, 106.

- 10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución y financiación de las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado pendientes en Andalucía. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000118)
Autor: GPP..... 166

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 119; abstenciones, 32.

- 10.4. Moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar la partida presupuestaria del Fondo COVID aprobada en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000117)
Autor: GPN 166

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 139; en contra, 113; abstenciones, 2.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

6. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

6.1. ACATAMIENTO DE SENADORES Y SENADORAS.

(Núms. exp. 500/000308 a 500/000310)

El señor PRESIDENTE: Procede el acatamiento a la Constitución de varios senadores; en su caso, del excelentísimo señor don Francisco Díaz Muñoz, del excelentísimo señor don Javier Maroto Aranzábal y del excelentísimo señor don Vidal Galicia Jaramillo.

Procede el acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Francisco Díaz Muñoz.
¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor DÍAZ MUÑOZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento, habéis adquirido la condición plena de senador. Bienvenido de nuevo. (*Aplausos*).

Asimismo, procede el acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Javier Maroto Aranzábal.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, habéis adquirido plenamente la condición de senador. Bienvenido de nuevo. (*Aplausos*).

Igualmente, procede el acatamiento a la constitución del excelentísimo señor don Vidal Galicia Jaramillo.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor VIDAL GALICIA JARAMILLO: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, habéis adquirido plenamente la condición de senador. Bienvenido. (*Aplausos*).

Punto quinto del orden del día, mociones consecuencia de interpelación. Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la responsabilidad del ejército sublevado y del posterior Gobierno franquista en el ataque, daño y sufrimiento causado por el bombardeo de Gernika del 26 de abril de 1937 y a mostrar disculpas a su pueblo por el sufrimiento causado, del Grupo Parlamentario Vasco.

Procede la votación de esta moción, que fue debatida ayer. A continuación, se procede a abrir el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados, para lo que se da un tiempo de quince minutos. Se abre el plazo cuando son las nueve horas y siete minutos, hasta las nueve horas y veintidós minutos.

Señorías, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar, tal y como se ha acordado, al finalizar el debate de la toma en consideración de la primera proposición de ley.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS A LAS QUE LES HUBIERA SIDO DIAGNOSTICADA UNA ENFERMEDAD GRAVE O CARCINOMA.

(Núm. exp. 622/000090)

Autor: GPD

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Democrático.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra por dicho grupo su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días, señor presidente, señorías.

Quiero dar la enhorabuena a los senadores que acaban de tomar posesión. Que sea para bien.

También quiero saludar a Ana María Fernández Marcos, directora de incidencia política y social de la Asociación Española contra el Cáncer, y a Ainhoa Maye Soroa, técnico de incidencia política y social de la Asociación Española Contra el Cáncer. Bienvenidas. (*Rumores*).

Señorías, en 2013, el Pleno del Congreso de los Diputados debatió —estoy haciendo historia para que vean que no es de ahora, sino que trae cola, ya llevamos tiempo detrás de conseguirlo—, igual que se debate esta mañana en el Pleno del Senado, la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto para mejorar la protección social y laboral de las personas enfermas con cáncer. (*Rumores*).

Señor presidente, así no se puede.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón.

Señorías, por favor, empezamos hace unos cuantos minutos, pongámonos en situación, estamos en el Pleno. Muchas gracias.

Puede continuar.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

En 2013 se presentó una proposición para la toma en consideración con el objeto de mejorar la protección social y laboral de las personas enfermas de cáncer. En aquel momento, se aprobó por todos los grupos parlamentarios —excepto el Grupo Popular, que en aquel momento tenía la mayoría y bloqueó la toma en consideración gracias a la mayoría que ostentaban— que el texto se tramitará en la cámara, porque aquí lo que estamos solicitando es que entre y se tramite, y luego, si susceptible de enmendarse o mejorarse, hágase, pero que no se tire directamente para atrás de buenas a primeras.

Las propuestas planteadas por el Grupo Mixto tenían como finalidad articular una serie de mecanismos para evitar situaciones de vulnerabilidad de personas afectadas por esta patología, así como reducir la burocracia en la tramitación de cambios de situación, de incapacidad temporal a permanente, en estas personas.

Sigo haciendo historia. En el año 2019, la Asociación Española contra el Cáncer, con la contribución del Comité de Participación de Pacientes de la Asociación Española contra el Cáncer, la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social, APROMESS, y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, SEMFYC, presentaron ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social el informe sobre el impacto económico del cáncer en las familias españolas, con propuestas para la mejora de la protección de las personas afectadas por el cáncer. Este documento ponía de relieve el gran impacto económico que tenía el diagnóstico de esta enfermedad en algunos miembros de la unidad familiar, especialmente asociado al ajuste laboral: debido a pérdidas de empleo, bajas posibilidades de reinserción social... En definitiva, estos riesgos los asumen las familias españolas en un país que, no nos olvidemos, tiene altos porcentajes de pobreza y en momentos tanto de decrecimiento económico como de recesión, además de un paro estructural —lo tenemos, no es ninguna novedad— que nos sitúa a la cabeza en esta materia en la Unión Europea.

Pues bien, a pesar de la presión ejercida por los grupos parlamentarios y la sociedad civil —todo hay que decirlo— para abordar este problema, los pasos dados en esta materia han sido escasos e insuficientes en los últimos años. A la vez, nos encontramos en un contexto en el que el número de personas diagnosticadas por esta enfermedad sigue creciendo en nuestro país. Concretamente, en 2021 se diagnosticaron 285 530 casos nuevos, según las cifras de la Asociación Española contra el Cáncer, lo que supuso un 2,36 % más con respecto al año anterior. El tipo de cáncer más común tanto en hombres como mujeres fue el de colon y el de recto; mientras que el tipo más común en hombres fue el de próstata y en mujeres, el de mama.

A pesar de este incremento en los diagnósticos, debemos celebrar —eso es importante— que las personas que padecen cáncer en la actualidad tienen una supervivencia a los cinco años de diagnóstico dos veces superior a quienes lo sufrieron hace cuarenta años. Por lo tanto, señorías,

y he aquí el motivo de esta iniciativa, empieza a ser más necesario que nunca que los poderes públicos aborden de manera completa las actuaciones que sean necesarias para garantizar la autonomía de estas personas una vez que superan la enfermedad. ¿Qué pasa cuando se supera la enfermedad? Hay muchísima más gente —nos tenemos que congratular— que hace cuarenta años que supera esta enfermedad, pero ahí tenemos que estar nosotros y ahí tienen que estar los poderes públicos dándoles respuesta a esta situación. Señorías, debemos abordar de manera completa las actuaciones que sean necesarias para garantizar la autonomía de estas personas una vez que superan la enfermedad, a fin de garantizar su pleno desarrollo personal, económico y profesional a lo largo de la vida.

En este sentido, y ya vamos a lo concreto, les voy a desgranar rápidamente las propuestas más destacadas incluidas en esta proposición de ley. En primer lugar, derecho al teletrabajo y a la reducción de la jornada laboral tras superar la enfermedad. La carrera profesional es uno de los aspectos de la vida del paciente que más se ven afectados tras un diagnóstico de cáncer. Según los datos de la primera encuesta sobre el cáncer en España —realizada por el Grupo Español de Pacientes con Cáncer, Gepac, entre hospitales, sociedades científicas, pacientes, asociaciones de enfermos y población en general—, el 70 % de los pacientes cree que sus empresas no comprenden las consecuencias de sufrir esta enfermedad; el 70 % de los pacientes sienten que sus empresas no comprenden las consecuencias. La incorporación paulatina y progresiva de estas personas a su puesto de trabajo debe proporcionarles seguridad y confianza, y debe ser una herramienta para ayudar a combatir la ansiedad generada.

Otra de las medidas es la ampliación de dos a cuatro años la reserva del puesto de trabajo para aquellos ciudadanos a los que se les hubiera reconocido la incapacidad permanente total —para la profesión habitual—, absoluta —para todo trabajo— o gran invalidez cuando su situación médica pueda ser objeto de mejora. Es decir, blindar el puesto de trabajo de las personas diagnosticadas de esta enfermedad puede ser una herramienta muy eficaz para evitar situaciones de vulnerabilidad económica una vez superada la patología. Del mismo modo, señorías, aumentar la seguridad de estos ciudadanos en lo relativo a su estabilidad laboral merece ser valorado con el fin de reducir, como he dicho antes, su ansiedad durante el transcurso de la enfermedad.

Incorporar al equipo de valoración de incapacidades a un médico de salud laboral, a un técnico laboral y a un técnico de servicios sociales —esto es fundamental—. El objetivo es convertir este órgano en un auténtico órgano técnico experto en aspectos médicos, laborales y sociales en la calificación de las situaciones de incapacidad laboral. Asimismo, mejora de la transparencia en los datos de incapacidad laboral. Es necesario aumentar la información disponible en lo relativo a los casos de incapacidad temporal para mejorar e incrementar las políticas de carácter preventivo. Esto es muy básico: si queremos mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas, es necesario ofrecer y evaluar datos que ayuden a las diferentes administraciones públicas a adoptar mejores decisiones y asumir responsabilidades sobre aquellas decisiones que se hayan demostrado eficaces.

Por otra parte, reconocimiento de los derechos previstos en esta ley a las personas afectadas por otras patologías —está absolutamente claro— y, algo importante, el acceso al ingreso mínimo vital con carácter preferente a personas afectadas por una enfermedad grave o incurable. Las personas afectadas por una enfermedad grave o incurable y sus familias tienen que afrontar en muchas ocasiones una ingente cantidad de gastos económicos, que pueden acabar provocando situaciones de vulnerabilidad económica entre los miembros de la unidad familiar. A todo ello, hay que unir la necesaria y farragosa realización de papeleo para la tramitación de prestaciones y los tiempos de espera de la Administración, que ya saben ustedes que son los que son. Por tanto, se trata de dotar a estas personas de preferencia en el ingreso mínimo vital.

Se acaba el tiempo, por lo que seguiré en la segunda intervención. Deseo que tengan empatía, que apoyen esta solicitud y, si la consideran susceptible de mejora, que pase al trámite de enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Pausa*).

¿En el turno en contra? (*Pausa*).

Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la Sociedad Española de Oncología Médica presentó el pasado 4 de febrero, con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer, su informe anual, titulado: Las cifras del cáncer en España 2022. En dicho informe se estima que este año habrá un total de 280 101 nuevos casos de cáncer: 160 066 hombres y 120 035 mujeres, frente a poco más de los 276 000 diagnosticados en el año 2021. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Según la OMS, cuando hablamos de salud nos referimos a un estado de completo bienestar físico, mental y social, tres dimensiones que pueden verse amenazadas con la aparición de un cáncer. Dicha enfermedad impacta y tiene repercusiones en todas las esferas de la vida de la persona enferma, de sus familiares y de la sociedad en general. El cáncer es un problema importante de salud pública, con una alta morbilidad; es la segunda causa de muerte después de las enfermedades del aparato circulatorio, aunque en los hombres es, desde el año 2000, la primera causa de muerte.

Las familias ven mermados sus ingresos como consecuencia de la aparición del cáncer y durante toda la enfermedad. Este hecho puede llevar a las familias a entrar en una situación de extrema vulnerabilidad, especialmente en el caso de tres colectivos: los trabajadores por cuenta propia —autónomos—, las personas desempleadas y los trabajadores por cuenta ajena con bajos ingresos. El impacto económico del cáncer es un problema de gran complejidad que afecta de forma relevante a las condiciones y calidad de vida de muchas personas. Tan grave es este problema, que la oncología moderna ha creado el término toxicidad financiera para referirse a las dificultades que puede encontrar una persona para afrontar el cáncer, no por motivos médicos, sino económicos. Otra cuestión importante es que a las personas en activo que son cuidadoras principales no se les concede mayor flexibilidad en sus horarios y jornadas laborales para desempeñar estos cuidados.

En Vox apoyamos y apoyaremos todas aquellas acciones que vayan en el sentido de mejorar la salud de los españoles, entendida esta como el estado de completo bienestar físico, mental y social, por lo que apoyamos la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Casi no me da tiempo a subir y volver a bajar. Es lo que tiene ser de los primeros.

Los ciudadanos que afrontan esta dura patología, señorías, en cualquiera de sus formas, pueden acabar afrontando numerosos problemas sociales, laborales y económicos como consecuencia del impacto de la propia enfermedad y de los tratamientos a los que deben someterse para acabar con ella. A su vez, su curación y recuperación se proyecta en muchas ocasiones a medio e incluso a largo plazo, lo que genera grandes dificultades —creo que esto es absolutamente entendible— para mantener vínculos con sus anteriores trabajos. Sin embargo, señorías, no existen mecanismos que faciliten su reincorporación al mundo laboral —de verdad que no existen—, con una transición adaptada a sus necesidades físicas y patológicas.

Sobre esta cuestión, señorías, ya se pronunció la Asociación Española Contra el Cáncer, aquí presente, en 2021, a través de un artículo en el periódico *20 minutos*, donde afirmaban que existen supuestos en los que los pacientes —fijense— no pueden desarrollar su trabajo anterior una vez superada la enfermedad y finalizado el tratamiento. En este sentido, es importante destacar, señorías, que el cáncer de mama provoca una vulnerabilidad laboral del 15 % en las personas con esta enfermedad, según los datos del estudio de toxicidad financiera del cáncer de mama, elaborado por la propia Asociación Española Contra el Cáncer, a la cual tenemos que dar las gracias por su inestimable trabajo.

Por su parte, señorías, el Grupo Español de Pacientes contra el Cáncer, según los datos obtenidos en el informe encuesta sobre el cáncer en España de 2019, señalaba que las limitaciones para volver a la reincorporación laboral aparecen, sobre todo, por las secuelas físicas. Además, señorías —y estos son datos contundentes—, el 70 % de los pacientes afirmaban que no existía comprensión por parte de la empresa cuando una persona se reincorporaba a su trabajo. Esto ya lo

he dicho anteriormente, pero es que me parece importante incidir en ello: el 70 % de los pacientes entiende que no existe comprensión en su trabajo, en su empresa, a la hora de reinsertarse, a la hora de volver.

En febrero del año 2019, la Asociación Española Contra el Cáncer, con la contribución del Comité de Participación de Pacientes de la Asociación Española Contra el Cáncer y con la colaboración de la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Medicina de Familia, como he dicho antes, presentaron en la Comisión de Trabajo y Migraciones un documento sobre el impacto económico del cáncer en las familias españolas —ahí está para verlo—, en el que se recogían una serie de propuestas para mejorar la situación de personas afectadas por esta enfermedad, y esas propuestas son, precisamente, las que recoge este documento que hoy se somete a su deliberación y espero que apoyo. Porque, como les decía, independientemente de que tengan alguna reticencia, siempre será mejor que pase el trámite de la toma en consideración, que entre a su debate, que pase por el trámite de enmiendas y que sea susceptible, si ustedes lo entienden oportuno y en el Congreso se entiende oportuno, de mejora. Todo documento siempre es mejorable, pero si aquí lo bloqueamos, si aquí lo echamos para atrás, ya no habrá esta posibilidad.

Y a pesar de que hace ya muchos años que este documento se presentó —ya les he dicho las fechas— ante los miembros de la comisión, es triste decirlo, pero hasta este momento no se han puesto en marcha. Desde luego, no me gustaría que alguien subiera a esta tribuna para decir que esto se está solucionando, que está en vías de solucionarse, que se ha puesto o que se va a poner en marcha, solo con el objeto de votar en contra. De verdad, tengan un poco empatía, porque no se han puesto en marcha medidas dirigidas a solucionar los problemas que afectan a este colectivo, detectados por estas organizaciones, que son organizaciones serias, con prestigio y ante las que todos nos quitamos el sombrero, todos respetamos y todos admiramos, y estas mismas asociaciones fueron las que elaboraron este informe y lo pusieron encima de la mesa.

Por tanto, no se han puesto en marcha medidas dirigidas a paliar la vulnerabilidad social y económica derivada de la evolución de la enfermedad, situación a la que, señorías —reitero, y con esto ya voy terminando—, los poderes públicos debemos dar una respuesta. Y para eso estamos hoy aquí, señorías: para dar una respuesta a problemas como estos; fuera de nuestros debates, fuera de los debates políticos, que están muy bien, estamos aquí para dar respuestas a problemas como estos.

Les pido, por favor, que tengan altitud de miras. Les pido, por favor, que voten a favor de la toma en consideración de esta de esta propuesta. Y, reitero —ya lo he dicho tres veces, pero sé por qué lo hago—, si hay alguna traba, algún pero o alguna cuestión susceptible de mejora, que se mejore y se enmiende en el trámite parlamentario.

Muchísimas gracias y buenos días. Apelo a su buena consideración, a su buen corazón y a su empatía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart. (*Denegaciones del senador Cervera Pinart*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Mulet García tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies*, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a las asociaciones presentes.

Tenemos sobre la mesa la propuesta de una proposición de ley para mejorar la protección social y laboral de las personas a las que les hubiera sido diagnosticada una enfermedad grave o carcinoma. Tenemos por costumbre votar siempre a favor de la toma en consideración de cualquier propuesta que se presente en este sentido, por cortesía, porque entendemos que es interesante que puedan tramitarse, y también porque entendemos que da sentido a esta cámara, pues, en teoría, nos han elegido para legislar, legislar para mejorar la vida de las personas, algo que tantas veces echamos en falta cuando tantas veces se nos presentan aquí, de manera urgente, propuestas que vienen del Congreso, de las cuales no nos dejan cambiar ni una sola coma. Por lo tanto, siempre sea bienvenido cualquier tipo de debate en este sentido. Sé que a mucha gente le molesta que se puedan presentar aquí tomas en consideración y que, seguramente, habrá partidos

que hoy votarán en contra, pero quiero recordar que aquí nos pagan para legislar. Por lo tanto, bienvenida sea esta propuesta.

Entiendo la buena voluntad de la propuesta, pero no vamos a dejar de apuntar los peros. También entiendo perfectamente el recorrido: se reúnen con una o varias asociaciones de afectados por carcinoma y estas hacen su propuesta. Y, cómo no, toda la solidaridad y empatía hacia la gente afectada, como no puede ser de otra manera.

Sin embargo, pensamos que debemos hacer macropolítica y no micropolítica, y me explico: no podemos centrarnos en una sola enfermedad, por grave que sea. Ustedes se refieren a una enfermedad grave o al carcinoma, pero ¿dónde ponemos el límite de lo que es una enfermedad grave? ¿Solo esta enfermedad grave, el carcinoma, merece ser mencionada en la ley? No se trata solamente de esta enfermedad; si se ha de cambiar el modelo, proponemos que se vaya a la raíz. Hay enfermedades que a lo mejor no son calificadas como graves, pero cuyos efectos sobre la salud de las personas son devastadoras. Hay unas 7000 enfermedades raras que afectan al 7 % de la población. Por lo tanto, la pregunta sería: ¿merecen estas 7000 figurar también en la ley o solamente aquellas que supongan un riesgo grave para la salud? Si una enfermedad grave no desarrolla unos síntomas devastadores, pero una que no está calificada como grave sí, ¿merece este último caso ser blindado por la ley?

Si queremos cambiar el modelo, lo hemos de cambiar para todas las enfermedades; buscar un modelo, una adaptación buena a los lugares de trabajo a las personas que se reincorporen cuando ha terminado el plazo de la incapacidad temporal. Lo que se debería plantear es un replanteamiento integral del sistema y no solo para una enfermedad o dos o las que tengan una calificación previa concreta, sino para todas las enfermedades, graves o no, que te aparten de tu lugar de trabajo por sus consecuencias. Los derechos no pueden ir en función del tipo de enfermedad, sino del estado de salud de las personas.

Es necesario que las incapacidades funcionen mejor. Se ha de tener más consideración y pensar que hay gente que ha de recurrir a esta incapacidad permanente para el desarrollo de su trabajo y que existen miles de casos de personas que fallecen antes de conseguirlo. Hay demasiados criterios restrictivos para no otorgar derechos a las personas enfermas, derechos que muchas veces se otorgan más bajo criterios económicos que bajo criterios de salud. El liberalismo que ustedes pregonan es precisamente eso: menos impuestos, menos sector público, menos sanidad, menos derechos y más negocios privados. Eso es el liberalismo, es la peor receta para mantener un modelo público que atienda a la gente con enfermedades, que necesita una mejor sanidad pública y el mejor Estado social posible.

Necesitamos un Estado capaz de cuidar a nuestra gente más necesitada, ya sea por motivos de salud o por cualquier motivo. Si una persona continúa con un tratamiento y esta débil, lo mejor es que no se le exija el retorno a su lugar de trabajo. Esta vuelta no debe verse ligada al tipo de tratamiento al cual se debe someter, puesto que, muchas veces, el tratamiento de muchas enfermedades, carcinomas o no, graves o no, te dejan hecho polvo y has de poder recuperarte física, anímica y psicológicamente.

En definitiva, no se trata de una enfermedad u otra, se trata del modelo social y sanitario que queremos, que dé respuesta a todos. Por eso, cada vez que ustedes se llenan la boca de liberalismo y de bajada de impuestos, piensen en lo que ha propuesto hoy y verán cómo es completamente incompatible. Por suerte, ustedes están ya en vías de desaparición, pero, por desgracia, otros partidos políticos sí que pregonan estas ideas de menos impuestos y más liberalismo.

Votaremos sí a esta toma en consideración para que, si prospera, se pueda enmendar en el sentido global de lo que hemos expuesto, porque hay mucho por hacer, porque el cáncer y sus variantes nos han de implicar a todos y a todas en la búsqueda de todos los recursos posibles. Pero todas las enfermedades que tengan efectos sobre la salud de las personas, sean estas enfermedades catalogadas como graves o no, han de tener una respuesta y también estar blindadas por la ley. Por ello, adelante con el texto para poder enmendarlo, porque estamos aquí para hacer política; reitero, no micropolítica, sino para hacer política y para solucionar los problemas de la gente.

Gracias por haber presentado esta propuesta y votaremos a favor.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, eta egun on guztioi.*

Voy a empezar con una reflexión que suelo hacer cada vez que hay una toma en consideración, pues me entran ciertas dudas y las quiero compartir con ustedes. Es la siguiente: si al tratarse de una toma en consideración, se debe entrar o no en el fondo de la cuestión que se plantea; si hay que valorar hasta dónde se está de acuerdo o no con la propuesta, en el sentido de que sea una opción a debatir, de no coartar la vida parlamentaria, ya que —según acaba de decir el señor Mulet— si sale adelante, al fin y al cabo, tenemos todo el trámite parlamentario para poder debatir, enmendar o mejorar esa propuesta.

Pero la verdad es que con este planteamiento deja de tener sentido la toma en consideración en sí, porque no hay nada que considerar. En este caso, la cámara haría suya cualquier iniciativa legislativa sin tener que pasar por aquí y hacer este trámite que estamos llevando a cabo en este momento. Y, claro, en eso de que la cámara haga suya cualquier iniciativa legislativa, creo que tenemos que pensar en el qué y el cómo, y me voy a explicar. Puede haber tomas en consideración en las que los temas —el qué— sean cuestiones sobre las que no queramos o no consideremos oportuno legislar; pero también puede ser que no queramos y no consideremos oportuno hacer esa legislación de la manera en que se propone. En este caso, el considerarlo así no significa en absoluto hurtar el debate, sino plantear como grupo si esa ley, ese tema a legislar y esa manera de pretender legislar un tema concreto es oportuno o no.

Quería hacerles esta reflexión, pero vamos al tema que nos ocupa en este momento, y es que Ciudadanos presenta una proposición de ley para mejorar la protección social y laboral de las personas a las que se les hubiera diagnosticado una enfermedad grave o carcinoma. Para ello, propone la modificación del Estatuto de los trabajadores y de la Ley del estatuto básico del empleado público, entre otras cosas.

Sin entrar exhaustivamente en todas las cuestiones que se plantean, sí quiero hacer algunas consideraciones. En la exposición de motivos, hablan tanto de cáncer como de carcinoma. Todos sabemos —y eso es cierto— que son patologías con fuerte impacto, no solo en términos de salud, sino también en términos laborales, económicos y sociales, y aunque nos hablan de cáncer y carcinoma, cuando pasamos al articulado se refieren en todo momento a enfermedad grave o carcinoma. Es decir, hay una variación, y este es un texto legislativo.

Hacen referencia también en esa exposición de motivos a un artículo en prensa —lo han hecho también aquí, en el estrado— y a un documento de diferentes asociaciones para afirmar —y esto entrecomillado— «... que no existen mecanismos que faciliten la reincorporación al mundo laboral a través de una transición adaptada». Señorías, reconociendo que en estos casos las bajas laborales son de larga duración y que pueden surgir, y de hecho surgen, dificultades en la reincorporación al puesto de trabajo, esa afirmación tal cual está en la exposición de motivos no nos parece ajustada, aunque es cierto que esa incorporación al mundo laboral, como todo, tiene mucho campo de mejora. Asumen también algunas de las conclusiones y peticiones del documento que se presentó, titulado Impacto económico del cáncer en las familias en España.

Otra cuestión es la manera en que se pretende mejorar esa protección social y laboral, y aquí lo que nos propone fundamentalmente Ciudadanos es el reconocimiento del derecho al trabajo a distancia y a la reducción de la jornada laboral. No soy experta, pero yo les diría que son cuestiones que ya están contempladas en la legislación vigente. Probablemente se pueda mejorar, pero no son cuestiones que no estén ya contempladas y reconocidas.

Proponen también la elaboración de un listado de enfermedades graves y dicen que ese listado posibilitaría los derechos que ustedes pretenden con esta proposición de ley. Eso lo dicen en la exposición de motivos, pero luego, en la adicional concreta, no viene tan claro lo del listado. Pues bien, además de la dificultad de hacer ese listado, porque no hay un concepto definido de enfermedad grave, creo que tenemos que ser conscientes de que, si nos estamos refiriendo a incapacidades, debemos ir no tanto a la patología concreta, sino al grado, a la funcionalidad de la persona y al estado de salud.

Finalmente, comentaré la adicional sexta que plantea esta proposición. Es curioso que en el mismo texto legislativo pasemos de enfermedad grave o carcinoma a enfermedad grave e incurable, que son conceptos diferentes, y creo entender que dice que quien tenga enfermedad grave e incurable tendrá preferencia para la tramitación del ingreso mínimo vital. Lo que han hecho aquí es un batiburrillo y una mezcla que es difícil de entender, porque, viendo esa adicional sexta, les tengo que decir que no tengo claro si todos los que están diagnosticados de enfermedad grave e incurable tienen derecho al ingreso mínimo vital, todos, sea cual sea su situación económica, o si

todas esas personas lo que tienen es derecho a una tramitación preferente de ese ingreso mínimo vital. De verdad, creo que han hecho una mezcla extraña en esta proposición y, en concreto, con el ingreso mínimo vital lo que se debería exigir es una gestión correcta y ágil para cualquier ciudadano o ciudadana.

Finalizo diciendo que, de acuerdo, esto es una toma en consideración. También estamos de acuerdo en las dificultades añadidas que tienen las personas diagnosticadas de cáncer u otra enfermedad grave, dificultades añadidas que, evidentemente, hay que abordar, pero tengo que decirles que entendemos que se debe ser mucho más riguroso en la presentación de textos legislativos; no estamos con una moción ni con pájaros y flores, estamos con un texto legislativo y hay que ser más rigurosos. Y entendemos que no es necesario el cambio legislativo que proponen; no decimos que no hagan falta cambios legislativos, pero el que ustedes proponen no parece necesario ni creemos que, tal y como está planteado, garantice una situación mejor que la actual.

Por lo que acabo de exponer, mi grupo no va a considerar su propuesta en los términos en los que se presenta.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

El impacto del cáncer en la población trabajadora es muy importante, concretamente, una de cada dos personas. Según datos de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, la mitad de los nuevos casos de cáncer diagnosticados en Europa corresponden a personas en edad laboral. Estos datos, sumados al aumento continuo de la supervivencia de personas con cáncer, hacen necesaria la existencia de mecanismos que faciliten su incorporación laboral y que garanticen los derechos vinculados a su cobertura social, en tanto que trabajadores y trabajadoras.

Nuestra estructura demográfica está cambiando y esto afecta de manera evidente al mercado de trabajo. Por eso, la legislación laboral y de protección social debe adaptarse a estos cambios, para blindar y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. En el momento del diagnóstico y la planificación del tratamiento, la vida laboral, habitualmente, se ve interrumpida mediante la baja temporal médica. Normalmente, el proceso a menudo es largo y podría llegar un momento en el que fuera preceptiva una cierta vuelta a la normalidad o a la rutina, lo que supone reincorporarse a la actividad profesional, siempre que esta no choque o dificulte el proceso de tratamiento y recuperación. Pero la realidad es que la reincorporación al puesto de trabajo no es fácil, ya que quien lo determina no es cada persona, sino el propio sistema, el cual, a veces, no tiene en cuenta a la persona ni las condiciones de trabajo en las que debe volver. La posibilidad de modalidades de teletrabajo y de reducción de la jornada son opciones interesantes, y estas opciones deben ser abordadas para los casos de las personas diagnosticadas con cáncer, tanto durante su tratamiento como con posterioridad. (*Rumores*).

Es preciso abordar políticas y estrategias frente al cáncer, de lo que se beneficiará también la población trabajadora. Es preciso realizar una correcta prevención y evitar, en lo posible, su aparición; aminorar sus consecuencias mediante el tratamiento óptimo y procurar las mejores condiciones saludables en el retorno laboral, con medidas que faciliten la reinserción ocupacional y que eviten la marginación social por deterioro de la economía de los supervivientes. Y también es necesario integrar la respuesta sanitaria, asistencial, laboral y social para garantizar un sistema de protección y de prevención que no dé la espalda a un colectivo cada vez mayor. (*Rumores*).

También cabría hablar, aunque dicha proposición no lo aborde, del papel de las entidades financieras y de los seguros privados ante este fenómeno, porque, seguramente, hablar de esto haría sonrojar a más de uno. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdona, senadora.

Señorías, les recuerdo que deben mantener un tono de conversación lo más bajo posible y, si tienen interés en lo que están debatiendo, por favor, salgan del hemiciclo y respeten a quien está interviniendo en la tribuna.

Gracias.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

En lo referente al ingreso mínimo vital, hay tanto que decir sobre la implementación de dicha prestación, que nos parece un poco baladí plantear nuevas condiciones de acceso cuando ni siquiera se cumplen las preestablecidas. Dicho esto, nos parece bien plantear el debate.

Para terminar, en la disposición adicional quinta hacen una breve referencia al marco competencial autonómico. A nosotros nos parece que esta referencia debería ser consustancial y aplicable al conjunto del texto, aunque a ustedes —ya lo vemos— no les gusta.

Quizá lo que propone Ciudadanos en esta toma en consideración no sea lo mejor —es mejorable, seguro que sí, estamos de acuerdo—, pero lo que sí hace es abrir el debate para abordar el problema. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta toma en consideración para, después, presentar las enmiendas que consideremos necesarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Presidenta, señorías, la pretensión de mejorar la protección social y laboral de las personas a las que les hubiera sido diagnosticada una enfermedad grave o carcinoma, después de haber transitado por lo que normalmente suele ser un duro camino, nos parece acertada y de un enorme interés, porque supone un avance y una mejora de nuestro estado del bienestar. En el día a día del mundo de la política, donde se ha hecho habitual tender cortinas de humo para ocultar la realidad y desviar la atención de los verdaderos problemas que tenemos los españoles, consideramos plausible esta iniciativa. Dicho lo cual, comprenderán que también expongamos cuestiones que no nos parecen defendibles en su integridad o que será necesario mejorar en la tramitación parlamentaria.

Señorías, en España, el cáncer es una de las principales causas de morbimortalidad. El número de cánceres diagnosticados este año alcanzará 280 000, según los cálculos de la Red Española de Registros de Cáncer. Actualmente, en nuestro país, uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres seremos diagnosticados de cáncer a lo largo de nuestra vida. El cáncer es el principal problema sociosanitario del mundo y, al igual que se espera un incremento de su incidencia a nivel mundial, en España se estima que en 2040 la incidencia alcance los 341 000 casos, según el informe anual de la Sociedad Española de Oncología Médica.

El envejecimiento de la población, el diagnóstico precoz, los avances técnicos y diagnósticos y las innovaciones terapéuticas hacen que cada vez más pacientes sobrevivan al cáncer, muchos de ellos en edad laboral. La supervivencia en España a cinco años del diagnóstico supera el 55 % en los hombres y el 61 % en las mujeres. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Además, algunos pacientes diagnosticados en estadios iniciales pueden tener una esperanza de vida similar a la de la población general. La cobertura universal del sistema sanitario público español, la calidad de la atención primaria y el hecho de que los indicadores de eficiencia de la asistencia oncológica estén entre los mejores de los países desarrollados son los pilares que deben seguir cimentando nuestro modelo de atención a estos pacientes.

Señorías, el impacto del cáncer no solo debe ser entendido desde la perspectiva de la salud física, sino también de la salud emocional, así como desde el punto de vista laboral, económico y social. El cáncer supone un gran desafío para la persona que lo sufre, para su familia, para el Sistema Nacional de Salud, para la Seguridad Social, para las empresas y también para la sociedad en su conjunto. En el ámbito laboral, el objetivo inicial debe ser reincorporar al trabajador a su puesto de trabajo una vez controlada su enfermedad y siempre y cuando la situación clínica lo permita. Para ello, es imprescindible una visión inclusiva sociolaboral, que permita adaptar las posibles limitaciones a las exigencias laborales, partiendo más de las capacidades residuales que de las limitaciones, que sí deberán tenerse en cuenta ante exposiciones que puedan agravar la enfermedad, generar recidivas o nuevos procesos tumorales.

No podemos estar del todo de acuerdo en que no existen mecanismos que faciliten la reincorporación al mundo laboral. Sí existen, ajustándose a la legislación vigente, que varían en función de las características de la empresa, su modelo preventivo, la implicación en la gestión preventiva y la posibilidad y control de la puesta en práctica de los procedimientos adaptativos.

Señorías, entendemos que debería definirse con mayor rigor sanitario y precisión científico-técnica el término enfermedad grave a que se refiere el propio título de la ley, algo no

exento de complejidad, y sustituir el término carcinoma por neoplasias malignas. Los términos enfermedad grave y carcinoma, de entrada, no deben ser asimilables y más teniendo en cuenta que actualmente los avances terapéuticos han incrementado la supervivencia de forma llamativa.

En el articulado de esta proposición de ley se reconoce el derecho al trabajo a distancia durante seis meses y la reducción de la jornada laboral durante un año a aquellas personas afectadas que hubieran recibido el alta médica desde la situación de incapacidad. Señorías, no solo el trabajo a distancia es una opción adaptativa; incluso, no es la primera, ni quizás, en ocasiones, la más adecuada. A nuestro modo de entender, se debería partir de la evaluación del puesto de trabajo, sus riesgos y sus cargas, y contrastarlo con la situación clínica de cada persona para poner en marcha las adaptaciones o restricciones que la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, tiene.

También incrementan de dos a cuatro años la reserva del puesto de trabajo para aquellas a las que les hubiera sido reconocida la incapacidad temporal total, absoluta o gran invalidez, cuando su situación médica pueda ser objeto de revisión. Albergamos dudas, señorías de Ciudadanos, cuando se señalan plazos determinados, ya que estos podrían variar según la situación individual de cada persona. No todos los cánceres son iguales; no todas las personas responden igual a los tratamientos; no todas las personas tienen las mismas secuelas, y no todas las empresas tienen las mismas opciones de gestión preventiva.

En materia de condiciones laborales para los empleados públicos, se debe seguir avanzando y, como no podía ser de otra forma, estos derechos deben ser reconocidos para los profesionales de la Administración pública. Quiero señalar que el Gobierno lleva postergando la aprobación del real decreto ley de teletrabajo en las administraciones públicas desde finales del año pasado y ello está provocando una desigual implantación de la modalidad del trabajo a distancia entre los empleados públicos.

En cuanto a la reforma de la composición de los equipos de valoración de incapacidades, el Real Decreto 1300/1995 regula su composición y ya intervienen un médico inspector, un facultativo médico, un inspector de trabajo y un funcionario titular de la unidad de prestaciones. Además, cuando hay que tratar casos de este tipo, asisten a los mismos expertos en recuperación y rehabilitación y en seguridad y salud laboral. Sí tendríamos que valorar la presencia de un médico especialista en medicina del trabajo, dado que se trata de decisiones que han de valorar la aptitud laboral del trabajador y la compatibilidad o no de su situación por enfermedad con las tareas de su puesto de trabajo, incluido si se han agotado las opciones adaptativas.

Coincidimos en la necesidad de actualización de la guía de valoración de incapacidad temporal para médicos de atención primaria, si bien resultaría de interés realizar una guía amplia para apoyar también la valoración de los médicos de atención hospitalaria, tanto más en un bloque de enfermedades como las neoplasias, donde son múltiples las especialidades que intervienen.

En relación con el desarrollo de itinerarios formativos específicos para personas afectadas que se encuentren en situación de desempleo, no parece cuestión baladí por la complejidad que ello conlleva, debido a la peculiaridad de cada situación personal y el tipo de actividad.

Señorías, según los últimos datos de Eurostat, las familias españolas son las únicas, entre las de los principales países europeos, que al final de 2021 todavía no habían recuperado su renta disponible previa a la pandemia; son las más golpeadas por la gestión de la crisis, el incremento de la presión fiscal y la subida de la inflación. La prestación del ingreso mínimo vital tiene como objeto la prevención del riesgo de pobreza y exclusión social, garantizando un mínimo de renta a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Casi dos años después de su implantación, el IMV —la propuesta estrella del escudo social del Gobierno— solo se está concediendo a una de cada cuatro solicitudes presentadas, lo que implica que únicamente el 12 % de la población bajo el umbral de la pobreza se ha beneficiado de esta prestación.

Hoy, acudir a la Seguridad Social para cualquier gestión sobre el ingreso mínimo vital es una auténtica carrera de obstáculos, un laberinto burocrático de trámites interminables. La cuestión aquí no es dar un carácter preferente a esas solicitudes que cumplan con los requisitos de la ley —¿por qué estas solicitudes y no otras?—; la cuestión de fondo es resolver los retrasos provocados por la grave situación y el colapso al que ha llegado la Seguridad Social, resultado de la nefasta gestión del Gobierno.

Vamos a votar favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley, y, sin embargo, señorías, pensamos que deberíamos hacer un debate más amplio sobre nuestro

estado del bienestar, sobre cómo coordinamos mejor las diferentes prestaciones que hoy tenemos establecidas y cómo ampliarlas para mejorarlo. Somos de los países más avanzados en el mundo en la conformación de los diferentes recursos que configuran nuestro estado del bienestar, y no deberíamos conformarnos. Con lo que se plantea en esta proposición de ley, se amplían derechos y se mejora el tratamiento a cuestiones clave del universo sociosanitario, pero deberíamos profundizar, discutir cómo mejorar. Ese es, en nuestra opinión, el debate que está faltando en nuestra sociedad. Ese es el debate del que el Gobierno rehúye, porque con ir pasando ya le vale. Ese es el debate que deberíamos mantener para ser omnicomprendivos y no ir añadiendo o quitando, según nos parezca.

En la tramitación de esta proposición de ley —si sale adelante—, el Grupo Popular participará en los debates con ese espíritu, el de mejorar la ley, pero también el de incardinarla en el conjunto de prestaciones y coberturas de nuestro estado del bienestar para ampliarlo y hacerlo más eficaz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Para empezar, quiero compartir la reflexión de la señora Ahedo sobre la toma en consideración. No podemos simplemente votar a favor de todas las tomas en consideración; habría que analizarlas y ver qué es lo que aportan realmente y con exactitud.

Señor Sánchez López, a primera vista, leyendo simplemente el título de la iniciativa, y sin hacer un análisis profundo y contrastado de lo que plantean en ella, uno podría pensar que es una iniciativa necesaria, pero, como disponemos de tiempo y conozco en profundidad la materia, intentaré analizar detalladamente cada uno de los puntos que se plantean. La primera dificultad práctica con la que nos podemos encontrar es a la hora de determinar cuáles serían las enfermedades graves que, una vez recibida el alta, deberían dar lugar automáticamente al derecho a la reducción de jornada, al trabajo a distancia o al incremento del tiempo de reserva del puesto de trabajo. Es complicado porque, de fijarse estas en un listado, podría establecerse una discriminación al basarse en un criterio objetivo, sin entrar a valorar las limitaciones que produce al trabajador y a su capacidad laboral, y me explico. Señorías, el actual procedimiento de declaración de las prestaciones de incapacidad permanente se basa en la incidencia que la enfermedad o la lesión provoca en el trabajador y en su capacidad de desarrollo de la actividad laboral, y para eso hay que hacer una valoración personalizada de cada caso. Por ejemplo, la esclerosis múltiple puede ser diagnosticada en estadios iniciales como no incapacitante para la mayoría de las actividades, y en los estadios superiores como altamente incapacitante incluso para la actividad diaria. Igual ocurre con las enfermedades oncológicas. Le pondré un caso, señor López Sánchez: la amputación de una pierna ni para usted ni para mí puede ser una incapacidad laboral permanente ni afectará a nuestra función laboral, pero sí, por ejemplo, para una bailarina. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Muñoz Cuenca, espere un momento, por favor. Señorías, lo ha dicho antes la vicepresidenta y lo he dicho yo al inicio de la sesión plenaria. No es intención de esta Presidencia estar constantemente haciendo llamadas al silencio, pero, realmente, se hace muy difícil que alguien pueda seguir el discurso e incluso que el orador pueda hacer uso de la palabra. Por favor, un poco de colaboración. Bajen el volumen y, si necesitan hablar —que no lo dudamos—, salgan fuera del hemiciclo a hacerlo. Muchas gracias.

Puede continuar, señoría.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, las entidades gestoras, al plantear el inicio de una incapacidad permanente, lo deben hacer teniendo en cuenta si están agotadas todas las posibilidades terapéuticas, en función de la evolución y valorando la respuesta al tratamiento y las secuelas derivadas. En aquellos procesos susceptibles de incapacidad permanente, pero con posibilidad de buena evolución por parte del paciente, por su edad u otras características, o del tipo de tumor, lógicamente, dicha calificación deberá ser revisable. Así pues, podemos entender que la pensión de incapacidad permanente de la Seguridad Social es una prestación que se reconoce si, después de haber estado sometido al

tratamiento prescrito y haber sido dado de alta médicamente, se sigue presentando una reducción anatómica o funcional grave, previsiblemente definitiva, que disminuya o anule su capacidad laboral.

Por otro lado, al margen de los argumentos que he expuesto anteriormente, señor representante de Ciudadanos, no sé si será muy duro decirle que, en principio, parece que ustedes estigmatizan a las personas, porque seguramente lo que quieren esas personas es seguir con su vida normal. Quieren considerarse capaces y útiles, porque, en el supuesto de que esa enfermedad se desarrolle, posiblemente podrán acogerse a esas medidas que ustedes plantean, pero ellos quieren que se les trate con normalidad. De hecho, la mayoría de las personas que conocemos con dicha enfermedad —entre ellas, mi cuñada— desean seguir trabajando y quieren seguir con su vida con normalidad.

En relación con lo que plantean sobre el equipo de valoración de incapacidades, el EVI, he de decirle que ya está prevista la incorporación de dos de los tres vocales que ustedes aportan en su iniciativa. Con respecto al médico de salud laboral, en la composición actual del EVI ya se dispone de dos vocales médicos; por tanto, lo consideramos suficiente. En lo que respecta a la publicación de datos de la incapacidad temporal, mensualmente se publica la estadística de incapacidad temporal, los indicadores básicos de la prestación, el número de procesos iniciados y finalizados, la duración media de estos procesos y otros muchos aspectos. En cuanto a la agilización del ingreso mínimo vital para estas personas que sufren una enfermedad grave, habría que tener presente que, en el caso de considerar oportuno otorgar dicho tratamiento preferente al colectivo que ustedes están diciendo, esto llevaría, lógicamente, a la exigencia de la acreditación de dicha enfermedad antes de iniciar esa solicitud. Por tanto, sería necesaria una tramitación más, un requisito más y se conseguiría todo lo contrario: seguramente se ralentizaría más la resolución de esos reconocimientos. Con respecto a la posibilidad del trabajo a distancia, les recomiendo que lean el artículo 8, apartado 3, de la Ley del trabajo a distancia que recientemente hemos aprobado.

Señorías, ya que hablamos de ingreso mínimo vital, de prestaciones, de incorporación laboral, de sanidad; en definitiva, de protección social, también habría que preguntarse qué es lo que hacen algunas comunidades autónomas al respecto, como, por ejemplo, Andalucía, que tiene una tasa de paro en torno al 19 %, frente al 13 % de la media nacional; que está a la cola de inversión sanitaria por habitante; que tiene un tiempo medio para ser operado de 128 días, frente a 20 de la media nacional; que tiene 800 000 andaluces en lista de espera y con una media de 88 días para ser atendido por un médico especialista; o que tiene más de 400 000 andaluces que tienen que esperar 700 días —unos dos años— para que se les reconozca la dependencia. *(Aplausos)*. ¿No piensan que en lugar de mejorar la dotación del equipo de valoración de incapacidades habría que mejorar y dotar la sanidad andaluza? ¿No piensan que eso es lo que ustedes deberían exigir

Hablando sobre la agilización del ingreso mínimo vital, se quejan de que se tarda mucho en reconocer, pero los datos nos dicen que, con el poco tiempo que lleva en funcionamiento esta prestación, por cada beneficiario de renta mínima en Andalucía ya hay 6 beneficiarios del ingreso mínimo vital. ¿No deberían ustedes pedir más bien la agilización de la renta mínima andaluza? ¿No deberían pedir eso? *(Aplausos)*. Lamentablemente, señorías, estos datos demuestran la ineficacia y la nefasta gestión del Gobierno de Moreno Bonilla en Andalucía.

En conclusión, señorías, en relación con lo que ustedes están planteando, puede afirmarse que, desde el punto de vista legislativo, social y laboral, las situaciones a las que se refiere esta iniciativa encuentran amparo suficiente en la legislación actual sin necesidad de introducir ningún tipo de modificación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley, a continuación, se procede a abrir el plazo para emitir el voto electrónico remoto de los senadores autorizados a efectos de su toma en consideración. Se abre el plazo de 15 minutos desde este momento, que son las diez y diez, hasta las diez y veinticinco de esta mañana. Señorías, les recuerdo que la votación presencial de esta toma en consideración tendrá lugar al finalizar el debate de la toma en consideración de la segunda proposición de ley.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER LA RESPONSABILIDAD DEL EJÉRCITO SUBLEVADO Y DEL POSTERIOR GOBIERNO FRANQUISTA EN EL ATAQUE, DAÑO Y SUFRIMIENTO CAUSADO POR EL BOMBARDEO DE GERNIKA EL 26 DE ABRIL DE 1937, Y A MOSTRAR DISCULPAS A SU PUEBLO POR EL SUFRIMIENTO CAUSADO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000114)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, procede la votación presencial de la moción. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Votos emitidos, 248; a favor, 144; en contra, 103; abstenciones, 1.

Por tanto, queda aprobada. *(Pausa)*.

Discúlpenme, señorías, he cometido un error: no he llamado a la votación pertinente. Es la primera votación presencial que tenemos y se pierde la costumbre. Vuelvo sobre mis pasos.

Por favor, llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas. Señorías, repetimos la votación. Les recuerdo, además, que se vota en los términos de la propuesta de modificación, de la transaccional, suscrita por varios grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 141583.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 144; en contra, 103; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE GARANTÍA DEL SERVICIO DE CAJERO AUTOMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA.
(Núm. exp. 622/000088)
Autores: GPN Y GPIC

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por los grupos parlamentarios autores y citados ahora mismo.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Moltes gràcies, presidente... (Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, si algunos de ustedes desean conversar, háganlo fuera del hemiciclo y podremos dar comienzo al debate de esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Presentamos esta proposición de ley de garantía del servicio de cajero automático en los municipios en riesgo de exclusión financiera, y lo hemos hecho conjuntamente con los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

En el Grupo Parlamentario Nacionalista hemos visto cómo en los últimos tiempos aquí mismo, en el Senado, y también en el Congreso, se ha hablado mucho de cómo se garantiza el servicio de cajero automático e incluso la atención presencial en las entidades financieras. Se ha hablado mucho, pero no se ha concretado nada porque queda todo en declaraciones de buena voluntad. Recordemos que en el año 2009 se produjo el rescate bancario; no voy a entrar en este tema, pero

es cierto que, en cambio, las entidades financieras no han tenido sensibilidad para rescatar a las personas y a los territorios más vulnerables.

Vemos como una realidad que la exclusión financiera de una parte de la ciudadanía, derivada del cierre constante y persistente de oficinas bancarias y cajeros automáticos en la última década, ha ido dejando fuera especialmente a colectivos vulnerables, y creemos que esta situación ha de ser revertida inmediatamente en pos de la igualdad y la justicia social. Creemos que en este mundo de las entidades financieras se ha producido y sigue produciéndose un fenómeno de deshumanización al no tener en cuenta las necesidades de las personas; y muchas de estas entidades, que nacieron con una vocación de servicio, de fomento del ahorro, de facilitar la vida a las personas, hoy no tienen esta consideración. Según datos publicados por el Banco de España, entre los años 2008 y 2017 hubo una reducción del 17,6 % en el número de cajeros automáticos. Pero lo peor es que esta tendencia no es generalizada, sino que está fuertemente territorializada y se mantiene constante en zonas rurales o de poca renta per cápita. Además, esta falta de oficinas y de cajeros está produciendo un empobrecimiento por este hecho.

Señorías, en el año 2017 un total de 4109 municipios del Estado español habían perdido la única oficina bancaria de que disponían, lo que suponía que un 2,7 % de la población del Estado no disponía en la citada fecha de tal servicio en su municipio. Es cierto que se han llevado a cabo actuaciones para paliar tales efectos, pero, desgraciadamente, no se ha conseguido —solo han tenido un efecto parcial—; entre ellas, se pueden destacar los servicios móviles de cajero automático o los convenios con agentes financieros. Conozco mejor los datos de Cataluña. En Cataluña teníamos 8148 oficinas bancarias en el año 2008, y pasamos a tener 2570 en el año 2021; más del 88 % de la cuota de mercado estaba concentrada, además, en las cinco primeras entidades bancarias. Actualmente, en Cataluña hay 494 municipios, que representan una población de 291 000 personas, sin oficina bancaria, y 160 municipios, con una población aproximadamente de 316 000 personas, que únicamente tienen una. Los servicios financieros presenciales también forman parte de la vida de los municipios y de los pueblos. Los servicios bancarios no son una mera consecuencia de una actividad mercantil, sino un derecho de la ciudadanía que, si bien no tiene la consideración de derecho fundamental, no por ello debe ser obviado por los poderes públicos, y menos aún en un contexto financiero y tecnológico en que el acceso a los servicios bancarios se está convirtiendo en indispensable y básico. Por tanto, los poderes públicos debemos articular los instrumentos necesarios —en este caso legales— para revertir la situación y garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía.

¿Qué pretende esta proposición de ley para la que les pedimos su apoyo para que avance y pueda tramitarse con todas las aportaciones que se crean oportunas? Pues que lo que hemos ido hablando hasta hoy lo regulemos por ley de una vez, es decir, que tenga obligado cumplimiento; que no sea por buena voluntad, sino de forma legal.

Por tanto, la finalidad de esta ley es garantizar el acceso a los servicios bancarios básicos a través de un servicio de cajero automático de proximidad, con independencia del municipio de residencia. Esta ley se aplica al servicio de cajero automático prestado por las entidades financieras proveedoras de servicios de pago y de retirada de efectivo autorizadas para captar depósitos, que sean titulares de cajeros automáticos en territorio español. Con el fin de garantizar este derecho, los municipios que se encuentren en riesgo de exclusión financiera, de acuerdo con lo establecido en esta ley, deberán disponer, como mínimo, de un cajero automático en su término municipal y en condiciones de accesibilidad universal, de acuerdo con la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. ¿Cómo se hará esto? En la proposición de ley hay toda una descripción técnica muy detallada. Además, hemos contado con el asesoramiento del Departament d'Economia i Hisenda de la Generalitat de Catalunya. Asimismo, en su día el Consejero Jauma Giró también dijo que se debería hacer una lista provisional de municipios, una selección de los espacios donde pueden estar ubicados estos cajeros y, después, una lista definitiva con todo este material de municipios en riesgo de exclusión. La proposición de ley detalla cómo se hará la relación de municipios, las ubicaciones y la ocupación de espacios. Esta lista definitiva se publicaría en el *Boletín Oficial del Estado*.

Habría dos formas de instar a que haya este cajero: una, con una instalación obligatoria mediante requerimiento previo, y dos, si las entidades financieras no respondieran a esta instalación obligatoria, se haría mediante ejecución subsidiaria. En esta ejecución hay unos gastos, por lo que se crearía un fondo de garantía que tiene por objeto financiar todas las operaciones de instalación, funcionamiento y mantenimiento de los cajeros. El fondo de garantía es único, pero territorializado a nivel de comunidades y ciudades autónomas en función de las aportaciones realizadas por las

entidades financieras proveedoras en cada ámbito territorial. Esa iniciativa va en la idea de vertebrar social y territorialmente y hacer que las zonas rurales, las zonas más deshabitadas, lo que se ha llamado la España vaciada, de donde se han ido muchas personas porque no tienen servicios, puedan como mínimo acceder a estos cajeros y, si puede ser, también con presencialidad.

Últimamente ha destacado la iniciativa de un colectivo, *Soy mayor, no idiota*, que pretende que nos pongamos al lado de las personas más vulnerables, al lado de los territorios más vulnerables, territorios que han ido siendo abandonados y hagamos territorios más habitables. Antes, cuando he empezado mi exposición, he dicho que hay una deshumanización. Esta proposición de ley, en un tema tan frío como los servicios financieros, quiere humanizar, quiere hacer llegar estos servicios a todo el territorio para que en todo el Estado español, en todas las comunidades, haya ciudades y pueblos que puedan ser habitables porque dispongan de los servicios necesarios.

Por eso, Junts per Catalunya solicita su apoyo a esta proposición para que se incluyan todas las mejoras que se puedan llevar a cabo en su tramitación para humanizar nuestros territorios y que la gente, las personas, tengamos acceso a todos los servicios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno a favor? (*Denegaciones*).

¿Y del turno en contra? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. En Vox siempre defendemos la España abandonada por las instituciones, lo que ha generado el éxodo de los jóvenes a las grandes ciudades de España, incluso al extranjero. Así, los pueblos españoles han ido perdiendo gente, perdiendo habitantes, y los servicios han ido menguando, imposibilitando la vida en estos municipios. Uno de estos servicios que se ha visto afectado por el abandono de la España rural es la banca. De esta manera, la población que vive en ellos, en su mayoría de avanzada edad, no dispone de cajeros para poder gestionar su dinero ni, por supuesto, de oficinas bancarias. Nos parece importante que los municipios vuelvan a estar en los pensamientos de los políticos, porque precisamente ese es nuestro trabajo: gobernar para todos los españoles sin distinguir qué piensan o de dónde proceden.

En definitiva, coincidimos con el fin de la iniciativa. Sin embargo, nos preocupan las formas que proponen y que implican que todos los gastos recaigan sobre la empresa. Y no estamos queriendo decir que se deba repercutir a los ciudadanos, que bastante asfixia tienen ya con las políticas fiscales confiscatorias del Gobierno y sus errores de gestión, sino que hay que compensarlo a través de rebajas fiscales a las empresas. Porque, señoría, ni la empresa ni los ciudadanos son responsables de los problemas que se han generado durante el bipartidismo. Lo que es una realidad es que los pueblos necesitan cajeros y el Estado tiene que ser responsable de que los españoles tengan los servicios necesarios allá donde se encuentren. Por tanto, señorías, no es el momento de aprovechar para cargar más todavía a las empresas, sino de buscar soluciones y que el Estado dé la cara por los ciudadanos. Por ello, consideramos, como hemos dicho anteriormente, que tenemos que acabar con el abandono de ciertos municipios y, sin duda, que los ciudadanos tengan derecho a poder gestionar su dinero sin tener que salir de aquellos.

En consecuencia, consideramos que ha de replantearse la forma de hacerlo para conseguir que este fin sea necesario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, intervendrá su señoría Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. El Partido Aragonés votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. Nos parece una iniciativa oportuna y necesaria para afrontar un problema real con el fin de amparar a los colectivos más vulnerables, sobre todo a nuestros mayores, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Los senadores del Grupo Mixto, entre ellos el del Partido Aragonés, en noviembre de 2020 presentaron una enmienda a los presupuestos para el año 2021 en la que se ponía el énfasis en la necesidad de afrontar el problema del cierre de cajeros automáticos en municipios de menos de 1000 habitantes sin oficina bancaria, cuyo objetivo era proteger a la población de edad más avanzada. En Aragón también se están intentando adoptar iniciativas en ese sentido; así, el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales, de Huesca, Teruel y Zaragoza, han acordado la firma de un convenio con el que se pretende extender la red de cajeros automáticos a todos los municipios que no cuenten con uno, con el objetivo de eliminar la exclusión financiera en la comunidad autónoma. Además, el Gobierno de Aragón y Correos firmaron un convenio marco en julio del 2021 para implementar servicios en el medio rural, entre ellos, el servicio Correos Cash, para facilitar el ingreso y el reintegro efectivo por medio de carteros rurales, o el uso de la tarjeta correo prepago para acceder al cobro de subvenciones y ayudas públicas del Gobierno de Aragón. De la misma manera, el actual proyecto de ley de dinamización del medio rural de Aragón, en tramitación en las Cortes de Aragón, prevé medidas en este sentido.

La imposibilidad de tener acceso a dinero en efectivo es una de las brechas que existen, sobre todo en el ámbito rural. En estos momentos, más de 400 municipios, de los 731 que hay en Aragón, no cuentan con ningún cajero automático, lo que representa un 4 % de la población aragonesa. Las administraciones públicas deben llegar donde no llega la empresa privada para garantizar servicios a los ciudadanos, vivan donde vivan.

Por eso, y por todo ello, felicito a los proponentes por su iniciativa y la apoyaremos porque permitirá que todos los esfuerzos de todos los territorios —me consta que se están haciendo— se puedan unificar en una norma con rango de ley que suponga una obligación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muy buenos días, señor presidente.

En Unión del Pueblo Navarro consideramos, como en el resto de los grupos parlamentarios, que es fundamental garantizar a los ciudadanos el acceso a los servicios bancarios, sobre todo a aquellas personas que por diferentes circunstancias, ya sea por edad, por formación o incluso por el lugar de residencia, siguen haciendo uso del dinero en efectivo, y así permitirles que sigan implantándose y realizando estos pagos. Por eso consideramos que las administraciones públicas deben implicarse y deben tomar decisiones en este mismo sentido, así como las propias entidades bancarias, sobre todo teniendo en cuenta su responsabilidad social corporativa. Como ya se ha comentado aquí, lo han venido demandando diferentes colectivos, como algunas asociaciones de jubilados con la campaña *Soy mayor, no idiota*, y también lo han reivindicado algunas comunidades autónomas, que han adoptado diferentes medidas en esta línea. Hace poco tiempo se ha llevado a cabo en Aragón, y también en Cantabria. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*).

Por otro lado, es evidente que los cierres de las oficinas, las concentraciones bancarias que se han producido en los últimos años, el envejecimiento de la ciudadanía y, cómo no, la atomización municipal, agravan los riesgos de exclusión financiera. Desde el año 2008, en España, según datos del Banco de España, ha cerrado prácticamente el 50 % de las entidades bancarias. En cuanto a los cajeros autonómicos, estaríamos hablando de un cierre de un 20 %. En Unión del Pueblo Navarro queremos seguir siendo consecuentes con lo que hemos apoyado y con lo que hemos defendido en este hemiciclo. En el año 2008 apoyamos una moción que hacía referencia a la exclusión financiera del mundo rural. En los presupuestos de los años 2021 y 2022, en ambos ejercicios presupuestarios, el Grupo Mixto, entre ellos Unión del Pueblo Navarro, Teruel Existe, el Partido Aragonés, el Partido Regionalista de Cantabria y Asociación Socialista Gomera, propuso diferentes enmiendas, fundamentalmente para conseguir actuaciones que permitiesen la instalación de estos cajeros automáticos.

Señorías, hoy volvemos a apoyar esta iniciativa. En Navarra, en 2020, según datos del Banco de España, hay 1190 puntos de acceso al dinero efectivo, con un grado de concentración del 0,77 %. Son 42 000 navarros, prácticamente el 6,3 % de la población, viven en municipios sin acceso a efectivo, cifra que supera incluso el doble del 2,5 % a nivel nacional. En Navarra, de los 272 municipios en los que está distribuida la población, 145 no tienen cajero automático. Hasta

el propio Defensor del Pueblo ha tomado medidas al respecto e, incluso, ha realizado informes para exigir al propio Banco de España que se tomen medidas y se haga un análisis por parte de las comunidades autónomas de ese acceso efectivo. Esta cuestión llevó al propio Banco de España, en el año 2021, a emitir un artículo en su boletín económico, bajo el título *Infraestructura del efectivo y vulnerabilidad en el acceso al efectivo en España*, en el que analiza su distribución por provincias y la brecha que se genera entre españoles. Asimismo, presenta un índice de vulnerabilidad. Este informe del Banco de España también hace referencia a la necesidad de impulsos, de soluciones alternativas, como pueden ser oficinas móviles, agentes financieros o incluso la colaboración con las oficinas de Correos. Pero también deja muy claro este informe del Banco de España que estas soluciones alternativas en ningún caso van a permitir garantizar el acceso a aquellos servicios que se vienen realizando por parte de las propias entidades financieras. Por lo tanto, en esta línea, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, nos sumaremos a la toma en consideración de esta proposición de ley, que nos parece adecuada, oportuna y necesaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Catalán. ¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Intervendré desde el escaño.

Nosotros queremos insistir muy brevemente en que es una toma en consideración y que, evidentemente, todos los textos son mejorables. Por tanto, si se admite a trámite, ya habrá un momento para mejorar lo que se crea oportuno. Distintos grupos de los que han podido intervenir hablan de que se han presentado iniciativas y mociones, y también en los parlamentos autonómicos, pero hemos de decir que, dado el ámbito competencial actual que hay en el Estado español, solamente se puede regular por las Cortes Generales, y creemos que la mejor manera de hacerlo es con una ley, porque es lo que obliga. Es cierto, y creo que nadie puede discutirlo, que este proceso de deshumanización se ha producido en las entidades bancarias. Todas tienen esta responsabilidad social corporativa y siempre hablan de ella; por tanto, que la practiquen. Esta es una forma de practicarla.

Aquí no se trata de que paguen las empresas, pero sí se trata de que paguen las entidades financieras, pues todas hablan de sus beneficios y estaría bien que estos beneficios revirtieran en las personas y en los territorios más vulnerables. Esta es la voluntad de la presente iniciativa, que esperamos cuente con el apoyo de esta Cámara para que pueda tramitarse y consigamos así que esto, de lo que siempre hablamos, no sea solo una idea, no sea solo una propuesta, sino que sea una ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Tanto el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal como mi partido, Agrupación Socialista Gomera, apoyamos, sin lugar a dudas, esta proposición de ley porque entendemos que ofrece una alternativa legal a un problema que, según los datos publicados, afecta a 1 400 000 personas, casi un millón y medio de hombres y mujeres que actualmente se encuentran en riesgo de exclusión financiera debido al creciente desmantelamiento de las oficinas bancarias y la progresiva eliminación de los cajeros automáticos. Así pues, consideramos que se trata de un asunto que afecta especialmente a colectivos vulnerables y que ha de ser revertido inmediatamente en pos de la igualdad y de la justicia social. Los datos reflejan una realidad que afecta a los municipios con menos de 5000 habitantes y que tiene un especial impacto, señorías, en la España vaciada, y si existe un perfil que se repite, sin duda, en las principales víctimas de la huida precipitada de las entidades bancarias, es el de las personas mayores de 65 años, a las que en muchos casos no se les ha ofrecido una alternativa real o que han quedado desasistidas ante la pasividad de aquellos y aquellas que deben velar por sus derechos. Y hablamos de un problema que afecta a todas las comunidades autónomas de este país, pero que tiene, como decía antes, un epicentro en los

municipios más pequeños. Y es que los indicadores publicados recientemente por la OCU señalan que el 42 % de los ciudadanos y ciudadanas que viven en estas pequeñas localidades se han visto perjudicados y perjudicadas por el cierre de las oficinas bancarias y por la retirada de los cajeros en sus pueblos y en sus municipios.

En el caso de mi tierra, Canarias, las principales afectadas, además de la inmensa mayoría de los núcleos rurales repartidos por todas las islas, son las que nosotros conocemos como las islas verdes, que son La Gomera, El Hierro y La Palma. Por tanto, esta es una realidad que está visible y presente en muchas zonas rurales del archipiélago. Los afectados y las afectadas nos transmiten, señorías, su desesperación, especialmente las personas mayores, a las que se les genera una importante frustración e impotencia ante la frialdad y la insensibilidad de las entidades bancarias. Nosotros, más allá de lo que se plantea en esta proposición de ley, entendemos que se deben articular una serie de medidas imprescindibles para garantizar el mantenimiento de una infraestructura física, viable y que incluya los servicios bancarios esenciales en estas zonas. Y es necesario también que determinados servicios, como los cajeros, tengan esa consideración de servicio universal para permitir el acceso a la población de estas zonas rurales y municipios con menos de 5000 habitantes. Así, se deben desarrollar a su vez tecnologías inclusivas que permitan realizar operaciones en los cajeros automáticos de manera similar a las oficinas presenciales. También se debe mejorar la protección y la seguridad de nuestros mayores, porque no solo se trata de la seguridad y de las habilidades digitales, sino también del miedo al fraude o a cometer errores, lo que constituye un hándicap que en muchos casos obliga a nuestros mayores a depender de terceras personas para realizar simples operaciones bancarias.

Por tanto, señorías, les recuerdo que el exceso financiero es la segunda causa de abuso entre las personas mayores, y por ello nosotros creemos que se debe desarrollar una normativa específica para protegerlos y avanzar así en la instalación de equipos informáticos y entornos seguros para la realización de operaciones bancarias en las sedes públicas. Y creemos también que se deben desarrollar programas de alfabetización digital y financiera que proporcionen a las personas mayores conocimientos prácticos para alcanzar habilidades digitales y financieras básicas. Es decir, competencias básicas que les ayuden a manejar sus finanzas, evitando esa exclusión o esa dependencia de terceras personas.

Señorías, no estamos hablando de un hecho puntual que afecta a pequeñas minorías, pues se trata de un importante segmento de la población, como es el de nuestras personas mayores, que, por sus características de edad o situación geográfica, afrontan las consecuencias de dicha exclusión. Nuestra obligación es tratar de buscar soluciones y de ayudarlos y ayudarlas, como pretendemos con esta proposición de ley, que quiere atender a un problema que, a la vista de las tendencias sociodemográficas, va a ser mayor si cabe en los próximos años. Y es que hablamos de un progresivo aislamiento de los territorios rurales y de una creciente brecha digital, una brecha que se ha convertido en un nuevo factor de exclusión social, que se ha agravado con la pandemia del coronavirus y con los reajustes introducidos por las entidades bancarias en estas zonas rurales y en estos municipios. Y es que los datos son demoledores, porque un 35 % de la población se siente afectada por lo que se denomina apagón digital, un apagón que resta oportunidades y aumenta esa desesperación de aquellos y aquellas que se ven solos y solas en un mundo cambiante, en el que se requieren nuevos códigos que muchos y muchas desconocen.

Así pues, el proceso necesario de digitalización debe proteger tanto a quienes estén menos familiarizados como a los que están excluidos de ese acceso a una buena conexión digital y a un móvil apto. Porque el sector público debe preservar en todos sus niveles, y durante el tiempo que haga falta, servicios presenciales de atención que faciliten trámites administrativos, médicos, económicos y legales, y este es el objetivo de la proposición de ley que debatimos aquí en esta Casa. Porque la digitalización como espacio de confort de las nuevas generaciones no debería tener esa cara B de angustia por parte de quienes no pueden o no saben manejarse en esta esfera digital. Es cierto que las entidades bancarias han presentado un protocolo para combatir esa exclusión financiera de personas mayores, de discapacitados y de residentes en las zonas rurales, como también lo es que los Gobiernos autonómicos y locales han entendido que deben tomar cartas en el asunto, empezando a implementar medidas que aseguren ese acceso efectivo en las áreas más despobladas.

No obstante, nosotros creemos que esto no es suficiente y es pertinente, como se indica en esta iniciativa, que los poderes públicos articulen los instrumentos necesarios, y en este caso legales, para revertir esta situación y garantizar esa inclusión financiera de toda la ciudadanía. Por

eso, apoyamos esta iniciativa y pedimos al resto de grupos que también sumen su apoyo para que se pueda tramitar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidentia andrea.*

El Grupo Nacionalista en el Senado presenta hoy, para su toma en consideración, la proposición de ley de garantía del servicio de cajero automático en los municipios de riesgo de exclusión financiera. Ciertamente es que la exclusión financiera de una parte de la ciudadanía, derivada del cierre constante y persistente de oficinas bancarias y cajeros automáticos, se ha convertido en una realidad insoslayable que afecta a la sociedad, y especialmente a colectivos vulnerables, que ha de ser revertida inmediatamente en igualdad y justicia social. Cada vez es más llamativa la movilización de la ciudadanía y de diferentes organizaciones en contra de la exclusión social y económica, en particular de nuestros mayores. Cada vez es más amplia la consideración de que el acceso a los servicios bancarios no es una mera consecuencia de una actividad mercantil, sino un verdadero derecho de la ciudadanía, que si bien no tiene la consideración de derecho fundamental, no por ello debe ser obviado por los poderes públicos, y menos aún por un contexto financiero y tecnológico en el que el acceso a los servicios bancarios se está convirtiendo en indispensable y básico.

Quiero constatar que esta proposición de ley se centra en el ámbito rural, pero no alude al también paulatino cierre de las oficinas en las grandes ciudades, hecho que ya reflejé en mi intervención en una moción presentada hace poco en este hemisiciclo. Efectivamente, el paulatino y constante cierre de servicios financieros presenciales y no presenciales es una evidencia, y los datos ahí están, corroborados, en este caso por el Banco de España. Asimismo, comprobamos que se trata de una tendencia fuertemente territorializada y que se mantiene constantemente en zonas rurales o de poca renta per cápita. Estando de acuerdo con la exposición de motivos de la presente proposición de ley, quiero contrastar los datos ofrecidos a nivel estatal con los que disponemos hoy en día en la comunidad autónoma vasca. Los tres territorios históricos de la comunidad autónoma vasca, Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, han contado tradicionalmente con una gran capilaridad en cuanto a los servicios financieros ofrecidos por las entidades de crédito, aunque es cierto también que con notables diferencias de presencia entre ellas, principalmente por su diferencia en cuanto a la demografía y población de cada una de las provincias. A continuación, les voy a dar unos datos actualizados que muestran la situación de los puntos de acceso a efectivo, ya sean oficinas bancarias o cajeros automáticos, en la comunidad autónoma vasca respecto al resto del Estado. En cuanto a los puntos de acceso a efectivo por cada 100 000 habitantes, en la comunidad autónoma vasca hay 158; en el resto del Estado, 148, y en la Unión Europea, 109. En cuanto a los puntos de acceso a efectivo por cada 100 kilómetros cuadrados, en la comunidad autónoma vasca existen 50 puntos; en el resto del Estado, 13,6, y en la Unión Europea, 11,5. Y en cuanto al porcentaje de población sin puntos de acceso cercanos a efectivo, en la comunidad autónoma vasca el porcentaje es del 1,30, mientras que en el resto del Estado es de 2,50.

Dichos datos indican que la situación en Euskadi no alcanza el grado de gravedad del resto del Estado ni de Europa, pero eso no ha impedido que las administraciones vascas estén trabajando con las entidades bancarias para garantizar la prestación y el acceso a los servicios bancarios en todos los municipios. Es cierto que recientemente se han intentado determinadas actuaciones para paliar tales efectos y que lo han conseguido, al menos parcialmente, pero no pueden ser considerados suficientes. En este contexto es vital que los poderes públicos articulen los instrumentos legales necesarios para revertir la situación y garantizar la inclusión financiera a la ciudadanía. De hecho, se están realizando continuos encuentros con las diferentes instituciones públicas y las entidades financieras para poder paliar y dar solución a este problema. Las entidades financieras no son ajenas a las necesidades de la ciudadanía, a las necesarias adaptaciones del sector financiero a la nueva situación relativa a los hábitos de la población, y es su responsabilidad la gestión eficiente de sus recursos. En este sentido, estas reclaman la colaboración de las diferentes instituciones públicas, en nuestro caso el Gobierno vasco y las diputaciones forales, de cara a garantizar un mínimo nivel de servicio, en la línea de lo planteado en esta proposición para el caso concreto de los cajeros.

Por todo ello, a través de estos encuentros se están elaborando y poniendo en marcha en toda la comunidad autónoma vasca diferentes propuestas para dar respuesta a esta demanda. Los enfoques de atención descritos por las entidades financieras serían los siguientes. Primero, mantener el modelo de atención en oficina en aquellos municipios en los que actualmente hay oficina y asegurar el mantenimiento de la atención presencial en oficina con un horizonte temporal mínimo de cuatro años. Segundo, un modelo de atención a través de puntos de acceso a efectivo mediante cajero automático; colocar cajeros en los municipios de la comunidad autónoma vasca catalogados como municipios en riesgo de exclusión bancaria y financiera. Tercero, un modelo de atención por medio de autobús-oficina con gestor bancario presencial y posibilidad de acceso al cajero automático en poblaciones particularmente dispersas.

Aunque con la conjunción de estos tres modelos anteriores se pueden entender cubiertas las principales necesidades de atención presencial, cabría plantear, llegado el caso, alternativas complementarias tales como, primero, incluir rutas a oficinas y cajeros próximos dentro del servicio llamado *Taxi a la demanda*, servicio este que actualmente ya presta la Diputación Foral de Álava para acercar a los usuarios de localidades dispersas a otros servicios básicos. Segundo, instalación de un datáfono, incluso de forma gratuita, en dependencias del propio ayuntamiento afectado para que puedan atender desde él las necesidades de efectivo de sus vecinos y vecinas.

Como complemento a todo lo anterior, se ha puesto en marcha una acción conjunta entre las instituciones públicas, las entidades financieras y sus fundaciones para la impartición de un programa de formación específico para mayores de cincuenta y cinco años con objeto de ayudar a reducir la brecha de conocimiento tecnológico. De esta forma, el uso de las diversas aplicaciones de banca *online*, compra *online* y Bizum facilitará la adecuada bancarización de la población. Todas estas son medidas que se van implementando y adaptando a las circunstancias específicas de cada municipio con el fin de formar a la ciudadanía en las nuevas tecnologías que hoy tenemos al alcance y, por ende, impedir que todos estos servicios, o su disponibilidad, desaparezcan.

Para finalizar, no debemos olvidar que los derechos y necesidades de las personas son iguales, habiten donde habiten.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de todas es conocida la preocupación del Grupo de Esquerra Republicana por la problemática de la exclusión financiera, es decir, por las barreras que impiden el acceso de la ciudadanía a los servicios financieros. Digo que todas y todos son conocedores de nuestro interés por aportar soluciones a esta problemática porque recientemente el Pleno del Senado aprobó, a propuesta de Esquerra Republicana-EH Bildu, y prácticamente por unanimidad, la creación de una ponencia de estudio sobre la exclusión financiera. Lo señalamos en su día y lo repetimos: hay una fuga de servicios en el mundo rural. Las oficinas bancarias van cerrando en muchos pueblos y se van reduciendo los cajeros automáticos, y este recorte de servicios financieros se suma a las dificultades que ya sufre el mundo rural y que viven muchas personas que sufren la brecha digital.

En los últimos doce años, Cataluña ha perdido tres de cada cinco oficinas bancarias: han cerrado 5256 sucursales, hay 480 municipios en Cataluña que no disponen de oficina y 130 municipios en Lleida no disponen de oficina bancaria, un hecho que afecta a 254 000 catalanas y catalanes. Los bancos bajan las persianas y dejan a la gente colgada.

Quiero compartir con ustedes una situación concreta, la del municipio de Guimerá en la comarca de L'Urgell, un municipio que en los últimos cien años ha pasado de 1500 a 265 habitantes y donde la media de edad es de cincuenta y tres años. Tiempo atrás este municipio contaba con un servicio de corresponsalía bancaria por parte de dos entidades financieras, servicio que hace mucho tiempo que se ha dejado de prestar. Ahora, sus habitantes tienen que recorrer un mínimo de doce kilómetros para conseguir dinero en efectivo.

Con estos datos sobre la mesa es evidente que hay que actuar y que hay que hacerlo cuanto antes. El acuerdo de buena voluntad que promovió el Gobierno con las entidades bancarias, que recortan servicios pese a sus 20 000 millones de euros de beneficios, no va a revertir esta situación. Hay que dar pasos firmes para garantizar el acceso a los servicios bancarios por parte de la

ciudadanía en el mundo rural, y este nos parece un punto clave: el acceso a los servicios bancarios es un derecho de la ciudadanía, no una actividad mercantil más. Por eso, debemos garantizar el acceso de la ciudadanía en igualdad a los servicios básicos en nuestro marco socioeconómico. No habrá protocolo ni acuerdo de buena voluntad que obligue a la banca a prestar servicios en el mundo rural, pero no podemos aceptar ni nos podemos resignar a que la banca tenga oficinas solamente allí donde obtenga beneficios.

Situado todo esto, creemos que son necesarias modificaciones normativas; que las medidas que se adopten deben tener rango de ley para regular la instalación de los cajeros automáticos de proximidad en las zonas rurales y en las zonas urbanas donde actualmente no hay. También hay que asegurar la atención presencial en oficina para garantizar la proximidad y la comprensión de los servicios financieros y salvar la brecha digital. Por eso, no solo vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa, sino que además vamos a trabajar para mejorarla. Creemos que es una buena propuesta y estamos seguros de que es mejorable; de hecho, ya se ha mejorado en el trámite en el Parlament de Catalunya para incluir una cuestión que entendemos que es fundamental: garantizar el servicio de atención presencial; garantizar que los pueblos mantengan sus oficinas abiertas.

Por tanto, consideramos que hay que reformar la Ley de medidas de reforma del sistema financiero para garantizar la atención presencial. Debemos obligar a la banca a garantizar un servicio universal que atienda presencialmente en oficinas a la ciudadanía de los entornos rurales. Para ello, se debe elaborar una lista de municipios en riesgo de exclusión financiera. Los poderes públicos, conscientes de este problema, deben determinar el número mínimo de oficinas bancarias de atención presencial y una distribución territorial mínima que garantice un servicio universal. Es necesario contar con un mapa de las necesidades territoriales para garantizar el acceso de toda la ciudadanía a los servicios bancarios. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa y nos comprometemos a trabajar para mejorarla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hernando García.

El señor HERNANDO GARCÍA: Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Señorías de los grupos proponentes, el Grupo Parlamentario Popular simpatiza plenamente con los objetivos últimos que inspiran esta proposición de ley. Compartimos sin reservas la preocupación que subyace en esta iniciativa en relación con lo que se ha venido en llamar exclusión financiera, que afecta a un sector importante de la ciudadanía española, sobre todo a las personas de más edad y sobre todo en el ámbito rural.

El Partido Popular siempre ha concebido el servicio financiero bancario como un servicio básico y universal, y así quisimos que se recogiese y se consagrara en la recientemente aprobada Ley 4/2022, de protección de consumidores y usuarios en situaciones de especial vulnerabilidad. Consideramos que la posibilidad de la plena disponibilidad del dinero de cada uno; la posibilidad de obtener información fiable y constante en materia financiera y de gestionar con facilidad los ahorros, las rentas, las pensiones, los costes, los pagos no son meras facultades accesorias, sino verdaderos derechos que condicionan el libre desarrollo de la personalidad y del proyecto vital que hemos elegido. En consecuencia, cualquier iniciativa que busque revertir los efectos del abandono bancario en el mundo rural y de la brecha digital cuenta, en principio, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, no queremos, ni vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. Cosa distinta es que no resulte fácil votar a favor, porque tenemos la sensación de que el texto no sirve en realidad para satisfacer ninguna de las expectativas a las cuales responde; tampoco nos gusta especialmente el momento en el que se presenta ni la forma.

En primer término, entendemos que la proposición resulta precipitada, sobre todo a la vista de que, en el Pleno del 2 de febrero de este año, en esta Cámara se aprobó una moción, a la que ya se ha hecho referencia, en la que se acordó crear una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico con el fin de elaborar un informe con recomendaciones que garanticen la inclusión financiera en el mundo rural. Lo cierto es que se ha debatido, se ha discutido, se ha opinado lo indecible sobre esta materia, pero casi siempre de forma desordenada y casi nunca teniendo en cuenta la opinión de las personas realmente afectadas. Por eso creemos que

esta ponencia constituye una oportunidad real de articular y sobre todo de consensuar un discurso definitivo y útil, y cuando digo útil digo trasladable a medidas normativas concretas. En cierta forma, estos objetivos de la ponencia quedan defraudados ante lo precipitado de esta proposición de ley. Nosotros seguimos creyendo en las posibilidades de esta ponencia de estudio; trataremos de impulsar una agenda para que trabaje, pero dejémosla trabajar y posteriormente legislemos a partir de sus conclusiones.

Formalmente, desde la perspectiva estrictamente legislativa, el texto propuesto nos parece excesivo, confuso, reparte competencias sin ningún criterio en los tres niveles de la Administración territorial, crea una carga procedimental y burocrática exorbitante y asigna al Banco de España una atribución que excede con mucho las competencias que son propias de la entidad supervisora en nuestro ordenamiento jurídico. En suma, nos parece un texto hiperhormonado y muy mejorable desde el punto de vista de la técnica legislativa. Ahora bien, nuestras objeciones más importantes y significativas en relación con la proposición tienen que ver con el contenido del texto y, sobre todo, con su falta de idoneidad para conseguir revertir algunas situaciones de exclusión financiera que a todos nos preocupan, o, lo que es lo mismo, la incapacidad del texto para cumplir sus verdaderos objetivos. Lo decimos fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, porque esta proposición se desarrolla a partir de una premisa muy discutible que creemos que está equivocada, la que resulta de los artículos 2 y 5 del texto articulado, que consiste en identificar la inclusión financiera con tener un cajero automático debajo de casa o a la vuelta de la esquina. Entendemos que se incurre en un error habitual, cuando se trata de desarrollar políticas de lucha contra la despoblación, tratar de aplicar al mundo rural los estándares de la vida urbana. Sabemos que los bancos han inundado las ciudades de cajeros automáticos en las últimas décadas, y con ello han conseguido exactamente lo que pretendían: generarnos una necesidad. Ya no salimos de casa preocupados de llevar dinero en el bolsillo, sino asegurándonos de que haya un cajero automático cerca de nuestro destino. Ahora bien, pensar que las cosas funcionan de esta manera en los pequeños municipios, en el mundo rural, es sencillamente desconocer su realidad. Si se aprobase esta ley tal como está redactada podríamos conseguir que, por ejemplo, en el municipio de Valdeprado, provincia de Soria, con 7 habitantes, hubiese un cajero automático, pero nadie podría impedir que se cubriese de telarañas a las dos semanas y que solamente desaparecieran las telarañas cuando se limpiasen a mediados de julio, con la llegada de los primeros veraneantes de Barcelona, Bilbao o Madrid.

Lo que necesitan los pequeños municipios de España y echan de menos, porque lo han tenido y lo han perdido, es la cara humana en los servicios bancarios; la atención cercana y personal para cualquier gestión, incluida eventualmente la retirada de dinero, y ello sin la intervención vicaria de las nuevas tecnologías, que exigen destrezas que muchos quizá nunca lleguen a adquirir y que generan, en definitiva, impotencia, frustración y desánimo. Precisamente este es el espíritu que llevó a esta Cámara a aprobar por unanimidad en el Pleno del 16 de febrero pasado una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en la que se abogaba por impulsar el humanismo en la prestación de servicios bancarios ante la reducción del número de oficinas bancarias y en la que se incorporaba la previsión de cajeros más sencillos, cajeros más accesibles; pero, sobre todo, se incidía en la necesidad de garantizar la atención personalizada. Ese mismo día se aprobó la propuesta de modificación del proyecto de lo que posteriormente sería la Ley 4/2022, que incorporó precisamente estas ideas, que finalmente fueron incluidas en la disposición adicional tercera. La atención personalizada y lo que realmente pretendemos en torno a la exclusión financiera no se consigue con más aparataje, sino con menos aparataje y, en su caso, con más profesionales implicados.

En segundo lugar, tenemos mucho que objetar ante una ley que se resume en imponer a las entidades bancarias la obligación legal de instalar y mantener cajeros en todos los municipios. Quiero que quede claro que nosotros estamos tan estupefactos como cualquiera de ustedes ante la falta de sensibilidad mostrada por la banca en relación con el territorio rural, que ha sido durante décadas uno de los principales y más sólidos pilares de su negocio. También somos conscientes del deber moral que la banca tiene que aplicar en relación con la responsabilidad social corporativa por motivos que todos conocemos, pero lo que no queremos en ningún caso es que los bancos perciban que se les impone un coste operativo. No somos tan cándidos de ignorar lo que los bancos tienen costumbre de hacer con los costes operativos: trasladarlos al cliente más temprano que tarde. Por tanto, creemos que es más útil una política de concertación, de acuerdo, de sensibilización si queremos, de las entidades bancarias, aunque a muchos les parezca un oxímoron mezclar las palabras sensibilidad y banca en una sola frase. Lo cierto es que ya se

han dado los primeros pasos en torno a esta cuestión. La patronal bancaria se está moviendo; se están celebrando convenios y acuerdos entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y las entidades bancarias para prestar servicios financieros. Sin ir más lejos, en mi provincia, la Caja Rural de Soria ha habilitado una oficina móvil que presta servicio a casi 20 localidades de Soria, que serán 50 gracias a un convenio con la diputación. En resumen, resulta más efectivo el camino común que el choque de trenes. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Para nosotros, lo más útil y eficiente sería aprovechar la capilaridad de ciertos servicios, como Correos y Telégrafos, que hemos citado anteriormente; o como el transporte a la demanda, que es un servicio que cuenta con importante implantación en algunos territorios —por ejemplo, en Castilla y León—. También sería útil reforzar la figura de los agentes financieros, que están realizando una labor impagable en muchos pequeños municipios de toda España. En definitiva, se trata de que seamos capaces de buscar soluciones reales, imaginativas y concertadas y que no se perciban como una obligación legal, sino como producto de la razón de Estado y de la responsabilidad para una parte, hoy relegada, de la ciudadanía española.

Con todo y con ello, señorías de los grupos proponentes, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, primero, porque compartimos exactamente el mismo afán, el mismo objetivo y creemos que esta proposición de ley se sitúa en el lado correcto, al que ha aludido su señoría proponente en su primera intervención. Y segundo, porque creemos que es de agradecer la oportunidad de plantear un debate en sede parlamentaria acerca de la exclusión financiera, sobre las necesidades de los pequeños municipios y el futuro de la España más despoblada. Por lo tanto, el Grupo Popular votará a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra la senadora Aldea Gómez.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista es realmente consciente del problema creado con el cierre masivo de las sucursales bancarias, al que estamos asistiendo durante estos últimos años, sobre todo, desgraciadamente, en el medio rural. Es por ello que mi grupo ha presentado varias iniciativas en ambas cámaras enfocadas no solo a paliar la exclusión bancaria, sino, yendo un poquito más allá, también a combatir la exclusión digital, porque hoy en día una va de la mano de la otra.

Hemos analizado el texto, como no podía ser de otra manera, y desde nuestro punto de vista, convendría hacer algunas matizaciones.

Señor Cleries, permítame el ejemplo y la comparación que le voy a poner: se trata de un café para todos, que es muy bueno, pero es el mismo café y a lo mejor hay algún consumidor que no quiere café, sino que quiere tomar, por ejemplo, un té. Se deberían haber puesto sobre la mesa otro tipo de soluciones como, por ejemplo, el uso de la PDA en los establecimientos locales, las oficinas móviles, los agentes financieros colaboradores. En mi provincia la solución se ha buscado con la firma de un convenio de la diputación con una entidad financiera por el que se va a trasladar un ofibus por distintas rutas. Por lo tanto, el texto no es consistente con el principio de neutralidad tecnológica al favorecer una solución sobre otra.

Por otro lado, creemos que el texto tampoco tiene en cuenta el principio de demanda ciudadana, al presuponer que todos los municipios en riesgo de exclusión financiera prefieren la instalación de cajero automático sobre otras soluciones y que eso, a lo mejor, les va a solucionar el problema. Eso no es del todo cierto, porque deja de lado, sobre todo, el problema de la atención personal. Debido al tipo de población envejecida, lo que realmente demandan es una atención personalizada; eso es lo que les da la fiabilidad. *(Aplausos).* Tampoco tiene en cuenta la necesidad de fomentar las capacidades digitales, algo absolutamente necesario cuando hablamos de este tipo de población y de la dispersión poblacional que en muchas zonas rurales nos encontramos.

Como ya apunté al inicio de mi intervención, a este Gobierno le preocupan los y las españolas y está gobernando y legislando para dar solución. Uno de estos problemas, el que hoy nos ocupa, es el punto clave de la agenda, y se han acordado muchas medidas en el ámbito de la inclusión financiera. Por ejemplo: la Ley de protección de consumidores vulnerables frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que en sus disposiciones adicionales segunda y tercera

versa exclusivamente sobre la exclusión financiera; esta ley ha sido recientemente aprobada. El Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el cual se establece un régimen gratuito de cuentas de pago básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera. El Anteproyecto de Ley de autoridad independiente de defensa del cliente financiero, que se encuentra en audiencia pública, cuya aprobación, entre otras cosas, aportará a los ciudadanos una nueva línea de defensa para la protección de sus intereses frente a las entidades financieras con la creación de un organismo único que resuelva extrajudicialmente las reclamaciones de los clientes y que tendrá carácter vinculante para las entidades cuando la cuantía sea inferior a 20 000 euros. Por otro lado, un convenio, también firmado, para mantener y desarrollar el Plan de educación financiera, que irá del año 2022 al 2025. Para mejorar las competencias digitales, el pasado año el Gobierno de España transfirió 140 millones de euros a las comunidades autónomas para el desarrollo de competencias digitales básicas, con una atención especial a los más vulnerables.

Por último, como medida acordada, el pasado 21 de febrero las patronales firmaron la actualización de un protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, que recoge un catálogo de medidas concretas para garantizar que los mayores reciban un trato personal, humano y de calidad, algo que es de suma importancia. Entre otras medidas, destacan: la ampliación de horario, que va desde las nueve a las catorce horas; la atención preferente telefónica; adaptar los cajeros automáticos a las necesidades de las personas mayores; las aplicaciones móviles; las páginas web, algo que a nosotros a lo mejor nos puede parecer muy fácil, pero que a personas de una determinada edad o a un determinado tipo de población les resulta tremendamente complicado.

Sinceramente, hubiera sido más razonable dar tiempo a que la implantación del decálogo de medidas aprobado surtiera el efecto esperado y la problemática de la accesibilidad a los servicios financieros mejorara y luego haber traído la propuesta. Como ve, no son meras intenciones de voluntad, sino que estamos hablando ya realmente de hechos.

Señor Cleries, fíjese cómo le entiendo, que yo soy alcaldesa de un pueblo pequeño —siempre que subo a la tribuna intento decirlo porque creo que la voz del mundo rural es muy importante en la Cámara territorial— y el pasado mes de febrero fui informada del cierre inminente de la única sucursal bancaria que había en mi localidad. Anteriormente hubo tres, pero, desgraciadamente, nos quedamos con una y ya, finalmente, con ninguna. Se nos informó de tal manera y el cierre era tan inminente que no nos dio margen de maniobra; no había sobre la mesa posibilidad de presentar otras soluciones como las que le detallaba anteriormente. Nosotros priorizamos ante todo y sobre todo la presencia para nuestros mayores. Nuestros vecinos se sintieron con un desasosiego importante, se sintieron abandonados. Ellos habían sido totalmente fieles a esa entidad bancaria, y todas esas cajas, que tenían una verdadera función social y nacieron con la finalidad de servir a la población, se fueron fusionando hasta llegar a convertirse en bancos, en puras empresas donde solo prima la rentabilidad económica.

Como le decía, no viene a cuento citar a la entidad, por supuesto, pero de las 72 oficinas bancarias que teníamos en el año 2007, en la provincia de Palencia solo quedan 16 oficinas de esa entidad bancaria. Es una pena y ha sido un verdadero drama para el medio rural, porque existía una fidelidad. ¿Y qué hicimos nosotros? Desde el minuto cero, tuvimos presencia en los medios, hicimos recogida de firmas, mantuvimos reuniones con las distintas administraciones para pedir una demora en tanto en cuanto se buscaba una solución, solicitando que se priorizara ante todo esa atención personalizada y que nuestros ancianos no tuvieran que desplazarse 24 kilómetros para poder hacer uso de sus ahorros, para poder sacar la pensión o para algo que a lo mejor a los jóvenes les puede parecer ridículo: poner al día sus cartillas, pero que a ellos les da una seguridad importante. También fui a ver al secretario general del Tesoro y Financiación Internacional, que muy amablemente me recibió, y de allí salí más esperanzada, porque vi que el problema de la exclusión financiera estaba realmente sobre la mesa y que había pasado a ser parte de la agenda política.

Seguro que cada municipio tendrá necesidades diferentes, pero hoy todos tenemos la misma: cubrir esos servicios bancarios, sobre todo para la población más longeva, más vulnerable. El adiós a las bancas en los pueblos es una realidad que tenemos que revertir entre todos. Por tanto, votaremos a favor de la toma en consideración, para que sea articulada como ley.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley, se procede a continuación a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto, a efectos de su toma en consideración. Se abre el plazo de quince minutos, desde este momento, en que son las once horas y veintidós minutos, hasta las once horas y treinta y siete minutos de esta mañana. Les recuerdo que la votación presencial de esta toma en consideración tendrá lugar al finalizar el debate de la primera moción ordinaria.

- 7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS A LAS QUE LES HUBIERA SIDO DIAGNOSTICADA UNA ENFERMEDAD GRAVE O CARCINOMA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 622/000090).
Autor: GPD

El señor PRESIDENTE: En este momento, vamos a votar la proposición de ley, por iniciativa del Grupo Parlamentario Democrático, para lo cual llamo a votación.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 125; en contra, 114; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la toma en consideración. *(El señor Sanz Vitorio pide la palabra)*.

Sí, señoría.

El señor SANZ VITORIO: Señor presidente, quería comunicarle que el botón de votación estaba presionado, encendido y funcionando y no respondía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz Vitorio.

¿Alguna de sus señorías ha tenido este inconveniente? *(Denegaciones)*.

Tomamos nota, señoría, y, tratándose de un único voto, no varía el resultado de la votación.

Ruego a los servicios de la Cámara comprueben la botonera de votación del senador Sanz Vitorio.

Muchas gracias.

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 8.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS.
(Núm. exp. 503/000008)

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.— Rumores.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, un poco de silencio. *(Pausa)*. Muchas gracias.

Con fecha 26 de abril, la Comisión de Incompatibilidades emitió Dictamen sobre la situación de varios senadoras y senadores y consideró, por unanimidad, que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deducía incompatibilidad para los citados senadores.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la comisión, su señoría la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi.*

Me cumple presentar ante sus señorías el Dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su sesión del pasado 26 de abril de 2022 y publicado en el *Boletín Oficial*

de la Cámara número 323, de 29 de abril de 2022. Este dictamen favorable se plantea respecto de veinticinco miembros de esta Cámara. Desde aquí, invito a quienes estén pendientes del trámite de cumplimentar los requerimientos remitidos por la ponencia constituida en la Comisión de Incompatibilidades a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad y de conformidad con la propuesta que le formulara la Ponencia permanente en ella constituida. Siguiendo la práctica de la comisión, la Ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable tras un atento examen de la declaración formulada por los senadores y las senadoras, de los que recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias.

Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de los senadores y senadoras incluidos, se formula en lista y sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento. Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de los senadores y senadoras, y tal y como acordó la comisión en su reunión del día 26 de abril de 2022, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será objeto de su publicación en la sede electrónica de la Cámara para que pueda ser objeto de escrutinio por nuestros conciudadanos.

Concluyo solicitando, en nombre de la comisión, el voto favorable de sus señorías para este dictamen favorable sobre la situación de los senadores y de las senadoras citadas, desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno de portavoces? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la votación. Se procede, a continuación, a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto sobre este dictamen. Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las once horas y treinta minutos, hasta las once horas y cuarenta y cinco minutos. Les recuerdo que la votación presencial de este dictamen tendrá lugar al finalizar el debate de la primera moción ordinaria.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA INSULARIDAD Y LA SITUACIÓN PERIFÉRICA DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

COMISIÓN: DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

(Núm. exp. 543/000007)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla, constituida en el seno de la comisión, por un periodo adicional de un mes. Señorías, les pregunto: ¿Se pueda aprobar el plazo por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias. Queda aprobado.

10. MOCIONES

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS INTERCONEXIONES ENERGÉTICAS DE ESPAÑA CON EL RESTO DEL CONTINENTE EUROPEO.

(Núm. exp. 662/000120)

Autor: GPS

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado ocho enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Democrático, una del Grupo Parlamentario Mixto, una del Grupo Parlamentario

Nacionalista, una del Grupo Parlamentario Vasco, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Presenta mi grupo una moción para impulsar y reforzar las interconexiones energéticas con el resto del continente europeo, una iniciativa que, si era necesaria antes, lo es más en el contexto actual. Traemos esta moción para suscitar y concitar el apoyo mayoritario o, si es posible, unánime, de todas sus señorías. Avanzar en este asunto permitirá a España ser el *hub* energético de Europa; permitirá, además, un despliegue más eficiente de las energías renovables; y también, y lo que es más importante, tendrá un impacto favorable en el precio de la energía que pagan los ciudadanos y consumidores de nuestro país.

No traemos esta moción para visibilizar que la ratio de interconexión energética con el resto del continente europeo está por debajo de las recomendaciones de la Comisión Europea o con lo que recoge también el propio Plan nacional de energía y clima —que son datos que todos ustedes conocen y que tenemos que mejorar para cumplir esas recomendaciones—; traemos esta moción porque, como ya se ha indicado en numerosas ocasiones por el presidente del Gobierno o por la vicepresidenta primera o tercera, estamos ante una oportunidad para contribuir nuevamente, una vez más, a liderar soluciones a nivel europeo, porque así lo ha hecho el presidente del Gobierno con numerosos retos a los que también se está enfrentando la Unión en estos últimos años. Y yo quiero hacer un recordatorio, porque la verdad es que la actualidad va tan rápido que a veces se nos olvida todo lo que ha pasado en estos dos o tres últimos años.

Para combatir las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 se reclamó desde el primer momento y se consiguió la mutualización de la deuda y la creación de un fondo de recuperación que va a suponer la llegada a nuestro país de 140 000 millones de euros, que permitirá cambiar el modelo productivo y hacerlo más sostenible y con un crecimiento más sostenido en el tiempo. Fuimos el primer país en recibir los fondos y hemos sido el primer país en solicitar el segundo desembolso y, como dijo la semana pasada la vicepresidenta primera del Gobierno en esta Cámara, estos fondos no caen del cielo, sino que son fruto de las gestiones de este Gobierno, no solo de julio del año pasado, sino de las gestiones diarias que se hacen con la Comisión Europea. (*Aplausos*); o como sucedió también con la crisis de refugiados de Afganistán, que se creó en nuestro país el centro logístico a nivel europeo, y, como dijo la presidenta de la Comisión, fuimos el alma de Europa; o como sucede ahora con la crisis derivada de la guerra de Putin. La negociación del presidente de nuestro país con su homólogo portugués ha conseguido la excepción ibérica, que permitirá topar el precio del gas y reducir la factura eléctrica en un 30 %, y esta semana ha sido ratificado por la Comisión Europea. (*Aplausos*).

Como he dicho, las palabras de la presidenta de la Comisión Europea, la señora Von der Leyen, fueron que España era el alma de Europa hace un año y medio. Y ahora somos el motor de Europa, con más de 20 millones de afiliados a la Seguridad Social y vamos a ser el país con mayor crecimiento en 2022 y 2023. (*Aplausos*), y lo somos, en ocasiones, señorías del Partido Popular, a pesar de ustedes. Y yo me pregunto: ¿Será coincidencia el reconocimiento al trabajo constante por parte de la Comisión Europea al Gobierno de España? Yo creo que no; es fruto del liderazgo y fruto de la gestión diaria.

En un contexto de incertidumbre agravado por la guerra de Putin, estamos viendo las debilidades del modelo energético de Europa. Debemos reducir la dependencia de países terceros como Rusia y garantizar un suministro estable para nuestro continente, y en este sentido, España tiene mucho que decir por la capacidad de regasificación y de almacenamiento que tenemos en nuestro país. Pero es evidente que el impulso de las interconexiones energéticas no depende únicamente de la voluntad de nuestro país, del Gobierno o de esta Cámara, sino que es necesario contar con el resto de socios europeos, algo en lo que ya está trabajando el Gobierno, porque, frente a otros que ni acudían a los foros multilaterales, España hoy está jugando un papel relevante a nivel internacional y europeo (*Aplausos*), como demuestran las constantes muestras de reconocimiento de la presidenta de la Comisión.

La apuesta energética del Gobierno, antes socialista y ahora de coalición, es acertada; lo es; y las consecuencias generadas por la guerra de Putin solo van a acelerar la toma de decisiones y la transición energética que debemos acometer y que llevamos años defendiendo y de la que

algunos todavía reniegan. Frente al parón de los siete años de Gobierno del Partido Popular en cuanto a materia de energías renovables, la potencia instalada renovable desde el año 2018 hasta el año 2022 ha pasado de 48,6 gigavatios a 65,4 gigavatios, un 35 % más, y los intercambios energéticos con Francia están mejorando el balance. De hecho, este mes de abril hemos exportado más gigavatios, más energía a Francia de la que hemos importado, y este año 2022 va a ser el primero de la historia que vamos a vender más energía a Francia de la que compramos; y eso es bueno para el país y para los ciudadanos y consumidores de este país, porque apostar por las tecnologías menos contaminantes es lo correcto medioambientalmente hablando, pero también es lo más eficiente y lo más rentable económicamente hablando, y lo estamos viendo con los precios del mercado mayorista en los últimos días. España tiene unos precios por debajo de los países pares de nuestro entorno: Francia, Alemania, Italia. Y lo que es más importante, los futuros desde 2023 en adelante consolidan esa tendencia y van a permitir que los consumidores, los usuarios y las empresas, en concreto las electrointensivas, puedan consumir energía a precios más baratos, lo cual hará que ganemos también en competitividad en nuestro país. Hemos debatido muchas veces sobre las empresas electrointensivas y sobre qué medidas debíamos adoptar. Pues bien, esas empresas también van a tener un horizonte más favorable y competitivo de aquí en adelante, y eso no se hace, señorías, únicamente bajando impuestos, sino tomando y poniendo en marcha reformas estructurales, que es lo que pretendemos con esta moción.

El propio Plan nacional de energía y clima recoge el compromiso de seguir incrementando en 60 gigavatios esa potencia renovable hasta 2030. Actualmente ya hay 85 000 gigavatios en proyectos presentados, porque nos lo creemos como Administración y se lo creen también la ciudadanía y las empresas. Y para mejorar la eficiencia del sistema, evidentemente hay que apostar por una garantía de suministro, y eso pasa por la interconexión y el almacenamiento.

Yo sé que, en algunos territorios —como en mi provincia—, el despliegue de plantas renovables, ya sean fotovoltaicas o eólicas, genera reticencias, y es normal. Desde el punto de vista del Grupo Socialista, la instalación de estas plantas se ha de llevar a cabo con diálogo con el medio rural, buscando ubicaciones que no perjudiquen áreas protegidas o actividades tradicionales en esos territorios, como el turismo, la ganadería y la agricultura. Es más, desde mi punto de vista, esas infraestructuras deben contribuir al desarrollo de las zonas que las soportan, que no solo se desarrollen las zonas donde se consume la energía generada por esas plantas energéticas sino también donde se produce, algo que llevamos defendiendo los socialistas, no ahora con estas plantas fotovoltaicas o eólicas, sino desde que se empezaron a instalar o desde que empezaron a revertir las centrales hidroeléctricas.

Ya he valorado positivamente el acuerdo ibérico sobre el precio de la energía logrado hace pocos días y ratificado. Es un acuerdo temporal —doce meses—, que fija un precio de 50 euros de tope y supondrá un ahorro estimado de un 30 % para los usuarios y los consumidores, pero debemos avanzar en medidas estructurales, y de esto va esta moción. La política energética del Gobierno es clara y acertada, y lo es más ante la ausencia de propuestas o alternativas que no llegan a ponerse encima de la mesa.

Debemos priorizar también la maximización de la utilización de las infraestructuras ya existentes, como algunos grupos solicitan en sus enmiendas, que luego debatiremos, pero es fundamental que en las nuevas infraestructuras que se van a poner en marcha, sobre todo en las gasistas —porque se deben poner en marcha y debemos aprovechar esta oportunidad—, también se contemple la posibilidad de trasladar gases renovables, en este caso hidrógeno, y ahí el PERTE de hidrógeno y energías renovables es una gran oportunidad, porque no debemos perder la perspectiva futura: esto es una transición que tiene un largo recorrido y España, si adoptamos las decisiones correctas en estos momentos, tendrá un futuro mucho más verde y, sobre todo, mucho más brillante.

Por eso les solicitamos el apoyo a esta moción, que consideramos que tiene un texto bastante abierto y asumible por todos; es un texto realista que esperamos que concite la unanimidad de todas sus señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín Guarné.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Señorías, España tiene una capacidad de producción actual de más de 100 gigavatios. Nuestro consumo pico es de aproximadamente 35. En la actualidad, entre proyectos proyectados y en marcha, multiplicamos por 5 nuestra capacidad de producción. ¿Para quién es esta energía si nuestro país no la necesita? ¿Acaso nuestro país tiene que ser el soporte de la transición ecológica de todo el continente europeo? Si es así, me gustaría realizar dos reflexiones iniciales: primero, a la ciudadanía de los territorios que debemos soportar la transición nadie nos ha consultado ni pedido opinión sobre la misma, y, segundo, si debemos ser ese soporte, debe contribuir al real desarrollo de nuestros territorios y debe hacerse de una manera ordenada y respetuosa con nuestro medio natural y cultural, como también comentaba el señor Palacín,

Europa debe costear la totalidad de las redes de interconexión. Esta necesidad de ampliar las infraestructuras de transporte de energía, bien por redes eléctricas de alta tensión o por la necesidad de conectar internacionalmente la red de gasoductos, no nos pilla por sorpresa. Estamos alarmados por el despliegue de renovables en Teruel y Aragón con ausencia de planificación, con estudios de impacto ambiental que no garantizan el respeto al medioambiente, sin atención a los valores del paisaje ni a la ordenación del territorio de Aragón, con un volumen que desborda las necesidades energéticas próximas. Ustedes lo saben, porque lo hemos dicho muchas veces: es necesario un despliegue de otra forma, que ponga en el centro a las comunidades locales y al medioambiente. Para este despliegue y para el funcionamiento del mercado eléctrico, tal y como está diseñado, es necesario un salto enorme en la capacidad de las redes, pero también es inexcusable e imprescindible que estas redes sean más flexibles, más inteligentes y que estén conectadas al territorio que atraviesan. Es obligatorio que las redes aprovechen todas las infraestructuras existentes y que se construyan soterradas y es necesario que se produzca un salto en la generación distribuida y en el autoconsumo de España.

Por ello, Teruel Existe ha presentado dos enmiendas a esta moción pensando en la experiencia de lo que ya estamos viviendo en nuestros territorios con las energías renovables.

Por un lado, en los trazados de las redes de alta tensión, proponemos que se planifique y que se adopte como criterio básico el modelo alemán: aprovechar las infraestructuras existentes para el trazado y utilizar el soterramiento. El incremento de coste que puede representar la aplicación estricta de estos dos criterios apenas tiene impacto en el volumen de negocio que van a generar estas líneas de transporte energético, ya que no tiene sentido hacer derroches económicos en nuevas infraestructuras si ya existen unas actuales que pueden cumplir esa función, evitando lo máximo posible nuevas construcciones y atacar de nuevo el medioambiente.

Por otro lado, enfatizamos y recordamos que las interconexiones deben servir, además, para generar oportunidades de desarrollo en los territorios susceptibles de acogerlas, porque no queremos volver a vivir la expoliación continuada que durante años se ha llevado a cabo en la España vaciada, donde se permite construir a su antojo, destrozar todo lo que pisan sin pensar en los habitantes que deben soportar esas infraestructuras y sin dejar ninguna compensación ni apoyo al territorio que sufre la instalación. El Gobierno debe seguir su plan de acción por el reequilibrio territorial y contra la despoblación, y si tiene que desarrollar obligatoriamente, porque no hay otra opción, nuevas infraestructuras terrestres de conexión con Europa, deberá escuchar a las comunidades y autoridades locales donde se ubiquen, y deben servir también como nuevas vías de interconexión energética para desarrollar los territorios donde se construyan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martín Larred.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, rectifiquen; la religión climática a la que se ha adherido su Gobierno es la misma que nos está arruinando, la misma que implica unos costes excesivos que ya no podemos asumir y la que nos deja en eso que ustedes reconocen en la moción que han presentado que es la isla energética.

España tiene capacidad para nutrir de gas a Europa y por ello es necesario que acepten nuestra enmienda, para que se garantice el establecimiento de vías de recepción de gas del norte de África, de manera que podamos desarrollar proyectos gasistas y convertirnos en una potencia

exportadora de gas: en definitiva, señorías, soberanía energética. No podemos ceñirnos a las órdenes de un adolescente para llevar la política energética de una nación como España, que podría surtir al resto de Europa si la dejan trabajar; abandonen sus ocurrencias climáticas.

Señorías, la única solución para que España salga adelante es que el Gobierno dimita en bloque y convoque elecciones. Lo que nosotros pedimos en la enmienda que ustedes, simplemente por postureo, van a rechazar, solo se puede conseguir si ustedes se marchan.

Tras el cambio unilateral del señor Sánchez —sin consultar al Congreso, como era su obligación— sobre la posición de España en el Sáhara, Argelia ha reducido alrededor de un 25 % la llegada de gas a España. Y ahora tienen la poca vergüenza de plantarse en sede parlamentaria para hablarnos de la buena gestión de Sánchez. Y yo les pregunto: ¿qué buena gestión, si llevamos más de mes y medio esperando una rebaja en la factura eléctrica que no llega? Y cuando llegue, habrá pasado el frío y los días serán más largos, por lo que la factura ya será más barata, pero ustedes volverán a negar la mayor y a decir que es gracias al Gobierno de España, que cumple. Señorías, ustedes solo cumplen años sentados en esos escaños engañando y apretando a los españoles. ¿Qué buena gestión es no haber bajado los impuestos al diésel y a la gasolina? 20 céntimos por litro: se trata, de nuevo, de migajas. Ni tan siquiera son agradecidos con las personas que les mantienen.

Señorías, lean la Agenda España, cópienla de arriba abajo con toda tranquilidad, porque ahí está la solución para sacar a España de la cabeza de los peores *rankings* de Europa. Si no lo hacen, márchense. Si tienen un trabajo al que volver, corran; si no, haber aprovechado estos años para prepararse, porque ya está bien de que sean los españoles quienes mantengan a una panda de fanáticos de todo: del clima, del feminismo, de las subidas impositivas... Ustedes no han servido para gestionar nuestra patria, así que ya saben lo que tienen que hacer ahora, por dignidad, si la tienen y, si no, por vergüenza. (*Rumores*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs para la defensa de su enmienda.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracies president.

Senyories, d'entrada estem d'acord en que les interconnexions han de jugar un paper important en la transició energètica, no sols perquè ho creguem nosaltres i ho diguin vostès, també perquè és el que ens imposa Europa per arribar a aquest acord ibèric del preu de l'energia. No en va ens trobem amb l'anomenada illa energètica, però d'això ja en parlarem en el torn de portaveus.

La moció es refereix a interconnexions energètiques, elèctriques i gasístiques i és en aquestes darreres on s'emmarca la nostre esmena. Cal crear noves infraestructures de transport e interconnexió de gas, que alhora ens permeti aconseguir els objectius climàtics amb una energia més assequible, sostenible i segura com es diu a la pròpia moció. Per això proposem reprendre i assolir el projecte Midcat, un gasoducte de Barcelona a França a través dels Pirineus per aconseguir finalment una xarxa de gasoductes a nivell europeu. La manera de reforçar l'impuls de les interconnexions és reprendre i assolir el projecte Midcat com actuació clau per contribuir al desenvolupament de les interconnexions energètiques. S'estima que amb el Midcat es podria proveir Europa amb gas procedent d'Algèria, Nigèria o Guinea Equatorial amb una capacitat de 7300 milions de metre cúbics l'any. És a dir, un 5 % del gas que ven Rússia avui. La construcció d'aquest gasoducte va paralitzar-se el 2019, en aquell moment es va considerar poc eficient. La Comissió Europea va posar dues premisses sobre la taula, sota les quals aquesta infraestructura seria molt interessant. Aquestes dues premisses es referien a una situació que en aquells moments es veia molt poc probable, però que cobra avui tot el sentit en l'actual context energètic i geopolític. La primera premissa: en cas de que els preus del gas es desapareixin molt, no cal que els digui que hem trencat tots els records en el preu del gas i estem posant en perill la viabilitat de moltes indústries i de l'economia familiar. I la segona premissa en cas de que hi hagués conflicte amb Rússia, no cal afegir res més. Queda clar doncs la idoneïtat d'aquesta infraestructura avui, però a mes de la importància de la interconnexió energètica el Midcat també proposa una contribució a la transició cap a la descarbonització en favor de l'ús de fons d'energies més netes, com l'hidrogen verd. Defensem que Catalunya és un bon enclavament per l'hidrogen verd, hem vist com ens passava de llarg, però continuem pensant que l'hidrogen verd és un enclavament importantíssim per Catalunya i per les infraestructures de que ja es disposen allà.

No es pot perdre més temps si volem aconseguir els objectius que ens marca Europa. Cal abordar ja els 190 kilòmetres que queden per construir aquest gasoducte, que no sols transportaria gas a Europa, sinó que també es conformaria com una via verda de transport de biometà, hidrogen verd i gasos verds. Així doncs, el Midcat suposa també una transició al ús d'energies més netes.

És per aquesta raons que des de Junts per Catalunya i també ho ha manifestat el Govern de la Generalitat de Catalunya, demanem voluntat política ferma per part del Gobierno per prendre les actuacions i mesures necessàries i reactivar el projecte Midcat per a contribuir a l'objectiu de la Unió Europea d'alliberar-se de la dependència energètica de Rússia, millorar les interconnexions europees i diversificar les fonts d'energia.

Per tot això, aquesta esmena pensem que reforça i concreta allò de l'impuls a que es refereix la moció i lluny de desvirtuar-ne l'objectiu, el que fa és posa fill a l'agulla a solucions reals. Esperem que sigui acceptada perquè ja anem tard. Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, de entrada, estamos de acuerdo en que las interconexiones tienen que jugar un papel importante en la transición energética, no solo porque lo creamos nosotros y lo digan ustedes, sino porque es lo que nos impone Europa para llegar a este acuerdo ibérico del precio de la energía al que se ha llegado. No en vano, nos encontramos con la nombrada isla energética, pero de esto ya hablaremos en el turno de portavoces.

La moción se refiere a interconexiones energéticas eléctricas y gasísticas, y en estas últimas, en las gasísticas, se enmarca nuestra enmienda. Hay que crear nuevas infraestructuras de transporte e interconexión de gas que, a la vez, nos permitan conseguir los objetivos climáticos con una energía más asequible, sostenible y segura, como se dice en la propia moción. Por ello, proponemos reemprender y asumir el proyecto Midcat, un gasoducto de Barcelona a Francia a través de los Pirineos, para conseguir finalmente una red de gaseoductos a nivel europeo. La manera de reforzar el impulso de las interconexiones es retomar y asumir el proyecto Reincat para contribuir al desarrollo de las interconexiones energéticas. Se estima que con el Midcat se podría proveer a Europa con gas procedente de Argelia, Nigeria o Guinea Ecuatorial, con una capacidad de 7300 millones de metros cúbicos al año, es decir, un 5 % del gas que vende Rusia hoy. La construcción de este gasoducto se paralizó en 2019. En aquel momento se consideró poco eficiente. La Comisión Europea puso dos premisas sobre la mesa bajo las cuales esta infraestructura sería muy interesante. Estas dos premisas se referían a una situación que en aquellos momentos se veía muy poco probable, pero que hoy cobra todo el sentido en el actual contexto energético y geopolítico: la primera premisa, en caso de que los precios del gas se disparasen mucho —no hace falta decir que se han roto todos los récords en el precio del gas y que estamos poniendo en peligro la viabilidad de muchas industrias y de la economía familiar—, y la segunda, en caso de que hubiese un conflicto con Rusia. No hay que añadir nada más. Queda clara, pues, la idoneidad de esta infraestructura hoy. Además de la importancia de la interconexión energética, el Midcat también propone una contribución a la transición hacia la descarbonización en favor de la utilización de fuentes de energía más limpias, como el hidrógeno verde. Defendemos que Cataluña es un buen enclave para el hidrógeno verde. Hemos visto que pasaba de largo, pero continuamos pensando que el hidrógeno verde es importantísimo para Cataluña y para las infraestructuras de las que ya disponemos.

No se puede perder más tiempo si queremos conseguir los objetivos que nos marca Europa. Hay que abordar ya los 190 kilómetros que quedan para construir este gasoducto, que no solo transportaría gas a Europa, sino que se conformaría como una vía verde de transporte de biometal, hidrógeno verde y gases verdes. Así pues, el Midcat supone también una transición a la utilización de energías más limpias.

Por estas razones, Junts per Catalunya, y así lo ha manifestado también el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, pide voluntad política firme del Gobierno para tomar las medidas necesarias y reactivar el proyecto Midcat para contribuir al objetivo de la Unión Europea de liberarse de la dependencia energética de Rusia, mejorar las interconexiones europeas y diversificar las fuentes de energía.

Por todo ello, creemos que esta enmienda refuerza y concreta el impulso al que se refiere la moció y, lejos de desvirtuar el objetivo, lo que hace es poner hilo a la aguja con soluciones reales. Esperamos que sea aceptada, porque vamos tarde ya.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Eskerrik asko, presidente jauna. Senatori jaun-andreok, egun on guztioi.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición al texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que consiste en añadir al texto por el que se insta a reforzar el impulso al desarrollo de las interconexiones energéticas, que ese impulso se realice en colaboración con las comunidades autónomas limítrofes, modernizando e incluso ampliando las infraestructuras existentes a fin de posibilitar aún más el suministro de energía, no solo de energía eléctrica, sino de gas natural, de hidrógeno verde y de las restantes energías renovables.

Para nuestro grupo, la intensificación del desarrollo de las interconexiones energéticas con el continente tiene que hacerse con la colaboración de las comunidades autónomas limítrofes con Francia que, en el ejercicio de unas políticas industriales y energéticas adecuadas, han creado infraestructuras importantes, como es el caso de Euskadi.

Nuestro grupo entiende que esa intensificación, sin olvidar nuevos proyectos, se puede realizar poniendo en valor las infraestructuras actuales, bien modernizándolas, bien ampliándolas, posibilitando así mayor suministro de energía en todos sus diversos tipos: electricidad, gas, hidrógeno verde y resto de energías renovables.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Garmendia Bereciartu andrea.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

Compartim l'esperit de la necessitat d'actuar urgentment contra els efectes de l'escalfament global, de la dependència de recursos fòssils, del canvi climàtic, de tots els reptes negatius que posen en risc el futur de la nostra pròpia espècie, del nostre planeta i del tot el que puga succeir. De fet, la guerra d'Ucraïna, per exemple, ha posat de manifest la vulnerabilitat a què estem sotmesos com a conseqüència de l'excessiva dependència energètica d'altres zones, dels oligopolis de sempre i dels combustibles fòssils. Però tot açò no pot ser l'excusa per justificar operacions que puguen afectar de forma dramàtica els territoris per on han de passar aquestes interconnexions territorials, continentals. Les renovables o les línies de molt alta tensió no poden tindre mai total impunitat per destruir paisatges, zones rurals i llocs d'alt valor mediambiental.

Apostem per la màxima independència energètica, per les comunitats energètiques locals, per descarbonitzar l'economia i ubicar les plantes i este tipus d'instal·lacions on interessen a la societat i no allà on interessen a les grans empreses.

Apostem sempre per l'autonomia local i autonòmica per decidir el què i l'on. La urgència de la crisi climàtica no pot ser la justificació per seguir depenent de nou dels grans oligopolis energètics, de les mateixes empreses de sempre, que hem vist com juguen constantment amb nosaltres i amb els nostres recursos: aigua, llum, combustible, etcètera. Ara tenim el repte de megaparcs solars i eòlics, línies de molt alta tensió que estan proliferant, jugant a ubicar-se entre comunitats autònomes per burlar el seu control, dividint-se en projectes xicotets per facilitar la seua tramitació i després plantejar subestacions aberrants, línies d'evacuació fetes sense cap tipus de sensibilitat pel territori ni per la seua gent, sense tindre en compte la seua fragilitat ni la voluntat de la gent, hipotecant per a sempre el futur de molts pobles i comarques. És indigne i més propi d'una política extractiva i especuladora i colonial que del sentit comú. Ara grans interconnexions energètiques que no poden fer de nou el nostre Estat com una gran autopista energètica d'on extraure per no revertir els beneficis en la societat i el territori. I açò ho hem de parar, perquè si hem d'aplaudir coses positives com es parla en el fons d'esta proposta, també hem de corregir els errors d'aquesta revolució energètica que estem vivint.

Ens trobem davant d'interessos concrets per dur energia a uns altres llocs, autopistes energètiques que passen pel territori i si no posem la cura que fa falta poden destorçar-lo sense beneficis territorials i amb un impacte grandíssim per a zones que han estat sempre castigades i que ningú ha tingut nassos, per exemple, durant 30 anys d'invertir o de posar Internet. Hem d'exigir

a les empreses que les alternatives d'ubicació o de disseny de les conduccions del seu recorregut siguin del menor impacte ambiental possible, encara que aquests dissenys siguin més cars. I sempre sotmesos a les declaracions d'impacte ambiental corresponents en coordinació sempre amb les comunitats autònomes i amb les administracions implicades. Per això també considerem que moltes vegades no poden ser d'interés general perquè si totes aquelles operacions d'empreses privades per produir o transformar energia d'un lloc a un altre de l'Estat espanyol o inclús entre països, perquè ja ens temem que serem de nou per on passaran les grans línies d'energia des d'Àfrica cap a Europa i no rebrem ni un cèntim a canvi de la destrossa ambiental. Tenim un territori minúscul on viure i no el volem destrossar. Actuem de forma intel·ligent, triem sempre les alternatives més viables, consensuades i sostenibles amb el territori.

Esta és la filosofia de la nostra esmena que plantegem al text que ha presentat el Partit Socialista. Volem no hipotecar el futur del territori per a beneficiar als oligopolis de sempre. Volem fer la revolució energètica on les persones i el seu entorn siguin el centre i els protagonistes, no de nou les víctimes. Per tant, hem presentat esta esmena que pensem que li dona la perspectiva que fa falta a l'hora d'abordar este debat.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Compartimos la necesidad de actuar urgentemente contra los efectos del calentamiento global, de la dependencia de recursos fósiles, del cambio climático, de todos los retos negativos que ponen en riesgo el futuro de nuestra propia especie, de nuestro planeta y de todo lo que pueda suceder. De hecho, la guerra de Ucrania, por ejemplo, ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad a la que estamos sometidos como consecuencia de la excesiva dependencia energética de otras zonas, de los oligopolios de siempre y de los combustibles fósiles, pero todo esto no puede ser la excusa para justificar operaciones que puedan afectar de forma dramática a los territorios por donde tienen que pasar estas interconexiones territoriales continentales. Las renovables o las líneas de muy alta tensión no pueden tener nunca total impunidad para destruir paisajes, zonas rurales y lugares de alto valor medioambiental.

Apostamos por la máxima independencia energética, por las comunidades energéticas locales, por descarbonizar la economía y por ubicar las plantas y este tipo de instalaciones donde interese a la sociedad y no allí donde interesa a las grandes empresas. Apostamos siempre por la autonomía local y autonómica para decidir qué y dónde. La urgencia de la crisis climática no puede ser la justificación para seguir dependiendo de nuevo de grandes oligopolios energéticos —los mismos de siempre— que hemos visto que juegan con nosotros y con nuestros recursos: agua, luz, combustibles, etcétera. Ahora tenemos el reto de los megaparques solares y eólicos, las líneas de muy alta tensión que están proliferando, que juegan a ubicarse entre autonomías para burlar el control, dividiéndose en proyectos pequeños para facilitar su tramitación y después plantear subestaciones aberrantes, líneas de evacuación hechas sin ningún tipo de sensibilidad por el territorio ni por su gente, sin tener en cuenta su fragilidad, ni la voluntad de la gente, hipotecando para siempre el futuro de muchos pueblos y comarcas. Es indigno y más propio de una política extractiva, especuladora y colonial que del sentido común. Grandes interconexiones energéticas no pueden hacer de nuevo de nuestro Estado una gran autopista energética de donde extraer y no revertir los beneficios en la sociedad y en el territorio. Esto lo tenemos que parar porque, si hemos de aplaudir cosas positivas, como de las que se habla en el fondo de esta propuesta, también hemos de corregir los errores de esta revolución energética que estamos viviendo.

Nos encontramos ante intereses concretos para llevar energía a otros lugares, autopistas energéticas que pasan por el territorio y, si no ponemos remedio, pueden destrozarlo sin beneficios territoriales y con un impacto grandísimo para zonas que han estado siempre castigadas y en las que nadie ha tenido las narices durante treinta años de invertir o de poner Internet. Hemos de exigir a las empresas que las alternativas de ubicación y diseño de las conducciones de su recorrido tengan el menor impacto ambiental posible, aunque esto sea más caro y estén siempre sometidas a las evaluaciones ambientales correspondientes en coordinación con las comunidades autónomas y las administraciones implicadas. Por eso, también consideramos muchas veces que no pueden ser de interés general porque si todas las operaciones de empresas privadas para producir o transportar energía por el Estado español o entre países, porque ya nos tememos que será por España por donde pasarán las grandes líneas de energía desde África hacia Europa y no recibiremos ni un céntimo a cambio del destrozo ambiental. Tenemos un territorio minúsculo

donde vivir y no lo queremos destruir. Actuemos de forma inteligente, elijamos las alternativas más viables, consensuadas y sostenibles con el territorio.

Esta es la filosofía de la enmienda que planteamos al texto que ha presentado el Grupo Socialista. No queremos hipotecar el futuro del territorio para beneficiar a los oligopolios de siempre. Queremos hacer una revolución energética donde las personas y su entorno sean el centro y los protagonistas, no de nuevo las víctimas. Por lo tanto, presentamos esta enmienda que creemos que da la perspectiva que hace falta para abordar este debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyora.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Uno ya no se sorprende de muchas cosas, pero no puedo dejar de manifestar mi sorpresa por que el Grupo Socialista inste al Gobierno a reforzar el impulso al desarrollo de las interconexiones. ¿Ven al Gobierno débil por parte del Grupo Socialista? Puede ser. ¿Ven insuficiente la actuación y gestión del Gobierno y de la vicepresidenta? También puede ser. ¿Salen en auxilio de la vicepresidenta o salen auxilio del presidente Sánchez, que cambió el criterio de la vicepresidenta por el nuevo gasoducto de interconexión? Les muestro el titular de *El Mundo* de 2 de marzo de 2022, hace dos meses; no deja de ser curioso.

Aparte de esta loa al Gobierno, que están ustedes en su derecho de hacer, estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con la mejora de la implantación de las interconexiones, pero por tratar de evitar que esta moción sea un mero juegos de fuegos artificiales más o menos vistoso, les proponemos tres puntos que conviertan esos fuegos de artificio en algo con más contenido y que sea permanente en el tiempo. Primero, que se tomen medidas diplomáticas, comerciales y de todo tipo para reabrir el gaseoducto del Magreb, cerrado por Argelia el año pasado. Hay una infraestructura, y aquí algún compañero ha hablado de utilizar ya las existentes y no meternos en las nuevas formas. Bueno, aunque hay que meterse también en las nuevas, que también son necesarias. Probablemente no sea fácil ni sencillo y más teniendo en cuenta la política del presidente Sánchez con Argelia, el caso Ghali, con Marruecos y el Sáhara de por medio. En fin, no es fácil el tema, pero si se habla de impulsar un nuevo gaseoducto —del que habrá que ver las condiciones medioambientales, económicas, etcétera, pero que en el mejor de los casos no estará operativo en seis años—, me parece un lujo no intentar en serio la reapertura del gasoducto del Magreb. Nadie dice que gobernar sea fácil, pero solamente un torpe no tiene en cuenta las repercusiones que sus decisiones pueden tener.

Otro punto que proponemos relacionado con esto y que puede jugar a favor de las interconexiones que se plantean, como ya se dijo también por algún otro compañero, es la cuestión de la energía nuclear y la implantación de las renovables. Como ya dije en esta Cámara, esperar al año 2027 para empezar a desmantelar las nucleares y confiar únicamente en el respaldo al gas es un suicidio desde el punto de vista energético y económico. No olvidemos que la energía nuclear aporta el 20 % de la energía que se produce en este país diariamente. Creo que no hace falta recordar la situación que tenemos en este momento por culpa del gas. ¿Quién garantiza que en el 2030 y en años sucesivos no se repita una crisis, si es que esta se acaba y no llega hasta 2030? Suponiendo que se acabe, nadie nos garantiza que no se vuelva a producir otra vez. Lo que haría menos vulnerable a la economía española sería disponer, efectivamente, de un despliegue de renovables. Estamos de acuerdo, pero hay que desplegarlas y, frente a eso, tenemos serios problemas administrativos, seamos sinceros. Por eso, lo que se propone en esta enmienda es un pacto de Estado para el desarrollo de la normativa de carácter básico que permita ese despliegue, lo mismo que entiendo que el acuerdo sobre la continuidad de las nucleares también tiene que requerir un pacto de Estado. Las renovables deben permitir los bombeos y el desarrollo del hidrógeno, que sin renovables van a ser inviables. Pero el trámite de bombeo y su ejecución supone, como mínimo, también seis años. De ahí la necesidad de ese pacto y prolongar la vida de las nucleares. Y no nos engañemos, para asegurar que, efectivamente, las condiciones sean óptimas esto tiene que ser una política de Estado. La política energética no puede estar en una situación tal que llegue un Gobierno y cambie la regulación, que llegue otro

y vuelva a cambiarla, que llegue otro y diga que nucleares no y otro que nucleares sí. Seamos serios. Por eso, modestamente, el Grupo Popular presenta estas enmiendas, para ver si esta moción sirve para algo y no es solamente, señor Palacín, una loa al Gobierno, lo que, por otro lado, me parece bien.

Por cierto, revisen los datos con Red Eléctrica, porque el despliegue que nos ha dado usted del incremento de renovables no se ajusta a la realidad. Hubo dos subastas por 6000 megavatios que se cubrieron y aún no están operativas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas planteadas.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Intervengo desde el escaño. Gracias, presidente.

Deseo agradecer a todos los grupos la presentación de sus enmiendas que, salvando alguna distancia, creo que podemos compartir en su literalidad. En cuanto a la portavoz de Teruel Existe, lo que solicita en sus enmiendas ya lo contempla en parte la legislación actual. La planificación de la red de transporte incluye criterios de eficiencia económica destinados a maximizar las infraestructuras ya existentes; de hecho, en el plan de Red Eléctrica se contemplan muchas repotenciaciones de líneas en lugar de construcción de nuevas infraestructuras y estas infraestructuras se planifican teniendo en cuenta criterios medioambientales. También esta semana, el Ministerio de Transición actualizó los mapas de zonificación ambiental para proteger y dejar claro exactamente dónde es más favorable la instalación de estas infraestructuras y dónde no se pueden instalar. Creo que hemos compartido la visión —ustedes desde Teruel y yo desde Huesca— de que las zonas cedentes, las zonas que soportamos esas infraestructuras, tenemos que ser capaces también de beneficiarnos de esa generación de energía renovable para crear puestos de trabajo. Tiempo tendremos también de debatir sobre ello.

En cuanto a la enmienda de la señora Rivero, de Junts per Catalunya, es evidente que el Midcat puede ser una de las soluciones. Tenemos que estar en contacto con nuestros socios europeos para ver si realmente se tiene que actualizar el proyecto; es decir, ver exactamente cómo se tramita para que pueda absorber el hidrógeno que en un futuro se va a producir. Hay un proyecto, que es el Corredor del Hidrógeno del Ebro, en el que participan los gobiernos de Cataluña, de Aragón, de Navarra, del País Vasco. Es una iniciativa conjunta que puede tener un peso importante, y también será necesaria la realización de algún gasoducto para poder enviar ese hidrógeno hacia el norte de Europa.

Con el PNV hemos llegado a un acuerdo transaccional. Creo que se les ha hecho llegar la enmienda a todos los grupos y espero que la puedan valorar y sumarse al acuerdo.

En cuanto a Izquierda Confederal, es evidente que se ha de contar con los territorios que soportan las infraestructuras. De hecho, en todos los proyectos hay un proceso de audiencia pública. Hay que recordar que en los proyectos de una potencia inferior a 50 megavatios son las comunidades autónomas las que realmente los deciden y las que tienen las competencias de ordenación del territorio, o sea, que, evidentemente, son escuchadas y pueden acudir a esos procesos de audiencia pública.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, lo que nosotros pretendemos con esta moción es que de vez en cuando el Grupo Popular se sume a cuestiones que son importantes para nuestro país, que contribuya a la gobernabilidad de nuestro país, que defienda y se ponga alguna vez del lado del Gobierno en materias importantes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALACÍN GUARNÉ: ... y más en estas cuestiones, en las que hasta la Comisión Europea y su presidenta —que creo que debe ser de otro Partido Popular europeo— reconoce el trabajo del Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Socialista, nos hablan ustedes en su moción de independencia y de seguridad energética, y nosotros nos preguntamos: ¿por qué tienen miedo a hablar de soberanía energética? España debe asegurar con todos los medios a su alcance su soberanía energética porque el suministro energético de los españoles no puede depender de la especulación de terceros países. Fíjense hasta qué punto ha llegado su sectarismo climático. España tiene seis de las veinte regasificadoras que hay en Europa, sin embargo, ¿quién ha conseguido ser socio gasístico de Argelia? Italia. Y aquí viene lo más curioso, Italia cuenta con cuatro veces menos capacidad que la que tiene España. Una cosa es equivocarse, pero otra muy diferente es llegar a lo grotesco, a lo ridículo. Es imperativo aumentar las conexiones gasísticas para mejorar la eficiencia del sistema, bajar el coste unitario de cada átomo de gas y, por supuesto, garantizar mayor flexibilidad de suministro y precio. Se trata de reforzar la seguridad española del suministro y —adivinen— la soberanía energética de España.

No han aceptado nuestra enmienda; por tanto, no podemos apoyar su moción. No vamos a ser cómplices de más ocurrencias suicidas contra nuestra soberanía ni energética ni territorial. Déjense aconsejar porque su sistema no funciona, y no lo digo yo, solo tienen que mirar España para ver cómo la están dejando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, intervendrá su señoría Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Aragonés está de acuerdo con la reciente planificación aprobada en relación con las interconexiones entre Francia y España, tanto en materia de infraestructuras gasísticas como eléctricas. El Gobierno de Aragón incluso está contemplando la posibilidad de que una de las líneas pueda discurrir por el territorio aragonés, siempre que supere el estudio de impacto ambiental y se pacte con el territorio afectado.

Hemos defendido, como saben, la necesidad de impulsar el hidrógeno como energía limpia, hemos propuesto como proyecto estratégico la necesidad de apostar por un transporte ferroviario, accesible, eficiente y sostenible e impulsado por energías limpias como el hidrógeno verde. El tren verde propulsado por hidrógeno, que une España y Francia por Canfranc, es, sin duda, una apuesta que permitirá el impulso al desarrollo de las interconexiones energéticas de España y Europa. Por todo lo expuesto, votaremos a favor de la moción en los términos en los que se plantea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el mismo grupo tomará la palabra su señoría, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Las interconexiones energéticas de España son estratégicas y hoy en día son aún más cruciales que antes. Dice Von der Leyen que España es líder global en energías limpias; es una auténtica lástima que no pueda decir lo mismo de Navarra. Navarra fue líder nacional en innovación, diseño, fabricación y producción de energías renovables, pero, lamentablemente, a día de hoy Navarra no solo no es líder en energías renovables, sino que los socios del Gobierno foral entorpecen —y a conciencia— cada uno de estos proyectos. Tampoco se ha impulsado la interconexión energética Navarra-Francia aprobada en 2020. Ahora, por la guerra, los dos gobiernos quieren priorizar esas futuras interconexiones eléctricas entre ambos países: una por Aragón y la otra por Navarra, y ahora interesa resucitar estos proyectos que resolverían, efectivamente, el aislamiento eléctrico de España.

Respecto al acuerdo de España y Portugal con la Comisión Europea para topar el gas, una medida de gran alcance que España tenía trabajadísima, según nos contaron, este próximo jueves esperan desatascar dicho acuerdo: 49 días después, casi nada, y con un montón de problemas por medio. Las empresas y los ciudadanos españoles necesitan ver ya una bajada en el precio de la electricidad y van a esperar casi dos meses para notar esa famosa rebaja media del 35 %. Se trabaja para aumentar el grado de interconexión de España con Europa, sí, pero se trabaja con mucha lentitud. En septiembre de 2021, Francia, validó la futura línea eléctrica con España,

vía País Vasco, que recorrerá una distancia media de 400 kilómetros y duplicará los intercambios de electricidad entre ambos países. Se espera que en el segundo semestre de 2022 se impulsen definitivamente esas interconexiones vía Navarra y vía Aragón.

Señorías, la política energética y las interconexiones con Europa son, ciertamente, mejorables a nivel diplomático, a nivel político, a nivel administrativo y a nivel institucional. Tenemos que trabajar todos con gran seriedad para que estos proyectos lleguen a buen puerto pronto porque el progreso de España depende en buena medida de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Martín. (*Denegaciones*). No va a tomar la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Bé, deia abans i torno, el context energètic i geopolític actual ens posa de manifest que per assolir la transició energètica com la volem, justa, equitativa, sostenible econòmica, social, mediambientalment i també ja s'ha dit aquí, amb els territoris que han de sostenir les infraestructures, calen reformes estructurals, cal diversificació i cal prendre moltes decisions que no són fàcils, però en aquest sentit tampoc creïem que s'ha de fer i crec que vostè senyor Palacín quan ha defensat la moció ho ha fet, és tenir aquest cer triomfalisme perquè és cert que s'ha arribat a aquest acord ibèric del preu de l'energia, i s'ha arribat a aquest acord i ens fan aquesta excepció justament perquè formen part d'una illa energètica, perquè no hem fet els deures, perquè no tenim fetes les interconnexions, perquè tenim una dependència molt gran. A més, és una solució temporal i a més tampoc és tant ambiciosa com la que quan varen anar allà a buscar la solució pretenien tenir, per tant, benvinguda sigui si alleugereix el preu, però penso que no ens podem permetre cap de nosaltres triomfalisme en aquest tema. I li dic això perquè aquestes reformes estructurals han de passar per tenir la major diversificació energètica, diversificació de fons, no podem dependre dels oligopolis, els darrers resultats del mercat elèctric ens deixen unes dades que poso aquí sobre perquè vostès mateixos meditin sobre això, amb el mateix consum tenim un preu triplicat, qui guanya? ni les indústries, ni les famílies, el 22 % del mercat afectat per el preu de les emissions del CO₂, només un 22 %. El 13 % sols afectat per el preu del gas. Cada cop, segons vostès som líders, més potencia de renovables, com es tradueix això als preus? De moment no es nota. Per tant, poc triomfalisme i molta feina a fer.

Es justifiquen aquests preus per una pujada dels costos de producció? Ja li dic jo: no, de cap manera. Continuen guanyant els mateixos de sempre i només estem posant petits pedaços per alleugerir aquest impacte tant greu que tot això té no sols en els objectius que fixa Europa, sinó en el dia a dia del nostre teixit econòmic i de les nostres famílies. Nosaltres votarem a favor d'aquesta iniciativa perquè pensem que hem d'anar cap a la interconnexió, cap a la diversificació i cap aquests objectius que ens marca Europa, però em sap molt greu que no ens hagi acceptat la nostre esmena, perquè la millor maneta d'impulsar les interconnexions és dur-les a terme, apostar per elles, tenir compromisos per aquestes interconnexions, i això és el què esperàvem de vostès avui amb una solució real que està sobre la taula, que sols cal acabar de dur-la a terme, que respon a tots aquests objectius que ens demana Europa, que es diu Midcat. Esperem que en breu vostès aprofitin aquesta infraestructura com una de les solucions per aquesta xarxa de gasoductes europeus que hem d'acabar tenint.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Lo decía antes y vuelvo a repetirlo: el contexto energético y geopolítico pone de manifiesto que, para llegar a una transición energética como la que queremos, justa, equitativa, sostenible, económica, social y medioambiental, y también, como se ha dicho aquí, con unos territorios que han de sostener las infraestructuras, son necesarias reformas estructurales y diversificación, y hay que tomar muchas decisiones que no son fáciles. Pero lo que tampoco creemos que debe hacerse —y creo que usted, señor Palacín, lo ha dicho cuando ha defendido la moción— es tener ese cierto triunfalismo. Porque es cierto que se ha llegado a este acuerdo ibérico del precio de la energía,

pero se ha llegado, y nos han hecho esta excepción, justamente porque formamos parte de una isla energética, porque hemos hecho los deberes, porque no tenemos hechas las interconexiones y porque tenemos una dependencia muy grande. Además, es una solución temporal y no es tan ambiciosa como la que pretendían cuando fueron allí a buscar una solución. Por tanto, bienvenida sea si aligera el precio, pero creo que ninguno de nosotros nos podemos permitir ningún tipo de triunfalismo respecto de este tema. Y se lo digo porque estas reformas estructurales han de pasar por tener la máxima independencia energética y diversificación de fondos. No podemos depender de los oligopolios. Los últimos resultados del mercado eléctrico arrojan unos datos que aquí les dejo para que mediten sobre ello. Con el mismo consumo tenemos un precio triplicado. ¿Quién gana? Ni las industrias ni las familias. El 22 % del mercado está afectado por el precio de las emisiones de CO₂, repito, un 22 %, y el 13 % solo está afectado por el precio del gas. Según ustedes somos líderes en renovables, pero ¿cómo se traduce esto en los precios? No se nota; de momento, no. Por tanto, menos triunfalismo porque hay mucho trabajo por hacer.

Y estos precios se justifican también por un alza de los costes de producción. Pero ya se lo digo yo: no, de ningún modo. Continúan ganando los mismos de siempre y solo estamos poniendo pequeños parches para aligera el impacto tan grave que todo esto tiene, no solo con los objetivos que nos fija Europa, sino en el día a día de nuestro tejido económico y de nuestras familias.

Nosotros votaremos a favor de esta iniciativa porque creemos que, evidentemente, tenemos que ir hacia la interconexión, la diversificación y hacia esos objetivos que nos marca Europa, pero ya le digo que nos sabe muy mal que no haya aceptado nuestra enmienda, porque la mejor manera de impulsar las interconexiones es llevarlas a cabo, apostar por ellas y adquirir compromisos, y esto es lo que esperábamos hoy de ustedes: una solución real que está sobre la mesa, que solo hay que llevarla a cabo y que responde a todos esos objetivos que nos pide Europa y que se llama Midcat. Esperemos que en breve ustedes aprovechen esta infraestructura como una de las soluciones para esta red de gaseoductos europeos que hemos de acabar teniendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Después de la barbaridad tras barbaridad que ha ido diciendo el senador de Vox, le voy a formular ahora una pregunta, porque me he quedado preocupado. Y es que, después de tantas barbaridades, me ha parecido entender que los senadores de Vox no cobran dinero, como el resto de los senadores, y que trabajan aquí gratis. *(Aplausos)*. Por tanto, preguntaré al secretario general si los senadores de Vox cobran como todo el mundo; porque, si no fuera así, habrían conseguido su objetivo final, que es que a la política solo se puedan dedicar los hijos de papá y los que trabajan para los millonarios. *(Aplausos)*.

Y ya voy al tema, porque la retahíla de barbaridades daría para otra tanda, pero no estamos para esto, estamos para trabajar y para hacerlo en positivo. Y yo tengo que decir que hoy estoy contento. ¡Una novedad! Señores del Grupo Socialista, hoy estoy contento, porque el senador Vidal escucha al presidente Sánchez, y ve la luz. El presidente Sánchez empieza a hablar en términos que yo entiendo y comparto, y me empiezo a preocupar. El presidente Sánchez se va a Europa y dice: señores de Europa, hay un hecho diferenciador de la realidad ibérica. Somos una isla energética. ¡Fantástico! *(Rumores)*. El señor Sánchez dice esta es la realidad, la diferencia, la singularidad. Somos una isla; estamos desconectados; nos tienen que hacer medidas especiales. *(Risas)*. ¡Me ha entendido! ¡El presidente Sánchez me ha escuchado alguna vez y está utilizando mis argumentos! *(Risas.— Aplausos)*. Uno se enorgullece de sí mismo y se dice: ¡Vamos avanzando! Y seguimos, y viene lo redondo, y es que a una isla la tenemos que interconectar, y va el Grupo Socialista y presenta esta moción, y dice: tenemos que hacer interconexiones; tenemos que solucionar el problema. Actuemos. ¡Perfecto! Actuemos, hagamos interconexiones energéticas. ¡Claro que sí! Hagamos que la península ibérica no esté desconectada y deje de ser una isla energética.

Ahora ya sin cachondeo, sin más bromas, han entendido la situación, apliquen, pues, los mismos principios a les Illes Balears. También queremos nuestras interconexiones energéticas

entre islas; interconexiones para transportar nuestras materias; interconexiones para conectar a nuestra gente; interconexiones para ser un territorio igual que el resto.

Hoy lo he intentado explicar con humor, el otro día lo hice con cabreo y cada día intentaré volver a explicar lo mismo, pero tengo que decir que vamos avanzando, porque el PSOE empieza a hablar de insularidad, aunque sea de la península ibérica, que ya les digo que es una península y en geografía habrían suspendido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Egun on berriz, presidente jauna, senatari jaun-andreok.

Debatimos en el Pleno de hoy una moción del Grupo Parlamentario Socialista relativa a reforzar el impulso del desarrollo de las interconexiones energéticas con el continente europeo, que, entendemos, se refieren tanto a las energías eléctricas como a las gasistas. En lo que respecta a las interconexiones eléctricas, en el momento actual el sistema eléctrico de la península ibérica está conectado con el continente mediante siete infraestructuras que atraviesan la frontera con Francia. Hay en marcha varios proyectos de interconexión, tanto por tierra, transpirenaicos, que enlazan Navarra y Aragón con Francia, como por mar, a través del golfo de Bizkaia desde Gatika hasta Burdeos; todo ello con el objetivo de duplicar la capacidad de intercambio. Por otro lado, el Gobierno español ha aprobado recientemente el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en el horizonte 2026, que suponemos contemplará estas interconexiones con Europa.

Respecto a las interconexiones gasistas, en el momento actual están las pequeñas interconexiones de Larrau e Irún, que se gestionan como una única conexión llamada VIP Pirineos, con una capacidad equivalente a siete barcos de gas natural licuado al mes. En estos momentos están funcionando a plena capacidad; son las únicas conexiones que hay. Aun contando con unas buenas infraestructuras de almacenamiento, de regasificación y de transporte, hay un déficit importante en la conexión con el resto del continente, limitando mucho el suministro al sistema europeo de gas. En febrero, la Comisión Europea ha urgido al Gobierno español a reforzar sus interconexiones con el continente europeo para compensar la dependencia del gas ruso. En marzo, el Gobierno español cambia de criterio y considera ahora un asunto clave la aceleración de las interconexiones gasistas, y bienvenido sea. Esto se puede hacer bien modernizando o ampliando las infraestructuras existentes en la actualidad, bien desarrollando nuevos proyectos, teniendo en cuenta la ubicación estratégica de estas infraestructuras, como la que tiene Euskadi en el arco atlántico en su conexión con los territorios de Aquitania y Occitania en Francia. Nadie cuestiona que vivimos en un mundo conectado, y la energía no es un punto aparte. Intercambiar energía entre países y regiones resulta un valor seguro en una Europa que cada vez va a ser más descarbonizada, posibilitando la creación de una Unión Europea energética, tal y como manifestó el lehendakari Urkullu en La Palma.

Señorías, la moción que debatimos hace referencia a uno de los puntos flacos de esta unión energética europea: las interconexiones; una Unión Europea energética bien interconectada en las diferentes energías: la eléctrica, el gas natural y los gases renovables, como el hidrógeno verde. Estos tienen múltiples beneficios, como son un aumento de la seguridad del suministro, una mejora de la competencia y del servicio al consumidor, y una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero por el aprovechamiento de las sinergias entre regiones. La península ibérica tiene un cuello de botella en las interconexiones con el continente que están a un nivel muy inferior al de otros Estados de la Unión Europea, siendo necesario potenciarlas.

Termino, señor presidente. Esta moción tiene un pero, y es que es demasiado generalista; no especifica cuáles son las necesidades que hay que atender en una Europa cada vez más integrada, tampoco recoge las necesidades que se cubren hoy en día, tanto con las infraestructuras actuales, como con los proyectos que están en marcha, ni cuáles son las necesidades que quedan sin cubrir. Si hubiéramos tenido todo esto valorado, el refuerzo a las interconexiones energéticas hubiera sido mejor entendido.

De cualquier forma, hemos consensuado un texto con el Grupo Socialista que creo también ha sido consensuado por el resto de los grupos parlamentarios en aras de intensificar el desarrollo

de las interconexiones energéticas, poniendo en valor las infraestructuras existentes y colaborando con las comunidades limítrofes.

Eskerrik asko guztioi.

El señor PRESIDENTE Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Senatari jaun-andreok, egun on guztioi.

La moción que nos presenta hoy el Grupo Socialista nos parece una propuesta muy general que habla de reforzar las interconexiones energéticas en general, y en principio Euskal Herria Bildu no se va a oponer a las interconexiones que el Estado español necesita para conectarse con Europa, pero tampoco votaremos a favor porque esto supondría un cheque en blanco a cualquier proyecto de interconexión; proyectos de interconexión que afectan directamente a nuestro territorio por ser limítrofe con Francia, y en demasiadas ocasiones no se ha tenido en cuenta ni la opinión de los ayuntamientos ni los intereses y las competencias del Gobierno vasco y de las diputaciones; proyectos creados en otra época, en una época en la que se daba prioridad a crear nuevas líneas antes de renovar las existentes, o se apostaba por modelos de producción centralizados. En más de una ocasión hemos manifestado que hay proyectos de interconexión que no están adaptados al nuevo modelo energético que necesita el siglo XXI. Así, por ejemplo, la interconexión eléctrica por el golfo de Vizcaya, Bizkaia-Aquitania, que ayer mismo fue rechazada por todos los grupos del Ayuntamiento de Mungia —también por el Partido Socialista— o la línea de alta tensión Güemes-Itxaso, proyecto obsoleto, desde nuestro punto de vista, diseñado en otra época con informes muy poco rigurosos, que no tiene en cuenta ni zonas de especial protección ni especies protegidas ni los impactos acumulativos en dicha zona.

Se ha hablado de la necesidad de una transición ordenada de modelos de producción descentralizados, de consensos con los territorios y de contribuir con estos proyectos al desarrollo de territorios. Hemos escuchado estas cosas, pero necesitamos pasar a los hechos. Con las palabras no es suficiente; como decía Frida Kahlo, «quiero hechos, no palabras; porque, si quiero palabras, me leo un libro». Quiero recordar también que existe una estrategia de descarbonización a largo plazo del Gobierno de España que viene a decir lo siguiente, señorías: Para analizar la seguridad de suministro de energía eléctrica se han realizado diferentes análisis que permiten garantizar que el sistema planteado, incluso sin incrementos sustanciales de interconexiones eléctricas con terceros países, es capaz de suministrar energía eléctrica de forma fiable y segura. Por tanto, no entendemos ni la necesidad ni la importancia de algunos proyectos de interconexión, y mucho menos teniendo en cuenta el impacto que ellos tienen en nuestros territorios.

Por todo ello, nos abstendremos. No podemos estar a favor de esta moción.

Eskerrik asko. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bideguren senataria.

Por el mismo grupo parlamentario intervendrá su señoría Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Moltes gràcies president.

És evident que l'energia com l'aire o com l'aigua, són necessitats vitals per la nostre civilització. Hem parlat molt de transport, però m'agradaria també parlar de la seguretat en el proveïment, i per això necessitem una xarxa prou mallada, amb prou redundàncies, ara bè, les interconnexions són instruments i com tots sabem, a la vida, dels instruments en podem fer un bon us o un mal us, perquè l'abús que es fa amb el desplegament de línies de molt alta tensió, les MAT, amb les que hi ha una destrucció injustificada del patrimoni natural, afectacions a la salut de la gent, les persones que viuen prop d'aquestes infraestructures i que es converteixen, més que amb instruments al servei de la seguretat en el proveïment energètic, es converteixen en instruments al servei de l'especulació.

En aquesta qüestió hi ha dues respostes: una és transició energètica, n'hem parlat molt, i un altre és sobirania energètica. El què passa que jo no parlaré de sobirania energètica amb els termes d'aquells que tenen somnis humits amb les banderetes i quan parlen de sobirania, sols parlen del seu petit i insignificant imperi, sinó quan parlo de sobirania energètica parlo de sobirania popular.

Recolzarem aquesta moció, malgrat que no afronta les qüestions que són importants pel què diem, transició energètica i sobirania energètica en clau popular. Els demano al grup que recolza el Govern, que portin a les Cambres la regulació de les comunitats energètiques locals, donin seguretat jurídica, impulsem aquest instrument que ens ve mandat d'Europa i que un instrument que reduirà la necessitat de transport d'energia, per tant, la necessitat d'infraestructures. La solució en aquests temes és sempre senzilla: transició energètica, sobirania energètica, però popular, sobirania al servei de les persones.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias, presidente.

Es evidente que energías como el aire o el agua son vitales para nuestra civilización. Hemos hablado mucho de transporte, pero me gustaría hablar también de la seguridad en el aprovisionamiento, y por eso necesitamos una red con bastantes redundancias. Las interconexiones son un instrumento y, como todos sabemos, de los instrumentos podemos hacer un buen uso o un mal uso, porque el abuso que se hace con el despliegue de líneas de muy alta tensión, las MAT, con las que se produce una destrucción injustificada del patrimonio natural y afectaciones a la salud de las personas que viven cerca de estas infraestructuras, más que instrumentos al servicio de la seguridad en el aprovisionamiento energético se convierten en instrumentos al servicio de la especulación.

En esta cuestión hay dos respuestas: una es transición energética y la otra, soberanía energética. Pero yo no hablo de soberanía energética en los términos en que lo hacen quienes tienen sueños húmedos con las banderas, que, cuando hablan de soberanía, solo lo hacen de su pequeño e insignificante imperio; sino que, cuando hablo de soberanía energética lo hago de soberanía popular. Por tanto, apoyaremos esta moción a pesar de que no afronta las cuestiones importantes que decía: transición energética y soberanía energética en clave popular. Pido al grupo que apoya al Gobierno que lleve a las Cámaras la regulación de las comunidades energéticas locales que permitan una seguridad jurídica y que impulsemos este instrumento que nos viene desde Europa, un instrumento que reducirá la necesidad del transporte de energía, y por tanto, la necesidad de infraestructuras. La solución en esos temas es siempre fácil: transición energética y soberanía energética, pero popular; soberanía al servicio de las personas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría el senador Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Palacín, dice que se sume el Partido Popular. ¡Pero sí los que han cambiado son ustedes! Ya le he enseñado el titular. Los que se han venido a la posición del Partido Popular y del Partido Popular Europeo es el Partido Socialista. (*Aplausos*). No somos nosotros, y se lo he explicado antes. Por eso me extrañaba el motivo de la moción, no sé si es en auxilio de Ribera, del señor Sánchez... Es que no lo sé. De todas maneras, señor Palacín, el Partido Popular está en disposición de apoyar los pactos de Estado y la política sería. Ahora bien, para ir solo de palmeros, no cuente con el PP. (*Aplausos*). Por cierto, no me dijo nada sobre las enmiendas, pero entiendo que no las acepta. (*Denegaciones del señor Palacín Guarné*).

Todo lo que hablábamos de renovables y de hidrógeno suena muy bien, pero todos somos conscientes de que este despliegue necesita de inversiones y, por tanto, dinero para ejecutarlas y también de entidades que pongan el dinero, pero esas entidades quieren seguridad jurídica y regulatoria, una seguridad que predicaba la señora vicepresidenta en sus primeras manifestaciones cuando tomó posesión del cargo. Pero es que las actuaciones de este Gobierno en esta materia son todo lo contrario. No tengo tiempo para recordar el Real Decreto 17, el 23, etcétera. En fin, todas esas historias que conocemos. Por tanto, con esta crisis regulatoria que genera el Gobierno, hemos dejado de ser objetivo preferente para el desarrollo de inversiones de los inversores. ¿Ustedes hablan con los promotores? Yo he hablado con algunos, ¿y saben lo que me dicen cuando planteamos las inversiones? Qué tienes en Inglaterra, qué tienes en Francia, qué tienes en Estados Unidos, qué tienes en Brasil... España no me interesa. Esa es la realidad a la que nos han llevado ustedes, señores socialistas. Esa es la realidad. (*Aplausos*).

Tampoco deja de ser curioso que introduzcan en la moción una referencia al acuerdo ibérico sobre el precio de la energía. Hoy sabemos que se va a aprobar el viernes en el Consejo de Ministros extraordinario, pero ¿en qué condiciones? Con el argumento de que somos una isla, llevan mes y medio anunciando el acuerdo: desde el 25 de marzo de 2022; pero insisto en que no sabemos las condiciones. Como la ley de la gravedad funciona, las leyes económicas funcionan también; y lo que sabemos seguro es que, aunque le pongamos un tope de 50 euros al gas, si en el mercado de Ámsterdam está a 120 euros, está claro que esa diferencia hay que pagarla. Alguien la tiene que pagar. ¿Quién la va a pagar? Pues, tal y como lo están planificando ustedes, una parte de los contratos sometidos a PVPC, que, obviamente, verán reducida su factura pero que, en volumen, suponen el 20 % de la energía contratada. Son 9 millones, efectivamente; pero los 18 millones restantes, que suponen el 80 % de la energía contratada que se consume en este país, que están en el mercado libre y que no estaban afectados por ese sistema, van a verse afectados por el mercado diario, a pesar de tener hasta la fecha un precio estable, y se verán obligados a soportar la diferencia entre el precio de mercado y el tope del gas. Según los estudios, son, aproximadamente, 6000 millones de euros, o puede ir a déficit, con lo cual tenemos otro problema. Y todos, PVPC y libres, vamos a financiar la energía que comprarán Francia, Marruecos y Andorra, que será más barata a través del 8 % de interconexión con Francia, porque ustedes hacen trampas: la interconexión hay que medirla país a país, no sumando la península ibérica. Portugal tiene sus líneas y tiene su producción. Yo tengo que mirar a España, y la interconexión con España y Francia es un 8 %. Van a empezar a funcionar los ciclos combinados para exportar a Francia electricidad barata financiada por el resto de los españoles, y eso va a suponer 1500 millones de euros. *(Aplausos)*.

Señorías, ustedes que anatematizan el CO₂ y demás, resulta que están ayudando a producir con gas y con carbón. ¡Chapó, señora vicepresidenta! Lo tenía muy fácil: modificar la normativa del PVPC y que el PVPC no estuviese ligado al *pool*, al mercado diario, sino al mercado a plazo. Tienen el ejemplo de Portugal, donde el precio regulado es 2,5 veces menor que el de España, y España es el único país de la Unión Europea que tiene el precio regulado ligado al precio diario. Pero, cabezonerías del Gobierno, así nos va.

Repito: para gobernar, para apoyar políticas de Estado de interés general, nos tienen; de palmeros, no.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Juncal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Senador Juncal, ¿considera usted seguridad jurídica los 10 000 millones de euros que nos pleitearon las empresas de renovables en este país cuando ustedes se las cargaron? *(Aplausos)*. ¿Considera usted seguridad jurídica los 1800 millones de euros que hemos tenido que devolver los españoles y las españolas a las empresas hidroeléctricas por el mal regulado canon hidráulico que crearon ustedes? Tampoco, señoría. Política de Estado, por supuesto que sí, pero sería bueno también que algunas veces, señorías, hicieran oposición de Estado, porque nunca hacen oposición de Estado y nunca apoyan al Gobierno en las cosas que hay que apoyar. *(Aplausos.— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Aunque ayer celebrábamos el Día de Europa, hoy traemos una iniciativa de futuro para seguir construyendo Europa en un tema tan estratégico en estos tiempos como es la energía, que está jugando un papel importantísimo en esta guerra y en la que estamos viendo día a día cómo Putin intenta chantajear al continente europeo cortando suministros o exigiendo incluso en qué moneda quiere que se le paguen sus materias primas. Mientras tanto, ya hemos visto a los señores de Vox como a aquella señora que decía «todos llevan el paso cambiado menos mi hijo». Todos vamos con el paso cambiado menos ellos. También acabamos de ver y oír a los señores del Grupo Popular, y es lamentable tener que decir: están viajando a regañadientes hacia esa transición energética que tanto trabajo les está costando asumir, señorías. No es fácil hacer el viaje desde los tiempos del primo de Rajoy, mirando siempre con nostalgia por el espejo

retrovisor los combustibles fósiles y la energía nuclear, como hemos podido ver en sus enmiendas, pero sigan intentándolo, señorías, que los estamos esperando. Salgan ustedes de esa posverdad, que no es otra cosa que la mentira en la que se han instalado con sus socios de Vox.

Estamos perplejos viendo cómo cada día, en su labor de oposición, hacen ustedes un ejercicio continuo de irresponsabilidad en su estrategia de acoso y derribo al Gobierno al no apoyar ninguna de las medidas que ha puesto en marcha para abaratar el coste de la energía. Parece que se les puede aplicar el dicho aquel de «para que se fastidie el maestro, no estudio». (*Aplausos*). Señorías, están fastidiando ustedes a los españoles y a las españolas, eso que les quede claro.

Han tenido el desparpajo de no apoyar el plan de choque de medidas frente a la guerra, y se han quedado ustedes como el que lava. La ciudadanía sabe o debe saber, que han dicho no respecto al abaratamiento de la gasolina en 20 céntimos. Dijeron ustedes aquí, en sede parlamentaria, que iban a cerrar 4000 gasolineras; no han cerrado ni una. La gente sabe y debe saber que han dicho no a extender el bono social a 600 000 familias; han dicho no, señorías, a la salida de 362 millones de euros para agricultores y ganaderos; o que han dicho no a las ayudas al sector pesquero. La ciudadanía debe saber, y sabe, que ustedes no apoyaron medidas —ahora que tanto hablan de bajadas de impuestos—, como la bajada del IVA del recibo de la luz del 21 % al 10 %, que no apoyaron la eliminación del impuesto a la generación eléctrica y que no apoyaron la reducción al mínimo del impuesto general de electricidad, impuesto que crearon ustedes. Por tanto, aplicando la lógica, si partimos de la premisa de que ustedes no apoyan las medidas que favorecen a la ciudadanía, es que están en contra de ayudar a la ciudadanía, blanco y en botella, y en contra de los trabajadores y de las trabajadoras de este país.

Recientemente, Mario Draghi, nada sospechoso de socialcomunista, anunciaba en Italia una serie de medidas, entre las que se encuentra un aumento del impuesto a las eléctricas por los beneficios caídos del cielo de hasta un 25 %. ¿Saben ustedes lo que dijo la portavoz del Partido Popular en el Congreso en sede parlamentaria respecto a la puesta en marcha de este impuesto? Dejen de amenazar a las empresas e intervenir los mercados. Les vuelvo a mostrar este documento porque la hemeroteca es muy terca, señorías. En cuanto a las pobres grandes empresas —intereses que ustedes han defendido siempre—, además de forrarse —porque estos sí que se están forrando—, nos insultan y nos llaman tontos a la mayoría de los españoles, como recientemente el señor Sánchez Galán, que también podría haber incluido en su disculpa una rebaja de su sueldo para abaratar el coste de la energía.

Pero, hay más, es conocido lo que hicieron ustedes cuando estaban en el Gobierno en cuanto a las energías renovables. Estos son datos de Red Eléctrica Española, señorías. En este documento que les muestro pueden ver el encefalograma plano en el período que ustedes gobernaron y la cuadruplicación de las instalaciones de renovables en los tres años que llevamos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Termino ya, presidente.

Esto es trabajar por España. Esto se llama compromiso con el país, porque el mayor compromiso es ayudar a la gente, a las personas. Ustedes no apoyan las medidas que ayudan a la ciudadanía...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Por tanto, la conclusión es sencilla: ¿con quién están, señorías? Háganselo mirar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, se procede a continuación a abrir el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados para ello. Les recuerdo que esta moción se votará en los términos de la enmienda transaccional suscrita por cinco grupos, con número de registro de entrada 141640. Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las doce horas y cincuenta minutos, hasta las trece horas y cinco minutos.

Señorías, les recuerdo que la votación presencial de esta moción tendrá lugar al finalizar el debate de la última moción ordinaria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

11 de mayo de 2022

Pág. 128

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE GARANTÍA DEL SERVICIO DE CAJERO AUTOMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA. *(Votación)*. (Núm. exp. 622/000088) Autores: GPN y GPIC

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas, por favor.

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 246; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

8. INCOMPATIBILIDADES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. *(Votación)*. (Núm. exp. 503/000008)

El señor presidente lee el punto 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos el dictamen.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 255; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Incompatibilidades.

10. MOCIONES

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PACTO DE RENTAS QUE INCLUYA BENEFICIOS EMPRESARIALES Y SALARIOS, Y FAVOREZCA LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. (Núm. exp. 662/000119) Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señorías, el 17 de marzo del año pasado, en nombre de Geroa Bai, trasladé a la Comisión de Asuntos Económicos el tema de las desigualdades, a cuenta del debate de la ley por la que se modificaba la Ley de Sociedades de Capital. El Grupo Socialista me señaló entonces que el asunto que proponíamos era de sumo calado y que requería un análisis más propio de una ponencia de estudio. Por eso, elevamos en diciembre a la Comisión de Trabajo una moción instando a crear una ponencia que analizara las desigualdades salariales y la incentivación de la participación de las y los trabajadores en la empresa, y realmente nos encontramos con la abstención del Partido Socialista, conocedor de la posición contraria del PP a la creación de la ponencia, lo que provocó la no aprobación de la moción.

Este tema que Geroa Bai trajo aquí sin éxito en marzo y en diciembre, está en boca de vicepresidentas del Gobierno actual y ha sido el centro del debate de la campaña a las elecciones presidenciales del Estado vecino. En este corto período de tiempo, el tema de las desigualdades salariales, del empobrecimiento de las clases populares y medias, lo han agitado como bandera populismos de extrema derecha y de extrema izquierda; y lo han hecho porque las fuerzas progresistas y de izquierda hemos estado centradas en otros debates, desatendiendo de alguna manera los principios... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.
Disculpe, senador. No quiero interrumpirle.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Como decía, desatendiendo los principios que fueron originales: la mejora de condiciones de vida de las personas trabajadoras y el engrase del ascensor social que permita a las y a los jóvenes escalar y desarrollar proyectos de vida sostenibles.

Señorías, Geroa Bai lo ha advertido tanto en el Senado como en el Parlamento de Navarra. Estamos regalando a los extremos algo que debería ser central en el debate político. La consecuencia la tenemos a pocos kilómetros; un Partido Socialista en Francia aniquilado y absolutamente irrelevante frente a una extrema derecha y una extrema izquierda que coinciden en poner en el foco un hecho indiscutible: la pérdida del poder adquisitivo por parte de la clase trabajadora y media, incluyendo en esta a muchos trabajadores autónomos que ven cómo su vida se derrumba mientras las grandes fortunas, las grandes empresas transnacionales y los nuevos ricos del siglo XXI, siguen incrementando sus ingresos a pesar de la crisis.

Un periódico de tirada nacional muy próximo al Gobierno, por cierto, indicaba el 30 de abril una crónica titulada *Sueldos de oro en los consejos, directivos blindados y pensiones millonarias: así se cronifica la desigualdad en las empresas*. Y el texto iniciaba así: «En el año 14 después de Cristo, en pleno apogeo del Imperio Romano, un miembro del Senado cobraba 38 006 sesteracios», cifra que equivalía a cien veces la nómina media de esa época, según la investigación del Global Price and Income History Group, un colectivo de académicos pertenecientes a la Universidad de California. Han pasado 2000 años de civilización desde entonces y el ser humano ha hecho innumerables avances en múltiples campos. Sin embargo, en la lucha por corregir la desigualdad salarial, entre la élite económica y los trabajadores el margen de mejora es aún muy alto. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). En 2021, los consejeros ejecutivos mejor pagados de las empresas del IBEX 35 cobraron de media 4,2 millones de euros —algunos bastante más—, cantidad que supone 76 veces más que los 55 500 euros que percibieron los empleados de las empresas que estos señores y señoras dirigen; 55 500 euros, una cifra abultada, porque la media salarial en España no llega a 27 000, menos de la mitad.

Nuestro objetivo no es que los grandes ejecutivos ganen menos, aunque sus sueldos nos parezcan una obscenidad, sino que los platos rotos de las crisis —y llevamos encadenadas tres— no los paguen siempre los mismos, las clases populares y medias, quienes viven de su salario, y los trabajadores autónomos, mientras las clases pudientes siguen disparando sus ingresos. Frente a la teoría de los economistas liberales, que defienden que solo si se incrementa la productividad pueden elevarse los sueldos, la realidad es que en el Estado, a pesar de que la productividad no ha dejado de crecer desde los años ochenta, el poder adquisitivo de trabajadores y autónomos se aplana o baja. Por salud democrática y por justicia social es necesario detener esta tendencia perversa, en la que se pide siempre a asalariados y autónomos que sean los únicos paganos de la crisis. No podemos seguir así.

El modelo capitalista puro y el modelo colectivista no dan respuesta a las necesidades de una sociedad que aspira a la sostenibilidad social y medioambiental. En los inicios del siglo XX las

condiciones de salubridad y laborales de la clase trabajadora cambiaron porque los empresarios fueron conscientes de que el sistema era insostenible, incluso para ellos. Hoy es el momento de replantearnos qué modelo económico y social da una mejor respuesta a las exigencias de una sociedad moderna que no quiere renunciar al Estado de bienestar, ese Estado que tanto nos ha costado lograr. Una sociedad que exige que los costes de la crisis sean compartidos y no recaigan solo sobre las espaldas de los más débiles. Una sociedad que cada día tolera menos las desigualdades y la prepotencia de algunos dirigentes empresariales —alguno de ellos ha sido recientemente mencionado aquí por el portavoz socialista—, preocupados solo de sus bonos y que se olvidan de sus trabajadores y hasta de sus clientes. Necesitamos nuevos modelos más democráticos, más igualitarios, más humanitarios.

Así, habiéndonos preguntado cuánta desigualdad puede tolerar una democracia, convencidos de la necesidad de avanzar hacia un modelo participativo inclusivo de empresa que facilite y potencie la implicación de todos los agentes en un proyecto empresarial compartido, todos los grupos del Parlamento de Navarra —los voy a citar de mayor a menor en aquel momento—: Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, Bildu, Podemos, Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda-Ezquierda, presentamos una moción el 10 de mayo de 2018, es decir, ayer hizo cuatro años, en la que se instaba al Gobierno de Navarra a la realización de un plan para la promoción de dicho modelo participativo e inclusivo de empresa. La moción fue aprobada por unanimidad el 19 de junio de 2018. Dicha resolución recogía, entre otras cosas, el apoyo a la difusión e implantación de sistemas participativos de gestión característicos del modelo inclusivo participativo; el estímulo a la implantación de sistemas de participación de los trabajadores en los resultados de la empresa; la facilitación de la incorporación de los trabajadores en el capital de la empresa, y la identificación de las mejores prácticas a nivel internacional en lo que se refiere a políticas fiscales que ayudaran a promover la participación en la propiedad de la misma.

Hace cuatro años ya, señorías, en Navarra todos los grupos políticos fuimos conscientes de que la brecha social entre quienes más ganan y quienes menor salario tienen, la brecha entre el poder adquisitivo entre unos y otros es socialmente injusta, económicamente perniciosa y políticamente inestable. Por eso, proponemos hoy aquí nuevamente instar al Gobierno a que lidere con los agentes sociales un pacto que incluya los beneficios empresariales, los salarios y las rentas de capital; repito, los beneficios, los salarios y las rentas. Un pacto que recoja a medio y largo plazo medidas que aseguren el mantenimiento del poder adquisitivo de las y los asalariados. Un pacto que exija una acción compartida entre capital y fuerza de trabajo, que distribuya las cargas en tiempos de crisis, claro que sí, pero también los beneficios en tiempos de bonanza. Un pacto de rentas y beneficios que haga más fuerte al capital humano de la empresa y, así, a la propia empresa. Si hemos sido capaces de aceptar con normalidad el bonus de fin de año para los ejecutivos, ¿no es más justo e inteligente que el conjunto del capital humano de una empresa participe también de los beneficios? Eso solo se puede hacer desde la corresponsabilidad en la toma de decisiones en la empresa.

La empresa es donde las personas pasan un tercio de su jornada diaria, y no puede ser un paréntesis alejado del sistema democrático. Democratizar la empresa es también mejorar su capacidad productiva, porque solo se puede ser y competir mejor con un sistema que entienda a las personas y sus necesidades y sea capaz de adaptarse a ellas. Solo las y los trabajadores a los que se escucha y se tiene en cuenta tienen la capacidad de mejorar su rendimiento personal y el de las máquinas que utilizan, sabiendo que para quien les paga no son un mero recurso, sino personas con sus fortalezas y sus debilidades, con sus necesidades, a las que la empresa debe responder a cambio de su compromiso con un proyecto compartido.

Señorías, esperamos su voto favorable a nuestra propuesta, como lo hicieron todos los grupos en el Parlamento de Navarra hace ya cuatro años.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Hemos presentado una enmienda de modificación para suprimir el concepto de renta de capital porque entendemos que la renta de capital no puede incluirse en el pacto de rentas, porque

no son negociables por los agentes. Además, la participación de los trabajadores en el capital de las empresas tampoco guarda ninguna relación con el pacto de rentas; por eso, hemos propuesto suprimirlo. Por otra parte, solicitamos incluir las pensiones; las pensiones deben participar, estar incluidas en el pacto de rentas, pero no todas las pensiones, por supuesto; hay que excluir las pensiones mínimas y de viudedad, las cuales tenemos que proteger y deben estar fuera del pacto de rentas. ¿Por qué? Porque queremos repartir el esfuerzo con todos los agentes económicos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburua; senatari jaun-andreok, egun on.

Gure taldeak, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bilduk, aurkeztutako emendakin honekin, saiatu gara faltan botatzen genuen zehaztasuna ematen Gero Bai-k aurkeztutako mozio honi. Egia da hemendik, tribunatik, senatariak azalpen gehiago eman dituela, eta guztiz bat gatzela esandakoekin, baina mozioan bertan faltan botatzen genituen zehaztasun batzuk, eta saiaturik naiz azaltzen.

Alde batetik, *liderar con agentes sociales, sindicatos y empresarios* esaten den lekuan, uste dugu lurralde ezberdinetan dagoen errealitate sindikal eta enpresariala kontuan izan behar dela. Euskal Autonomia Erkidegoan eta Nafarroan ere sektore batzuetan gehiengo sindikala ezberdina da, eta behin eta berriro adierazi dugu elkarrizketa soziala hauek kontuan izan gabe hankamotz gelditzen dela. Bestalde, gure iritziz errenten paktu batek langileen erosahalmena ziurtatzera eraman behar gaitu. Eta orain arte errenten itunak ikusita nolako emaitzak izan dituen, nola ulertzen den, hemen, lehen, Ciudadanos-eko senatariak esan duen bezala, nola ulertzen den errenten paktu hau ikusita, garrantzitsua ikusten dugu hasieratik oinarritzkoa dena argitzea, eta mozio honetan faltan botatzen dugu zehaztasun hori.

Batzuentzako errenten paktuaren helburua inflazio prozesua eustea da, soldata igoerak mugatuz. Baina gure ustez errenten itunak beste helburu batzuk izan beharko lituzke. Helburu birbanatzaileak eta ekitatiboak. Krisi honen faktura momentuz batzuk bakarrik ordaintzen ari gara eta beste batzuek inoiz izan duten irabazi handienak atera eta gainera errespetu falta izugarria erakutsiz, bezeroei tontoak direla esaten entzun ditugu. Eta ezin dugu ahaztu, herritarren gehiengoa pandemiaren ondorio zailak jasaten egon den bitartean, Espainiako 23 pertsonen aberastasuna 19.200 milioi eurotan handitu dela. Pandemiarekin, aberastasunaren konzentrazioa, gainera, larriagotu egin da. Eta krisi energetiko honetan, enpresa energetikoen irabaziak izugarriak izan dira, besteak beste, dugun erregulazioari esker. Abestiak esaten duen moduan, gutxi batzuen festa da guztion resaka. Beraz, inflazio prozesu amaigabeaz kezkatuta, garai bateko errenten itunak ez dugu behar. Formula berriak behar ditugu. Paktu berriak behar ditugu. Krisiaren karga hobeto banatzea da lortu behar duguna. Eta resaka baldin badaukagu, izan dadila festan ibili garelako denok.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, presidenta. Senadores, buenos días a todos.

Mi grupo ERC-EH Bildu, con la enmienda que ha presentado, ha intentado dar a la moción una exactitud, una precisión que echamos en falta, sobre todo en dos sentidos. Es verdad que el senador ha dado más explicaciones y que coincidimos con él, pero en la moción echamos en falta algunas cosas que hay que concretar.

Por un lado, donde dice liderar con agentes sociales, sindicatos y empresarios, pensamos que se debería reflejar la diversa realidad sindical y empresarial de los diferentes territorios. En la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra, por ejemplo, la mayoría sindical no es la misma en todos los sectores. Como ya hemos dicho en más de una ocasión, el diálogo social, sin tener en cuenta estas realidades diferentes, se queda corto. Por otro lado, creemos que un pacto de rentas debe tener como objetivo asegurar el poder adquisitivo de las y los trabajadores y, vistos los resultados que ha tenido hasta ahora el pacto de rentas, como ha dicho el senador de Ciudadanos, y visto cómo se entiende este pacto de rentas, es importante dejar claro desde el principio cuáles son los aspectos fundamentales. Insisto, a esta moción le falta exactitud en el sentido que les he expuesto.

Para algunos, el objetivo del pacto de rentas es frenar el proceso de inflación, limitando los aumentos salariales, pero mi grupo cree que el pacto de rentas debería tener también otros objetivos equitativos ligados a la redistribución. La factura de la crisis actual la estamos pagando solo algunos, mientras que otros están teniendo más beneficios que nunca; además, están mostrando una falta de respeto increíble y tratan de tontos a los consumidores. No podemos olvidar que mientras la mayoría de la población ha estado sufriendo las consecuencias graves de la pandemia, la fortuna de las 23 personas más ricas de España ha aumentado 19 200 millones de euros, o que en plena crisis energética los beneficios de las empresas energéticas son espectaculares, entre otras razones, por la regulación que tenemos. Como dice la canción, la fiesta de unos pocos es la resaca de muchos. Si de verdad nos preocupa un proceso de inflación, que parece que no tiene fin, los pactos de rentas del pasado no es lo que necesitamos; necesitamos nuevas fórmulas y nuevos pactos. Debemos conseguir que la carga de la crisis se distribuya de manera más justa, y si tenemos resaca, que sea porque hemos estado de fiesta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senadora.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra el senador autor de la moción.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta; intervendré desde el escaño.

Eta Bilduk aurkeztutako emendakinarekin hasiko naiz. Noski, errealitate bakoitza eta guztiak kontuan hartu behar direla argi dago. Eta hori da egiazko politika egitea. Gu hori egiten saiatu izan gara beti gauden instituzio guztietan. Eta, bestalde, Bilduk esaten duena —langileen adkiszio boterea-edo segurtatu behar dela—, guk uste dugu hori argi eta garbi esaten dela mozioan, esaten dugunean onurak ere kontuan eduki behar direla langileen erosahalmena ziurtatzeko. Beraz, bat gatoz esaten duzuenarekin, baina nik uste dut gure mozioan esanda dagoela. Eta gainera beste gauzatxo bat erantsiko nuke: hau ez da Gero Bairen programa politiko osoa, baizik eta mozio konkretu bat itun baten inguruan. Eta ez dugu zuen emendakina onartuko.

En relación con la enmienda de Bildu, es verdad que cada realidad es diferente y que hay que tenerlas todas en consideración. Eso es una política de verdad. Mi grupo intenta hacerlo y por eso estamos en todas las instituciones. Por otra parte, Bildu dice que hay que garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores. Nosotros creemos que se dice alto y claro en esta moción cuando se pone de manifiesto que hay que tener en cuenta los beneficios para poder asegurar el poder adquisitivo de los trabajadores. Por tanto, coincidimos con ustedes, pero creo que en nuestra moción se recoge lo que ustedes reclaman. Además, me gustaría añadir que este no es el programa político entero de Geroa Bai, sino una moción concreta sobre un pacto concreto. En consecuencia, no vamos a aceptar su enmienda.

En cuanto a la enmienda de Ciudadanos, recuerdo que Ciudadanos votó en esta Cámara, si no me equivoco, en diciembre, en contra de la ley que revaloriza las pensiones con el IPC; una ley que entró en vigor el día 1 de enero fruto del acuerdo entre los agentes sociales y que incorpora además parte de los acuerdos del Pacto de Toledo. Lo hizo junto con el Grupo Popular, que es quien eliminó ese factor corrector, y con Vox. A los compañeros de Ciudadanos les diría que si ustedes quieren hacer una enmienda a esa ley, háganlo, pero desde luego no cuenten con nosotros. No vamos a aceptar tampoco su enmienda. De todos modos, agradecemos a los dos grupos el trabajo que han realizado para elaborar estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

En turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta.

Nos ha sorprendido que el comienzo de la exposición de motivos de la moción acierte en algunos puntos del análisis que hacen de los problemas de un sistema que en algunos momentos

ha generado gran prosperidad, pero que hoy se muestra agotado y dañino para el interés general de los españoles.

Señorías de Izquierda Confederal, ustedes intuyen y reconocen que hay un problema, pero no saben identificarlo ni atajarlo porque son parte de él. Si los trabajadores y los autónomos han perdido gran parte del poder adquisitivo y viven peor que la generación anterior es debido a un globalismo y a unas élites a las que no les importa el bienestar de los españoles, sino sus propios intereses; unos intereses que la izquierda ha acogido con los brazos abiertos, mientras dejaba otros intereses históricos de la izquierda completamente abandonados. Así, les han utilizado a ustedes los activistas y los partidos de la izquierda para promover políticas de desarraigo y valores inconsistentes, con el objetivo de crear ciudadanos sin criterio, que quedan al albur de la ideología y preferencias que el de arriba quiera imponer. De esta manera, no tienen ningún impedimento a la hora de promover ideas y agendas perniciosas porque cuentan con el apoyo tanto del liberalismo más capitalista como de la izquierda más activista.

La realidad, señores de Izquierda Confederal, es que están ustedes desubicados desde hace tiempo y no saben cómo dar solución a problemas de los que ustedes, desgraciadamente, son responsables, y sus propuestas dan cuenta de ello. ¿De verdad se piensa que se puede obligar a democratizar una empresa? Señorías, no sé qué empresas conocen ustedes, pero los empresarios se juegan un capital o rinden cuentas a unos accionistas. Estos son los propietarios y, por tanto, a ellos les corresponde decidir la mayor o menor participación en la dirección y en el reparto de los beneficios. No olvidemos también que son ellos los que crean empleo, pero esto no quita que haya que defender a los trabajadores, sin duda alguna, por supuesto. Debemos impulsar una subida de los salarios, sobre todo de los más bajos; estamos muy de acuerdo con ello, pero la forma de hacerlo debe ser apoyando a las empresas y no someténdolas a tantas cargas fiscales ni a los disparates que a la izquierda se le ocurra. La generación de empleo de calidad pasa por aliviar la abusiva regulación que sufren empresas y autónomos y por librarnos de la ideología verde, que acaba con nuestra industria, ahoga a nuestras empresas y esclaviza a nuestro campo. Señoría, replantéese el papel cómplice de los intereses del globalismo y céntrese en el bienestar de los trabajadores españoles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Partimos de una subida de los carburantes disparada, los problemas en la cadena de producción globales, la escasez de ciertos suministros, una evolución del coste de la energía que sigue desbocada y el impacto de la guerra en Ucrania, esto unido a la inacción y el parcheo de las políticas económicas de este Gobierno, que no soluciona nada. Todo ello está provocando unos incrementos del índice de precios de consumo que España no sufría desde hace tres décadas. Un IPC descontrolado, al 8,4 %, que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menos capacidad económica; que provoca una mayor pérdida de poder adquisitivo, abocando a muchas familias a la ruina y a situaciones de pobreza severa y extrema.

Para evitar estas pérdidas de poder adquisitivo, trabajadores y empresarios están negociando la actualización de los salarios para acompañarlos a la evolución de la inflación. Sin embargo, voces más representativas y autorizadas de la economía, entre ellas el Banco de España, insisten en la necesidad de un gran pacto de rentas. Un incremento generalizado de los salarios puede generar a su vez mucha más inflación. En un contexto de alta inflación no se amortiguaría su impacto, sino al contrario, se alimentaría el riesgo de una espiral inflacionista.

El Gobierno ha dicho de forma reiterada que en el pacto de rentas todos los agentes de la economía deben ceder un poco y repartir el coste de la inflación perdiendo algo de capacidad adquisitiva. En este escenario tan crítico como el actual no podemos estar más de acuerdo con que todos debemos arrimar el hombro, pero todos en mayúscula, no solo los trabajadores y empresarios. Estos no son los únicos agentes de la economía.

En este contexto cobra gran importancia la cuestión de las pensiones, cuyas cuantías han quedado vinculadas *ex lege* al IPC sin ningún tipo de matiz, una auténtica irresponsabilidad para el futuro de dichas pensiones que puede suponer un quebranto inasumible en las cuentas públicas y en la sostenibilidad de la Seguridad Social. No es justo y resulta profundamente desigual que

mientras los trabajadores se ven forzados a contener la actualización de sus salarios, sacrificando poder adquisitivo con el fin de proteger al resto de la sociedad de problemas mayores, se mantenga la revalorización de las pensiones en línea con el IPC. Dicho de otra manera, la no inclusión de las pensiones en el pacto de rentas implicará que los trabajadores deban perder aún más poder adquisitivo que si repartiéramos el esfuerzo entre todos. En Ciudadanos ya lo dijimos en ininidad de ocasiones y yo mismo presenté enmiendas en el proyecto de ley de la reforma de las pensiones, porque vincular el IPC general a la revalorización de las pensiones es y era un grave error. Mi grupo proponía que las pensiones estuvieran ligadas a un IPC específico a las pautas de consumo de los pensionistas para que no perdieran poder adquisitivo y, a su vez, no quebrantaran el sistema. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Por todo ello, es necesario evaluar y debatir exactamente en qué términos contribuirá el esfuerzo colectivo del pacto de rentas, así como, por supuesto, excluir a los colectivos más vulnerables, como pueden ser las pensiones mínimas o las pensiones de viudedad. En cualquier caso, es innegable que la revalorización de las pensiones debe formar parte también de este gran pacto de Estado de rentas. En demasiadas ocasiones ya se ha puesto la carga de la crisis económica sobre las espaldas de los trabajadores y, sobre todo, de las generaciones más jóvenes. Debe existir una verdadera equidad entre los esfuerzos exigidos a todas las generaciones y que se garantice la sostenibilidad del sistema. En caso contrario, España corre el riesgo de que el actual pacto intergeneracional desequilibrado acabe quebrándolo todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies president. Bon dia senyories. Intervindrè des de l'escó mateix.

Per evidenciar que davant l'increment de la inflació iniciat amb la crisi sanitària, reforçat amb l'increment de preus de l'energia, i agreujats amb la situació generada per la invasió d'Ucraïna és evident que cal prendre mesures, mesures per garantir l'equilibri econòmic i social del conjunt de la societat catalana i de l'espanyola. Frenar la inflació per nosaltres és important perquè aquesta ens empobreix, fa que tinguem menys renda disponible, perquè altera els preus relatius, i genera incertesa. I també perquè comporta una pèrdua important de la competitivitat. Deixar la solució en mans de les regles del mercat com s'ha fet de vegades significa condemnar els més febles, perquè la inflació elevada té efectes distributius, i són els col·lectius vulnerables que no disposen d'estalvis per repartir el seu consum al llarg del temps els que més pateixen. Per això mateix estem obligats a buscar un repartiment equitatiu del cost econòmic i social generat per la conjuntura actual. Per tant, un pacte de rendes, que sabem que de sortida comportarà un acord de moderació salarial. Una moderació salarial que contribuirà a contenir aquesta inflació i limitar que la pèrdua de poder adquisitiu s'allargui en el temps. Però també sabem que aquest pacte de rendes ha d'afectar i ha de contemplar el repartiment d'excedents i dividendes empresarials si no volem deixar que tots els esforços d'aquest pacte recaiguin exclusivament sobre les classes populars.

Per això mateix donarem suport a aquesta moció. Compartim la necessitat de participació de totes de tots els agents implicats.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Intervendré desde el escaño.

Ante el incremento de la inflación iniciado con la crisis sanitaria, forzado con los precios de la energía y empeorado con la invasión de Ucrania, es evidente que hay que tomar medidas, medidas para garantizar el equilibrio económico y social del conjunto de la sociedad catalana y española. Frenar la inflación para nosotros es importante, porque esta nos empobrece, hace que tengamos menos renta disponible, altera los precios relativos y genera incertidumbre, y también porque comporta una pérdida importante de la competitividad. Dejar la solución en manos de las reglas del mercado, como se ha hecho en ocasiones, significa condenar a los más débiles, porque la inflación elevada tiene efectos distributivos y son los colectivos vulnerables, que no tienen ahorros para repartir el consumo a lo largo del tiempo, los que más la sufren. Por eso mismo estamos obligados a buscar un reparto equitativo del coste económico y social generado por la coyuntura actual. Por ello, un pacto de rentas requiere, de entrada, un acuerdo de moderación

salarial, moderación salarial que va a contribuir a contener esta inflación y limitar que la pérdida de poder adquisitivo se alargue en el tiempo, pero también sabemos que este pacto de rentas tiene que afectar y contemplar el reparto de excedentes empresariales, si no queremos que todos los esfuerzos de este pacto recaigan exclusivamente en las clases populares.

Por eso, vamos a apoyar esta moción, pues compartimos la necesidad de participación de todos los agentes implicados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senador Cervera.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, es un hecho que en los últimos años la retribución de capital avanza más rápido que la tasa de crecimiento de la economía, lo que conduce a una concentración de la riqueza en menos manos y a una desigualdad cada vez mayor, provocando que el poder adquisitivo de las clases medias y populares se congele. Expertos de primer nivel, como Piketty, Mazzucato o Rodrik, así como las instituciones más reconocidas del mundo, afirman que el aumento de las desigualdades es, junto al cambio climático, uno de los principales retos a los que el planeta se enfrenta a comienzos del siglo XXI, y advierten, además, que los procesos de crecimiento de desigualdad en una sociedad son la mayor amenaza para la sostenibilidad del Estado de bienestar. Rodrik afirma que la crisis de la clase media es una amenaza existencial para nuestra sociedad. El coste de la desigualdad va mucho más allá de la economía y alcanza al corazón de la democracia. Continúa diciendo que tenemos pruebas de que cuando una comunidad se queda sin buenos trabajos, la gente desarrolla actitudes más autoritarias, aumenta el racismo, echa la culpa a los de fuera, y ya sabemos que siempre habrá grupos políticos populistas —lo hemos presenciado aquí en la primera intervención de portavoces— que explotarán esa vulnerabilidad con objetivos inconfesables. Estamos ante un proceso que avanza inexorablemente en Europa, aunque es verdad que de manera muy diferente en cada país. De hecho, tras la crisis de 2008, el Estado español es el socio de la Unión Europea donde más aumentaron las diferencias entre las rentas más altas y las más bajas, y los resultados pospandemia apuntan a que esta desigualdad y la pobreza pueden crecer más que en el resto de la Unión.

Señorías, en el Estado existen varias brechas económicas al mismo tiempo. Territorial: el poder adquisitivo del salario medio español se ha reducido un 7 % desde 2009, a pesar de las últimas mejoras salariales, siendo Madrid, País Vasco y Navarra las comunidades en las que más se gana, y Canarias, Extremadura y Baleares donde menos. De género, de la que hablamos siempre, pero es que, además, la pandemia ha reducido las rentas de las mujeres un 4 % más que las de los hombres. Generacional: a los 33 años, la generación nacida entre 1985 y 1994 acumula un 13 % menos de renta que la generación anterior a esa misma edad, y a pesar de ser la generación más formada y que más equidad ha recibido del sector público, del Estado de bienestar, no tiene ingresos suficientes para desarrollar su autonomía personal. Brecha entre trabajadores con ingresos asegurados: funcionarios, pensionistas, trabajadores fijos, y quienes se la juegan cada mes: autónomos pobres y trabajadores temporales. Sectorial, siendo, por ejemplo, los peor pagados los empleados de hostelería. Intraempresarial: los sueldos de los directivos del IBEX se han redoblado tras la pandemia, llegando a 140 millones de euros, mientras su plantilla —ya lo he dicho— cobra 55 500 euros de media. Y, por cierto, la brecha de las personas más vulnerables: mujeres inmigrantes en concreto.

Como una posible solución defendemos un gran pacto de rentas y beneficios. Sí, de rentas y beneficios, porque es momento de implicar a todo el capital humano de las empresas en sus propias crisis, pero, también, en sus beneficios presentes y futuros. Con el mismo empeño con que nuestra sociedad ha asumido perspectivas como la igualdad o la sostenibilidad como valores indiscutibles, la perspectiva de equidad hacia la cohesión forma parte del ADN de la Europa que en Geroa Bai queremos construir. Hoy, señorías, tenemos la oportunidad de hacer ver a millones de mujeres y hombres que sus representantes políticos trabajamos para revertir la pérdida de su poder adquisitivo. La concertación social es hoy más necesaria que nunca. Es más necesario que nunca poner de acuerdo a sindicatos y patronales para evitar que las cargas recaigan siempre sobre los mismos: las y los trabajadores, las y los autónomos, y sobre una juventud precarizada a la que vamos a dejar la mayor deuda de la historia, y debe ser el Gobierno, un Gobierno progresista,

quien la lidere, porque si no, más pronto que tarde, nos encontraremos con una sociedad más cabreada, pasto de populismos que ofrecen soluciones fáciles pero ineficaces para afrontar un reto tan monumental como este al que nos enfrentamos. Este reto complejo exige respuestas complejas, alejadas de la verborrea, pero también contundentes.

Termino diciendo aquello que ya decíamos en el Gobierno de Uxue Barkos, mi compañera de Geroa Bai: sin desarrollo económico no hay desarrollo social, y si no es para desarrollo social, ¿para qué queremos desarrollo económico?

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Egun on berriro. Eskerrik asko.

Vamos encadenando crisis tras crisis: en 2008 tuvimos una y, sin habernos recuperado del todo, llegó el COVID; y cuando parecía que estábamos saliendo, va Putin e invade Ucrania. Y, claro, esto parece contado así, sin más, pero lo que está pasando es que estamos con unos precios de combustible por las nubes, con falta de componentes, con falta de materias primas, con una inflación totalmente disparada y con unos precios altísimos, lo cual está llevando a una situación francamente complicada a muchas personas, a muchos hogares y a muchas empresas. Se trata de una situación que obliga a tomar medidas y una de las propuestas ha sido un pacto de rentas, algo con lo que, en principio, nosotros estamos de acuerdo; un pacto para no desencadenar la realimentación del incremento de precios y costes y evitar una espiral inflacionista o, dicho en castellano —porque, aunque a veces se nos diga a los médicos que cuando hablamos no se nos entiende, tengo que decir que a los economistas muchas veces tampoco—, que hay que negociar para repartir los costes de la inflación. Así de sencillo. Nosotros entendemos que este reparto tiene que ser entre trabajadores y empresas, pero también del Estado y de las administraciones. Tenemos muy claro que el esfuerzo no puede recaer siempre, como ha recaído en crisis anteriores, en el mismo lado, en el del trabajador; es necesaria la corresponsabilidad. También creemos que este pacto no puede significar solo que la patronal te diga: te bajo el sueldo, como tampoco puede ser solo que el sindicato y los trabajadores digan: me subes el sueldo conforme al IPC, sea cual sea tu situación. Está claro que los trabajadores no pueden perder poder adquisitivo, pero tampoco se puede ahogar a las empresas, que son quienes generan empleo y riqueza para redistribuir, por lo que entendemos deben ser solventes y competitivas. Así que, como hemos dicho antes: corresponsabilidad y también equilibrio en el esfuerzo.

En esta negociación para repartir los costes de la inflación habrá que tener en cuenta, por ejemplo, que no es igual una pyme o una micropyme que una gran empresa. Esto no lo podemos olvidar cuando hablamos de beneficio empresarial, porque a veces decimos algunas cosas que tienen bastante de demagogia y creemos que no es momento de demagogias en absoluto. Evidentemente, a una pyme o a una micropyme tampoco se le puede exigir el mismo esfuerzo que a una gran empresa. Esa es una cuestión que debe quedar clara desde el inicio de la negociación, pero también hemos de tener claro y tener en cuenta que la estructura salarial y la estructura empresarial no son homogéneas en todos los territorios; y esa es una cuestión que hay que considerar, así como también hemos de ser conscientes de la importancia del diálogo social. Nosotros le damos mucha importancia al diálogo social, pero sin perder de vista que quienes están en ese diálogo social no representan a todo el tejido económico. Hay una parte de tejido económico que se queda fuera que también hay que tener en cuenta.

El Grupo Vasco está de acuerdo con el impulso de la participación de los trabajadores en la empresa. Creemos que es importante un cambio en el modelo empresarial y que deberíamos caminar hacia una cultura de la cogestión. Ahí estamos de acuerdo con el proponente.

Nosotros —ya lo hemos dicho— compartimos un pacto de rentas que suponga corresponsabilidad y equilibrio, y que además de intervenir las empresas y los trabajadores, lo haga también el Estado. El Estado tiene que intervenir en este pacto, no se puede quedar al margen, con medidas que mitiguen el efecto de la inflación y del alza de los precios en los colectivos más vulnerables y en los sectores económicos más afectados; medidas que, desde nuestro punto de vista, no pueden venir de la reducción de ingresos, porque menos impuestos siempre supone menos o peores servicios. De donde tienen que venir esas medidas es de la parte del gasto, como bonos sociales, ayudas de

emergencia social, ERTE, ayudas directas, etcétera, etcétera; y, sobre todo, como he dicho antes, todo ello sin demagogia.

Mi grupo comparte el fondo de la moción, por lo que va a apoyar esta iniciativa. Esperemos —porque últimamente estamos leyendo en la prensa que unos se desligan y otros no— que ese pacto, corresponsable y equilibrado, sea posible, porque creo que la situación lo merece.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, tomará la palabra su señoría Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gràcies president.

Senyories, les conseqüències socials i econòmiques de la COVID-19, primer, i de la crisi d'inflació provocada per la guerra d'Ucraïna, després, demostren la fragilitat d'un model econòmic que prioritza l'acumulació privada de riquesa per sobre del benestar del conjunt de la població i la protecció del medi natural. Aquest model ha tingut com a conseqüència l'afebliment de la protecció social, la deslocalització del teixit productiu, la precarització de les condicions laborals amb la conseqüent reducció de la capacitat adquisitiva. La crisi habitacional, els recursos insuficients a la recerca, i la incapacitat de desenvolupar indústries locals. L'escenari és insostenible. La continuïtat de les polítiques socioeconòmiques poc orientades a l'interès general ens portaran al precipici. Cal apostar per una economia del bé comú, una economia arrelada al territori i als serveis a les persones. Enfortir el sector públic, el cooperativisme, el mutualisme, el tercer sector, i el conjunt de l'economia social i solidària, dignificar el treball reproductiu i el sector privat d'empreses que actuen amb la corresponsabilitat social. Cal un model econòmic dirigit a satisfer equitativament les necessitats econòmiques socials i culturals del conjunt de la població. Cal proporcionar salut, renda, cures, habitatge, alimentació, educació, proveïments energètics, i protecció social de forma universal. Garantir el conjunt de béns i serveis necessaris per a la reproducció social i la dignitat de la vida. Les rendes de treball no poden suportar per si mateixes la càrrega que suposa la desbocada taxa d'inflació que hem viscut en els darrers mesos. Com va defensar el president Pere Aragonès a la darrera trobada del Cercle d'Economia, cal un pacte de rendes que garanteixi la participació dels treballadors en els creixements, i els creixements dels sectors econòmics més beneficiats d'aquesta escalada de preus. Si no es prenen mesures per reequilibrar aquests costos que ara assumeixen els treballadors i les treballadores, i repartim els beneficis empresarials, la degradació de les condicions de vida ens durà a un esclat social de conseqüències imprevisibles com per exemple l'auge de l'extrema dreta o els discursos d'odi.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

Señorías, las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 y de la crisis de inflación provocada por la guerra de Ucrania después, demuestran la fragilidad de un modelo económico que prioriza la acumulación privada de riqueza por encima del bienestar del conjunto de la población y la protección del medio natural. Este modelo ha tenido como consecuencia la debilitación de la protección social, la deslocalización del tejido productivo, la precarización de las condiciones laborales, con la reducción también de la capacidad adquisitiva, la crisis habitacional, la falta de recursos para la investigación y la incapacidad de desarrollar industrias locales. El escenario es insostenible. La continuidad de las políticas socioeconómicas poco orientadas al interés general nos va a llevar al precipicio. Hay que apostar por una economía del bien común, una economía al servicio de las personas y pensada en el territorio, reforzar el sector público, el cooperativismo, el mutualismo, el tercer sector y el conjunto de la economía social y solidaria y dignificar el sector productivo y el sector privado de las empresas que actúan con corresponsabilidad social; un modelo económico para satisfacer de manera equitativa las necesidades sociales, culturales y económicas del conjunto de la población. Hay que proporcionar salud, renta, vivienda, alimentación, educación, energía y protección social de forma universal, garantizar el conjunto de bienes y servicios necesarios para la dignidad de la vida y la promoción social. Las rentas del trabajo no pueden soportar en sí mismas la carga que supone la tasa desbocada de inflación que hemos vivido en los últimos meses. Como defendió el presidente Pere Aragonès en el último encuentro del Círculo de Economía, es necesario un pacto de rentas que garantice la participación de los trabajadores en el crecimiento, en los beneficios de los sectores económicos más beneficiados de esta escalada de

precios. Si no se toman medidas para reequilibrar los costes que ahora sumen a los trabajadores en esta situación y repartimos los beneficios empresariales, la degradación de las condiciones de vida nos llevará a un estallido social de consecuencias imprevisibles, como, por ejemplo, el auge de la extrema derecha o los discursos de odio.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra la senadora Bideguren Gabantxo. (*Denegaciones*). ¿La senadora Pérez Esteve? (*Denegaciones*). ¿No va a tomar nadie más la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra su señoría la senadora Sánchez-Camacho Pérez.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias.

Señorías, señoras y señores senadores, celebro la iniciativa presentada por Izquierda Confederada, en el sentido de que hayan avanzado en los medios de participación y de cogestión, de partición y compartición de los beneficios empresariales, cuando vienen de modelos de izquierda radical, como Venezuela, donde se come tres veces al día, o Cuba, donde se establecen los salarios por ley. (*Aplausos*). Por tanto, señorías, celebro que entren ustedes en la dinámica de la economía social, que en este país ya establece fórmulas de cogestión, de participación de beneficios y, por tanto, de dirección de los trabajadores.

Pero, señoría, lo que le interesa a este grupo parlamentario es hablar hoy aquí del pacto de rentas que ustedes habían establecido, un pacto de rentas que ha fracasado en los interlocutores sociales, un pacto de rentas que ha fracasado porque tiene un enorme enemigo que se denomina inflación. No se puede exigir a los interlocutores sociales, a los representantes de la patronal y de los sindicatos que asuman costes en los que los convenios colectivos finalicen en un 2,4 en este mes de marzo, a inflaciones que estaban en el mes de abril en el 9,8 y ahora en el 8,4. ¿Cómo creen ustedes que vamos a poder garantizar el poder adquisitivo de 20 millones de trabajadores españoles con una inflación desbocada, que es responsabilidad del Gobierno del Partido Socialista, del señor Sánchez, y que ha llevado a esta situación a los trabajadores de este país? Señorías, no podemos seguir permitiendo que las políticas económicas, presupuestarias y de gestión del Gobierno del Partido Socialista nos aboquen a que los resultados tengan que ser asumidos por los interlocutores sociales. Desde luego, señorías, nosotros creemos que las políticas que están realizando el Partido Socialista y el Gobierno socialista, el sanchismo, son políticas irreales, falsas, de previsiones económicas presupuestarias fallidas que han engañado a los españoles y que han engañado a Europa. (*Aplausos*). La inflación lleva incrementándose desde el año 2021, no pongan ustedes la excusa de la pandemia ni de la guerra. Llevamos un incremento de la inflación sostenido desde hace más de un año y medio, y ustedes han sido incapaces de tomar medidas correctoras para luchar contra ella. Pero, además, señoras y señores senadores, lo que están permitiendo ustedes son unas políticas presupuestarias con unos indicadores totalmente falsos. Fíjense, las previsiones de crecimiento en la pandemia eran del 9,8 y se quedaron ustedes en el 5,6. Engañaron a los españoles, engañaron a Europa y han conseguido lo que han conseguido, y es que la inflación se desboque y no utilicen ustedes medidas correctoras para luchar contra esa inflación. (*Aplausos*). Pero es que, además, vendrán aquí y dirán que es que se ha producido la guerra de Ucrania. Acaben con el cinismo los señores del sanchismo —porque el socialismo ya se quedó atrás, ahora estamos en el sanchismo—, acaben ustedes con ese cinismo. La guerra de Ucrania se ha producido mucho después. En el año 2021 ya existían índices de consolidación, con un incremento de la inflación del 6,5, y, en cambio, lo que hicieron con sus previsiones fue crear más deuda, más déficit, peor capacidad adquisitiva y, por lo tanto, más pobreza, más pérdida de empresas, con más de 55 000 autónomos que han perdido este trimestre sus puestos de trabajo, 100 000 trabajos destruidos y con el cierre diario de más de cien empresas.

Por tanto, el pacto de rentas es necesario con una alternativa de Gobierno. El Partido Socialista está finiquitado, está agotado en esta legislatura; está en posición no de escuchar las propuestas de alternativa de Gobierno del señor Alberto Núñez Feijóo, sino de escuchar el chantaje de los independentistas, la infamia de los independentistas, que le obligan a tomar medidas de seguridad nacional y a poner en duda las instituciones de seguridad nacional del Estado. (*Aplausos*). Este Gobierno no se merece unas instituciones como esas. Pero, señorías, hay alternativa para que ese pacto de rentas pueda asumir la diferencia de 6 puntos hasta ahora inasumible y que está

haciendo perder poder adquisitivo a las empresas, a las familias, sobre todo para afrontar los costes energéticos y de materias primas y la grave situación en la que nos encontramos. Eso se llama alternativa Feijóo, señorías, que es la alternativa de racionalización del gasto público, de bajada selectiva de impuestos, de deflación de impuestos como el de la renta y de deflación de impuestos indirectos que permita mayor liquidez para las familias y para las empresas. También representa reformas estructurales en este país. Y lo más importante es que la sobrerrecaudación que ustedes, los señores del sanchismo, han conseguido en el año 2021, con más de 7000 millones, y en el año 2022, con una previsión de 7900 millones de euros, se devuelva a las familias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Acabo, señor presidente.

El sanchismo está agotado. El futuro es la alternativa Feijóo, que es la que necesitan millones de españoles y que cada día está más cerca, aunque les pese a muchos de ustedes.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el senador Zubeldia Santoyo.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidente.

Después de esta clase de economía partidista, empezamos la intervención. *(Risas.—Aplausos)*.

Izquierda Confederal ha presentado hoy una moción referente al impulso que se debe dar a un pacto de rentas, algo sobre lo que ya está trabajando el Gobierno de España, porque en un contexto inflacionista globalizado —porque la inflación no es solo un problema de España, afecta a muchísimos países—, los agentes sociales deben ser los protagonistas en la solución de este importante problema.

Los agentes vinculados a la fuerza del trabajo están muy preocupados por la devaluación de los salarios y la pérdida del poder adquisitivo y los representantes empresariales temen a la inflación, temen por los beneficios, temen por los dividendos y por las rentas de capital.

Esta situación de tensión inflacionista, que se debe a múltiples factores que ya se han debatido en esta Cámara, es insostenible e inadmisibles, y el Gobierno se está fajando, en este caso también, para proponer e implementar medidas que permitan cambiar esta tendencia. Lo que está claro es que cada vez que ocurre algo —y ya nos vamos acostumbrando: crisis, pandemia, volcanes, ahora la guerra de Putin— la carga solo recae sobre los trabajadores y las trabajadoras de este país. Para estas circunstancias siempre hay excusas: hay que priorizar la mejora de la productividad o el incremento de la competitividad, pero, por mucho que esto ocurra, los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores no lo hacen en igual proporción y las series de datos históricas así lo demuestran sin lugar a dudas.

Con motivo de la guerra de Putin, el Gobierno de España ha puesto encima de la mesa una propuesta de pacto de rentas entre los agentes sociales en el marco del Plan nacional de respuesta al impacto de la guerra, que ustedes conocen y que las derechas, acompañados de los independentistas, rechazaron recientemente. Esta propuesta de Pedro Sánchez coincide con lo manifestado por el gobernador del Banco de España, con lo cual no hay ninguna duda de la objetividad de la propuesta. Un pacto de rentas puede ser la solución, y la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal así lo propone.

Es necesario que los agentes sociales se impliquen en sacar al país adelante, y también el Ejecutivo, que no ha cesado de gobernar por mejorar la vida de los españoles, muchas veces, casi siempre, solo, por la nula participación de la derecha, de la ultraderecha y de los restos de otras derechas. Baste citar la reforma laboral, con más de 20 millones de personas trabajando; la reforma de las pensiones; el ingreso mínimo vital; la subida del salario mínimo interprofesional; los diversos PERTE que van a dinamizar la economía, o la ingente cantidad de fondos cedidos y puestos a disposición de las comunidades autónomas en los últimos años.

Hemos conocido recientemente que los agentes sociales se han complicado en la negociación de este pacto. En un contexto tan inflacionista como el que estamos viviendo, los salarios y los beneficios están más lejos que nunca y eso no es bueno para la economía y mucho menos para nuestra sociedad, aunque las previsiones de aquí a final de año indican que la inflación se va a moderar notablemente.

Y visto el desarrollo del Pleno, sobre todo la última intervención, y de los anteriores plenos, el Partido Popular, como siempre, aprovecha cualquier circunstancia para manifestar que su sentido de Estado le viene muy grande cuando está en la oposición, cualquiera que sea su líder, incluso cuando gobierna, como es el caso de Andalucía. Y me van a permitir hablar de Andalucía en este minuto y medio que me queda, como ayer lo hicieron también en la sesión de control al Gobierno.

Hay que reconocer que el Partido Popular de Andalucía es un campeón, o el partido de Bonilla, ya que al Partido Popular lo quieren esconder en Andalucía. (*Aplausos*). Fueron los primeros en pactar con la ultraderecha, a finales de 2018, porque ustedes saben que, sin ese pacto, hoy no estarían gobernando la Junta de Andalucía. Son también los campeones del engaño: propusieron 600 000 puestos de trabajo y ahora hay más paro en Andalucía que cuando llegaron ustedes a San Telmo. Son también los campeones del autobombo con dinero público, de la manipulación de los medios de comunicación públicos. (*Risas.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Son los campeones de la gestión plana de la crisis derivada de la pandemia: nunca se hizo tan poco en Andalucía con tanto dinero transferido. Y, por supuesto, no hay ningún tipo de milagro económico en Andalucía, hay una burda manipulación de la realidad. El milagro económico de la Junta de Andalucía no es para los andaluces ni para las andaluzas, es para aquellos que se están beneficiando de la degradación y de la privatización de los servicios públicos en Andalucía.

Este es el escenario económico, político y social de Andalucía; un escenario que puede ir incluso a peor si la mutación ideológica del Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel regional, a la que le está empujando la ultraderecha se hace realidad.

Acabo. Andalucía y España no merecen que aquellos que están al borde o con un pie fuera del tablero democrático tengan la más mínima posibilidad de gobernar. Bien haría la bancada popular española en aprender de los populares europeos. La desigualdad —ya se ha comentado— es el objetivo de la ultraderecha y, por desgracia, el Partido Popular ha cimentado los agravios y la desigualdad en Andalucía. Las mujeres y los jóvenes son los objetivos prioritarios en caer en esa trampa ideológica. No debemos permitirlo en Andalucía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubeldia.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, se procede a continuación a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto telemático. Les recuerdo que esta moción se votará en sus términos.

Se abre el plazo de quince minutos a la una y cincuenta minutos, hasta las dos y cinco minutos de la tarde de hoy.

Señorías, también les comunico que no se producirá ninguna votación en el Pleno antes de las cuatro de la tarde de hoy. Muchas gracias.

10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO PENDIENTES EN ANDALUCÍA.

(Núm. exp. 662/000118)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 10.3

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Democrático, una del Grupo Parlamentario Mixto, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa*). Me comunican que las dos del Grupo Parlamentario Democrático han sido retiradas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El Grupo Popular presenta en el Senado esta moción en reclamación de la ejecución y financiación, por parte del Gobierno de España, de las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado que están pendientes de ejecutar en Andalucía.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, somos 8 500 000 medio de habitantes, y por ello también aportamos más representantes públicos a las Cortes Generales. Sin duda, que se debatan de manera específica en el Senado los problemas que nos afectan a los andaluces es una gran oportunidad que tenemos en la Cámara territorial y, además, es una necesidad, toda vez que el Gobierno de Pedro Sánchez tiene marginada a Andalucía en las inversiones. Ayer se debatió sobre la falta de inversiones en ferrocarriles y hoy reclamamos las inversiones que necesitamos en materia de infraestructuras hidráulicas.

Voy a justificar por qué el Grupo Popular presenta esta moción y para ello hay que analizar la situación de Andalucía en materia de infraestructuras hidráulicas. Hace tres años y medio llegó a Andalucía el Gobierno del cambio de mano del presidente Juanma Moreno. ¿Y qué se encontró el PP en esta materia? Pues que el Gobierno socialista no había hecho nada en 172 de las 300 obras hidráulicas de depuración declaradas de interés de la comunidad. Además, el Gobierno socialista, que es una máquina creando y subiendo impuestos, recaudó 730 millones de euros con el canon del agua que se inventó la hoy ministra María Jesús Montero. Pues a pesar de cobrar esos 730 millones de euros del canon del agua a todos los andaluces, sobre todo a los agricultores, solo ejecutaron obras hidráulicas por importe de 179 millones de euros, es decir, 551 millones de euros que se guardaron los socialistas. Y claro, tenemos un déficit estructural en infraestructuras hidráulicas, primero, por la desidia e incompetencia de los socialistas andaluces y, ahora, por la discriminación a la que nos somete el Gobierno de Pedro Sánchez. Por eso traemos a debate esta moción, para reclamar lo que los andaluces necesitamos y nos merecemos. En Andalucía estamos deseando conocer el posicionamiento a este respecto de Juan Espadas, senador y candidato a las elecciones autonómicas, sobre todo los agricultores, que quieren saber si los senadores socialistas de Andalucía están a favor o no de que el Gobierno central se comprometa ahora mismo, con urgencia, a realizar las obras hidráulicas de interés general del Estado que son competencia del Gobierno estatal.

Y permítanme que les explique que el Gobierno autonómico liderado por el PP sí está cumpliendo su parte, redactando y licitando aquellos proyectos que le corresponden según el reparto competencial. Y es que resulta increíble escuchar al anterior senador hablar de Andalucía con datos falsos; le pido que escuche atentamente.

El Gobierno del cambio ha movilizado una inversión de 1500 millones de euros en políticas de agua en Andalucía: depuración, abastecimiento en alta, actuaciones para paliar la sequía, agua regenerada, restauración ambiental de cauces de ríos y arroyos, modernización de las presas andaluzas, modernización de regadíos, etcétera. Todo eso lo ha hecho el PP, porque el PSOE hizo cero. El Gobierno del cambio ha puesto en marcha las 300 actuaciones de depuración declaradas de interés de la comunidad en 2010, a pesar de que en 172 de ellas el PSOE no había hecho nada. El Gobierno de Juanma Moreno ha impulsado la formalización de convenios con ayuntamientos en materia de saneamiento y depuración: 67 acuerdos formalizados con inversiones asociadas de 519 millones de euros. Además, el Gobierno del PP tiene en tramitación otros 47 convenios en materia de saneamiento y depuración por valor de 265 millones de euros.

El Gobierno del PP ha posibilitado que el año 2022 sea el primer año de ejecución del 100 % del canon de mejora de depuración autonómico, que se aprobó en 2010. El plan de actuaciones del Gobierno del cambio en materia de saneamiento y depuración cuenta con 400 nuevas actuaciones por un importe de 802 millones de euros. El Gobierno del PP de Juanma Moreno ha finalizado en esta legislatura 30 obras de depuración, tiene obras en ejecución por valor de 412 millones de euros, tiene otras 55 obras en licitación en estos momentos y más de 361 proyectos también en licitación, y ha aprobado la financiación del 50 % de obras de depuración del Estado, en un convenio firmado en diciembre de 2021 que incluye: la ampliación y mejora de la EDAR de Matalascañas, en Huelva, la EDAR de Burguillos, en Sevilla, la EDAR de Guillena, también en Sevilla, y redacción del proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda, en mi provincia, Cádiz; ampliación de la EDAR de El Ejido, de Adra y de Roquetas de Mar, en Almería, esta última a ejecutar directamente por la Junta de Andalucía.

Aporto los últimos datos, porque seguro que los senadores del Partido Socialista están mareados de escuchar tantas cosas que ha hecho el Partido Popular en tres años, porque, en

cuarenta años, el Partido Socialista no ha hecho nada. (*Aplausos*). La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el año 2021, ha adjudicado obra pública por importe de 294 millones de euros; el Gobierno de España, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, solo ha adjudicado 83 millones de euros, una cuarta parte de lo que ha ejecutado la Junta de Andalucía. Eso es comparar la gestión del PP con la gestión del Partido Socialista.

En definitiva, con el Gobierno de Juanma Moreno se ha movilizado una inversión de 1500 millones de euros en políticas de agua en Andalucía, y ello reporta beneficios medioambientales, beneficios a los agricultores y beneficios a la economía andaluza, y genera, además, puestos de trabajo. Y permítame un inciso como portavoz de Trabajo que soy en el Senado: Andalucía es la primera comunidad en creación de empleo y de empresas; Andalucía avanza con el Partido Popular. (*Aplausos*).

Por tanto, el saldo es positivo para el Gobierno del PP en Andalucía. ¿Y cuál es el saldo del Gobierno del PSOE? Pues negativo en materia de inversiones en infraestructuras hidráulicas. Por ello traemos esta moción, y no cabe ni una excusa más para que no se hagan las infraestructuras en el Condado de Huelva, con esos trasvases necesarios y ese desdoblamiento del túnel de San Silvestre o de la presa de Alcolea, que también se ha traído en preguntas orales aquí en el Pleno. Esta inversión es necesaria también en la provincia de Granada para hacer las conducciones de Rules, por las que también ha preguntado el senador de Granada. ¿A qué esperan los socialistas para hacer esas conducciones que puedan llegar a los cultivos de la Costa Tropical, declaradas de interés general? Hace falta también la ampliación de la capacidad de la desaladora de Carboneras, la del Campo de Dalías, en Almería. Y en la provincia de Jaén es necesaria una infraestructura que viene demandándose, la presa de Siles, como lo es la presa de Gibrálmedina, en la provincia de Cádiz, que también se ha requerido y reclamado por la Junta de Andalucía una y otra vez, sin que el Partido Socialista escuche, o la desaladora en la Axarquía, en Málaga, que sería necesaria no solamente para garantizar el consumo de agua a los ciudadanos, sino también para la producción agrícola. También hace falta la reforma y la ampliación de la desaladora de la Costa del Sol occidental, también en Málaga, o el trasvase del pantano de Iznájar, en la comarca norte de Málaga. Todas son infraestructuras necesarias y urgentes, al igual que las obras de encauzamiento del Guadalhorce, en Málaga, que evitaría los problemas de inundabilidad en la ciudad de Málaga. Son necesarias las obras de encauzamiento de los ríos Antas, Andarax y Adra, en Almería, y del río Guadarranque, a su paso por San Roque, en Cádiz. Y no me olvido de la ampliación y modernización de los regadíos del Genil-Cabra, en las provincias de Córdoba y Sevilla, así como el estudio de la creación de una zona regable en el Valle de los Pedroches.

¿Cuántas infraestructuras nos hacen falta en Andalucía? ¿Han hecho la lista? Pues estas obras son necesarias para garantizar el agua para beber y para comer, es decir, el agua para el abastecimiento humano y para todos los demás usos y actividades, especialmente para el mantenimiento y desarrollo de nuestra agricultura y ganadería y, por ende, de nuestro sector agroalimentario, pujante en Andalucía. Por supuesto, no nos podemos olvidar de la necesidad de contar con las infraestructuras hidráulicas destinadas a garantizar la calidad de nuestras aguas; me refiero a la depuración.

Sobran, por tanto, motivos para presentar esta moción en defensa de los intereses de Andalucía y por eso pido el apoyo de esta Cámara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías. Hemos presentado una enmienda de modificación, en la que proponemos incluir la aprobación de un plan hidrológico nacional que esté inspirado en la búsqueda del bien común y de la solidaridad entre todos los españoles, y que asegure la interconexión entre las cuencas.

Señorías, el origen de la mayoría de los problemas que Andalucía sufre en relación con el agua se encuentra en la insolidaridad del sistema autonómico, que niega el agua a las regiones que más lo necesitan. Así, el trasvase del Tajo-Segura, que tanta prosperidad ha generado al campo de Almería, se va a ver gravemente perjudicado por las luchas y los egoísmos autonómicos.

Señorías, algo tan sensible como los recursos hidráulicos debe ser gestionado en clave nacional y debe tener en cuenta a todos los actores. El medioambiente es esencial y su mantenimiento genera bienestar y riqueza —eso de sobra lo sabemos—, pero cuando basan sus decisiones solo en ese aspecto, sin tener pruebas científicas contrastadas y las consecuencias siempre perjudican a los mismos, tenemos la obligación de denunciarlo y defender a nuestros agricultores.

El discurso de Vox en esta cuestión es el mismo en todas las regiones de España y, por eso, no tenemos complejos en pedir la interconexión de las cuencas que sea necesaria. El agua es de todos los españoles, no de las comunidades autónomas. Por ello debemos garantizar el suministro en todos los rincones donde haga falta, siempre dentro de unos criterios objetivos y sensatos que establezca un nuevo plan hidrológico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies president.

Les eleccions a les Illes Balears seran pel maig de l'any proper, per tant després d'haver parlat de Castella-Ileó i d'Andalusia tot el dia, jo parlaré de les Illes Balears perquè sinó el Partit Popular fins que no arribi el maig del proper any no es preocuparà de les infraestructures hidràuliques del meu petit país.

Els he de recordar que la situació en la gestió de l'aigua de l'Estat espanyol és molt greu, tan com ara mateix que l'incompliment de les directives europees tenim la màxima sanció per l'incompliment en la depuració, tenim més de 350 000 persones en nuclis de més de 15 000 habitants, que haurien d'estar les aigües depurades i no ho estan. Això implica una multa de 10 milions d'euros semestralment. Ja portem més de 60 milions d'euros pagats i això no té solució fins el 2025 com a mínim.

Per tant, senyors del Partit Popular, assumeixen també les seves responsabilitats en la falta d'execució de les obres previstes, les obres d'interès general, la depuradora de Palma era declarada d'interès general els anys 90, i ara s'està tramitant el contracte de redacció, ara se'n compromès els fons per executar-la, ara, mirin quants anys després. Per tant, assumeixin tots el fracàs que han tingut en la política de l'aigua, perquè son tots els Governos els que han de fer e4ls projectes, els han de redactar, els han de licitar i els han d'executar i vostès d'això no poden donar lliçons perquè evidentment allà on governen després se'n obliden. Si no són capaços, tenint 9 nuclis de més de 15 000 habitants que estan abocant directament al medi, quin desastre és aquest. Per tant, aquesta és la prioritat, treure'ns de sobre les sancions europees i convertir aquests diners que estem pagant en sancions en inversió per les nostres terres.

I m'ha agradat la intervenció de la portaveu del Partit Popular reclamant el compliment, aquelles obres declarades d'interès general per part de l'Estat, que es facin, però que es facin a tot arreu, a l'arc mediterrani també en tots els indrets, crec que això és importantíssim, i després ha reclamat que el cànon de sanejament s'utilitzi en fer obres de sanejament, estic molt content també, perquè evidentment el Partit Popular a les Illes Balears va desvincular l'ús del canal de sanejament en fer obres de sanejament i obres hidràuliques i d'aquells fets hem tingut les conseqüències durant molts anys i hem hagut de fer ara tots els projectes que no es varen fer i fer tot una planificació. Ara mateix d'aquelles obres que estaven paralitzades com la depuradora de Vila a Eivissa, com la depuradora de Palma, que ara estan començant, i senyors del Partit Socialista, també despertin una mica i accelerin perquè el conveni d'estructures hidràuliques quedaria pendent si estem negociant des del 2015, convindria ja anar-lo tancant i executar-lo i no haver d'esperar les properes eleccions per els anuncis.

Per tant volem que siguin sensats en la política hidràulica. Jo crec que tots els territoris han de tenir un pla hidrològic ben gestionat d'infraestructures i que es facin, que es compleixin. El que no podem tenir són infraestructures declarades d'interès general aparcades durant anys i panys, això noi pot ser, i per tant, senyors del Partit Popular, senyors del Partit Socialista, assumeixen les seves responsabilitats del què no s'ha complert durant tots aquests anys i posin a executar les obres previstes. I si no és així, diguin que no les faran i les comunitats autònomes hauran de fer el possible per complir.

El Partit Popular d'això, com a mínim a la meva terra no pot donar cap lliçó. Els desastres que han suposat la no depuració de Palma i la vergonya de la campanya que estan fent contra la companya Neus Truyol quant el senyor Company negava el fons per invertir en Palma, crec que és el més vergonyós que he vist a la política actualment.

Moltes gràcies

Muchas gracias, presidente.

Las elecciones en las Islas Baleares serán en mayo del próximo año. Por tanto, después de haber hablado de Castilla y León y de Andalucía, yo hablaré de las Islas Baleares porque si no, hasta que no llegue mayo del año próximo, el Partido Popular no se preocupará de las infraestructuras hidráulicas de mi pequeño país.

Es necesario recordar que la política de la gestión del agua en el Estado español es muy grave, tan grave como que ahora mismo, debido al incumplimiento de las directivas europeas, tenemos la máxima sanción por incumplimiento en materia de depuración: más de 150 000 personas en núcleos de más de 15 000 habitantes deberían tener las aguas depuradas, y no lo están. Esto implica una multa de 10 millones de euros semestralmente. Ya llevamos más de 60 millones de euros pagados y esto no tiene solución hasta 2025, como mínimo.

Por tanto, señores del Partido Popular, asuman sus responsabilidades en la falta de ejecución de las obras previstas, de las obras de interés general. La depuradora de Palma fue declarada de interés general en los años noventa, y ahora se está tramitando el contrato de redacción. Ahora se han comprometido a fondo a ejecutarla; ahora. Fíjense cuántos años después. Por tanto, asuman el fracaso que han tenido todos en la política del agua, porque son los gobiernos los que han de hacer los proyectos, redactarlos, licitarlos y ejecutarlos, y ustedes de esto no pueden dar lecciones porque, donde gobiernan, después se olvidan. Tenemos nueve núcleos de más de 15 000 habitantes que están tirando sus residuos directamente al medio, lo que es un desastre. Esta es la prioridad, y quitarnos las sanciones europeas de encima y convertirlo en inversiones para nuestras tierras.

Me ha gustado la intervención de la portavoz del Partido Popular reclamando el cumplimiento de aquellas obras a las que se ha comprometido el Estado; pero en todas partes, en el arco mediterráneo también. Creo que esto es importantísimo. Después se ha reclamado que el canon de saneamiento se emplee en hacer obras de saneamiento. Estoy muy contento también por ello, porque en las Islas Baleares el Partido Popular desvinculó la utilización del canon de saneamiento a hacer obras de saneamiento y obras hidráulicas, y de aquellos hechos se han derivado consecuencias durante años, porque ahora hemos tenido que hacer todos los proyectos que no se hicieron y hacer toda una planificación de aquellas obras que estaban paralizadas, como la depuradora de Vila, en Ibiza, o la depuradora de Palma, con las que ahora están empezando. Señores del Partido Socialista, despiértense un poco y aceleren porque el convenio de estructuras hidráulicas está pendiente, se está negociando desde 2015. Es hora ya de irlo cerrando y ejecutarlo y no tener que esperar a las próximas elecciones para hacer solo anuncios.

Por tanto, seamos sensatos con la política hidráulica. Todos los territorios deben tener un plan hidrológico bien gestionado, que tenga infraestructuras y que se cumpla. Lo que no podemos tener es infraestructuras declaradas de interés general aparcadas durante años y años; esto no puede ser así. Señores del Partido Popular y del Partido Socialista, cada uno que asuma sus responsabilidades sobre lo que no se ha cumplido en estos años y pónganse a ejecutar las obras previstas. Si no es así, digan que no lo harán porque las comunidades autónomas tendrán que hacer lo posible para cumplir.

El Partido Popular, al menos en mi tierra, no puede dar ninguna lección. El desastre que ha supuesto la depuración de Palma y la vergüenza de la campaña que están haciendo contra Neus Truyol durante dos años, cuando el señor Company negaba los fondos para invertir creo que es lo más vergonzoso que he visto en política recientemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora Verdier Mayoral.

La señora VERDIER MAYORAL: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda con un texto alternativo a la moción del Partido Popular porque la mayor parte de las obras que se mencionan, si no todas, no son otra

cosa que un catálogo de las obras del Plan hidrológico nacional del año 2001, que el actual Gobierno está trabajando en actualizar y revisar para que hoy en día, siguiendo con los criterios de sostenibilidad, puedan llegar a ejecutarse. Se trata de obras que figuraban en el mismo catálogo durante todo el mandato del señor Rajoy, pero el Partido Popular ni siquiera realizó los primeros trámites para su ejecución.

Y es que no se puede utilizar la política de aguas y la situación de sequía que atraviesa Andalucía para erosionar la acción del Gobierno, cuando, además, es este el que está tomando iniciativas en políticas sostenibles y, así, minimizar y racionalizar la compleja situación hidrológica de Andalucía con la sola excusa de que estamos en elecciones. Además, que sepamos, muchas de las obras a las que alude la moción del Partido Popular actualmente deben ser gestionadas por la Junta de Andalucía, al encontrarse dentro de las cuencas intracomunitarias andaluzas: Tinto, Odiel y Piedras, en la parte occidental de la provincia de Huelva; cuencas mediterráneas andaluzas, zona costera de Málaga, Granada y Almería; y Guadalete y Barbate, fundamentalmente de la provincia de Cádiz. De todo ello debería tomar nota el señor Moreno Bonilla, pues lo que hará el presidente Juan Espadas será continuar las políticas del Gobierno central en Andalucía. Tampoco hay que olvidar que las competencias de encauzamientos urbanos y gestión del riesgo de inundaciones, así como el abastecimiento y saneamiento de la población recaen en las entidades locales y en las comunidades autónomas.

Lo que no es de recibo es que el Partido Popular esgrima una lista de obras, que, por cierto, ya estaban declaradas de interés general con el Gobierno de Rajoy y que, en su mayoría, no se inició su tramitación, y exija al actual Gobierno su ejecución, no mirando el interés general, sino su propio interés, porque estamos en elecciones.

Este Gobierno, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Dirección General del Agua, tiene planificado en el programa de medidas del Plan hidrológico del Guadalquivir la infraestructura para la transferencia de recursos desde la demarcación hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras a la del Guadalquivir, con un presupuesto de 15 millones de euros. A esta licitación se une la sustitución del túnel en San Silvestre, con un presupuesto de 64 millones de euros, que va a garantizar la seguridad hídrica del consumo del 75 % de la provincia de Huelva. Este Gobierno ha destinado a la presa de Rules 65 millones de euros que garantizan el abastecimiento y el regadío.

Con respecto al trasvase de Iznájar, habría que preguntar a la propia Junta, que es la que ha solicitado la transferencia, cuál va ser la inversión que va a realizar la Junta. Ha sido este Gobierno el que ha desbloqueado tres actuaciones en materia de desalación en Almería; 26,5 millones de euros para la desaladora del Bajo Almanzora, 10 millones para la de Carboneras y 17,5 para la del Campo de Dalías.

En cuanto al Plan nacional de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización —plan DSEAR—, cabe destacar el convenio entre la confederación y Emasesa para el saneamiento de Sevilla, por 46 millones de euros; el convenio del Ministerio con la Junta de Andalucía y entidades locales para las depuradoras de Almonte, Burguillos, Guillena, Sanlúcar, El Ejido, Roquetas del Mar y Adra, por 74 millones de euros; y el convenio de la confederación y Aljarafesa para la licitación de las depuradoras de Gerena, con un presupuesto de 7 millones, y de Isla Mayor, con 5,5 millones.

Con respecto a los regadíos del Genil-Cabra, el Gobierno va a invertir 37 millones de euros en los municipios de La Carlota y Santaella. Por cierto, ya que en la moción se solicita un estudio para la creación de una nueva zona de regables en el valle de Los Pedroches, sería muy urgente que se solicitara a la Junta de Andalucía la culminación necesaria de la conducción entre dicha presa de La Colada y el embalse de Sierra Boyera, ejecutada ya al 90 %, que es vital para garantizar el abastecimiento de esa comarca, donde viven 80 000 personas y en la que, técnicamente, si no se producen precipitaciones en los próximos meses, se sufrirán restricciones para el agua doméstica en octubre; asunto que debe solventar la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias, con kilómetros de conducciones ya construidos, a falta de un 10 % para su finalización. No se puede pretender, como se dijo en la tarde de ayer, que el Gobierno haga 40 kilómetros de tuberías de emergencia en cuatro meses y el señor Moreno Bonilla, mientras, invoque la lluvia. Pero ustedes no sufran, en algo más de dos meses, el presidente Juan Espadas lo terminará.

Señoras y señores del Partido Popular, mientras ustedes se dedican a intentar desprestigiar al Gobierno de España, nosotros nos ocupamos del interés general. Con todas estas inversiones, lo que hace el Gobierno es trabajar por los agricultores y los ganaderos, y no venir aquí ahora a pedir lo que ustedes no hicieron. (*Aplausos*). Porque para ayudar a las personas y trabajar por el interés general es necesario hacer lo que no hace el Partido Popular. Si lo hiciera, tendría más

credibilidad. Como ejemplo, hablar bien de España y trabajar para conseguir dinero de Europa, apoyar las reformas del Gobierno —entre ellas, la reforma laboral— o apoyar el plan anticrisis del Gobierno de la nación. Solo así se entendería que el Partido Popular trabaja por el interés general de las andaluzas y los andaluces y no por un interés puramente electoralista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas que se han presentado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda de Izquierda Confederal porque, estando de acuerdo, por supuesto, con que se invierta en las Islas Baleares, entendemos que debería ser una moción propia e independiente y, sobre todo, debería justificar que las obras estén declaradas de interés general del Estado, como las que relacionamos en la moción. Lecciones sí podemos dar en el Partido Popular, porque ya le he explicado todo lo que ha hecho el Partido Popular en Andalucía con el presidente Juanma Moreno.

Aceptaremos la enmienda del Grupo de Vox porque estamos de acuerdo en que se apruebe un Plan hidrológico nacional. Y en cuanto a la del Grupo Socialista, permítame que le diga que es imposible aceptarla. Después de mi exposición, ha quedado claro que el Gobierno central desprecia a Andalucía y lo que hace ahora el Partido Socialista es poner por escrito que quiere que el Gobierno de Pedro Sánchez siga discriminando a Andalucía, negándole las inversiones que necesita y se merece. Instar al Gobierno a que se siga trabajando es demasiado vergonzante. ¡Si es que el Gobierno no trabaja ni mueve un dedo a favor de Andalucía! Rotundamente, no. Son muy osados presentando esta enmienda con los datos que le he aportado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidente.

Nos ha sorprendido una frase en la parte expositiva de la moción: El Gobierno de Andalucía lleva tres años demandando al Gobierno de España que inicie de manera inmediata las obras hidráulicas de interés general del Estado pendientes en Andalucía, que son básicas para garantizar las demandas de los territorios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nos sorprende no porque no sea necesario —que, evidentemente, lo es y mucho—; sorprende porque cuando ustedes gobernaron con mayoría absoluta, bajo su mandato, Andalucía no prosperó.

Como les decía, no podemos gestionar el agua enclave autonómica. La España que siembra necesita la puesta en marcha de un plan hidrológico nacional que garantice el agua para todos, independientemente de los gobiernos que haya. Andalucía sufre las consecuencias de no contar con un plan que atienda las importantes desigualdades en el acceso al agua que sufren muchas regiones de nuestro país. El caos autonómico nos ha condenado a una pérdida de oportunidades para generar empleo y riqueza en Andalucía. Necesitamos un plan que se base en criterios científicos, que despolitice las acciones necesarias para que los agricultores y consumidores de España no resulten perjudicados por los intereses partidistas de los distintos gobiernos.

Señorías, las necesidades hidrológicas de esta región las padecen, sobre todo, los agricultores, que ven cómo sus intereses nunca son tenidos en cuenta y se les criminaliza por su actividad y el regadío extensivo. Debemos ir más allá y valorar la riqueza económica que la actividad agrícola supone para Andalucía y, sobre todo, debemos ser conscientes de que las alternativas que se les ofrecen cuando se les niega el agua a los trasvases tienen unos costes inasumibles para los regantes, lo que los condena a la pobreza o a la dependencia absoluta de subvenciones.

En cualquier caso, consideramos que la activación de los proyectos descritos en la moción es de máxima importancia para los andaluces y, por supuesto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra su señoría el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Nadie puede poner en duda que el agua es vida, y el que no disponga de este elemento está abocado a la penuria y, lamentablemente, también a la muerte. Así lo hemos entendido en la Comunidad Foral de Navarra a la hora de reivindicar infraestructuras hidráulicas necesarias para el desarrollo y progreso de nuestra tierra, y también somos solidarios con el resto de los pueblos de España. En esa línea, nuestro grupo apoyará la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pero sí me permitirán que en este caso concreto aproveche esta oportunidad en la tarde de hoy para reivindicar una obra fundamental para el desarrollo y el progreso de la Comunidad Foral de Navarra y que se viene desarrollando a lo largo de las últimas décadas, nada más y nada menos que el binomio pantano de Itoiz-canal de Navarra, una infraestructura fundamental que contó única y exclusivamente con el voto en contra y la oposición del independentismo más radical, una vez más. Cuando se plantea una infraestructura de futuro para nuestra comunidad, siempre tienen que salir las mismas coordinadoras y los mismos partidos radicales en nuestra comunidad. Se trata de una infraestructura que va a permitir, en primer lugar, que se pueda garantizar el abastecimiento humano e industrial a la parte centro y al sur de la Comunidad Foral de Navarra, sobre todo con una infraestructura, como es el canal de Navarra, financiado al 60 % por el Gobierno de España y al 40 % por el Gobierno de Navarra que, además, va a permitir, con el pantano de Itoiz, regular, nada más y nada menos, que los cauces del río Irate, del río Aragón, y, cómo no, también del Ebro, con lo que también repercute en otras comunidades de nuestro país. Por lo tanto, es una infraestructura necesaria y vinculada, fundamentalmente, al desarrollo de nuestra comunidad. Hoy en día, el pantano de Itoiz y la primera fase del canal de Navarra son una realidad. Pronto lo será la ampliación de la primera fase, y queda todavía sin desarrollar la segunda fase, aquella que va a permitir que se riegue y que se garantice el abastecimiento humano e industrial nada más y nada menos que a la zona más pobre, más seca y más necesitada de la comunidad: la Ribera de Navarra.

En esa línea, nosotros queremos pedir y exigir al Gobierno de España celeridad, también diligencia, información y transparencia después de la inacción y ralentización que ha supuesto este desarrollo de la segunda fase del canal de Navarra, sobre todo, lamentablemente, en la última legislatura del Gobierno de Uxue Barkos, que realmente fueron cuatro años perdidos, pues se dilató en el tiempo innecesariamente. Esa dilatación y ralentización van a impedir que se financie esta infraestructura —también declarada en su día de interés general— con los fondos europeos. Es una gran oportunidad perdida, como ocurre en otro tipo de infraestructuras hidráulicas de nuestro país, que con estos fondos europeos hubiesen sido una realidad en los próximos años.

La presidenta del Gobierno de Navarra ha manifestado que en el año 2022 estaría la declaración de impacto ambiental y que la adjudicación de las obras de esta segunda fase sería en el año 2023. Cuando nosotros hemos preguntado al Gobierno de España si confirma tales informaciones, la respuesta ha sido, lamentablemente, el silencio.

Por lo tanto, hoy volvemos a exigir al Gobierno de España plazos, concreciones y, sobre todo, diligencia, celeridad, información y transparencia para que esta segunda fase del canal de Navarra sea una realidad ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablar de carencia de infraestructuras hidráulicas, de promesas incumplidas, de compromisos incumplidos, de abandono o de desidia por parte del Gobierno de España es hablar indudablemente de Andalucía. Pero sí hay una provincia olvidada y abandonada por los diferentes gobiernos, sin duda alguna esa es Huelva, aunque los onubenses, además de sufrirlo, tengamos que escuchar cómo los actuales ministros, y ahora al Grupo Socialista, lo niegan.

No sé qué es peor, que los ministros socialistas no conozcan Huelva ni Andalucía ni sus necesidades o que los diputados y senadores socialistas no se lo hayan trasladado. Y me van a permitir que hable de Huelva, no solo porque yo soy de allí y obviamente me duele, que también, sino porque Huelva es una de las pocas provincias que no es deficitaria en agua, señorías. Es más, es que Huelva tiene excedentes, y de hecho surte de agua a la provincia de Sevilla. El problema de Huelva es la falta de infraestructuras para poder aprovechar esa agua; infraestructuras fundamentales, porque del aprovechamiento del agua depende que se desarrollen la industria, el turismo, la agricultura, la ganadería y, por tanto, el empleo y también la fijación de población en los territorios. Señorías, el agua es vida.

Decía su ministra de Transición Ecológica que el agua es una prioridad y —quédense con esto— clave para el bienestar de las personas y el desarrollo económico. Y yo ahora agradecería que, cuando suba a la tribuna el portavoz o la portavoz socialista, nos explique por qué tras apoyar la ley del trasvase en 2018 aún no se ha iniciado ni una sola de las obras que recoge y que están declaradas de interés general, después de cuatro años, señorías. O por qué tumbaron una a una, absolutamente todas las enmiendas que presentó mi grupo a los presupuestos que, además, trabajamos con nuestros agricultores, que recogían precisamente esas obras que ustedes se comprometieron a realizar cuando aprobaron la ley. La primera votación del señor Espadas en el Senado, negando inversiones a Andalucía y negando inversiones a Huelva.

Explíquenme también, señorías, por qué mintieron cuando dijeron que aparecía el túnel de San Silvestre en los presupuestos de 2021 y de 2022, porque hay una respuesta escrita del Gobierno diciendo que eso no es cierto. O explíquenme también por qué Hugo Morán confirmó la semana pasada aquí, en el Senado, que el Partido Socialista ha modificado el proyecto inicial de este túnel que llevamos décadas reclamando y del que depende —atención— el 80 % de la provincia de Huelva, que recogía un aumento de caudal, para hacer un túnel tarde y mal, limitándolo, para que no pase ni una sola gota más de agua. O por qué recorren ustedes la provincia de Huelva diciendo que esto que ha confirmado su secretario de Estado, y que también está recogido en el *BOE*, no es cierto. Pero, es más, es que yo he tenido que ver cómo ustedes les dicen a nuestros agricultores que ellos no lo comprenden, que no saben interpretar lo que recoge el *BOE*, como si encima fueran unos ignorantes, como si no tuvieran bastante, señorías, con que ustedes les llamen delincuentes, con que les llamen ilegales y con que vayan a Europa a hacer campaña contra nuestros frutos rojos. ¡Qué poco respeto al campo andaluz, señorías!

Pero ¿qué está pasando en España para que despilfarran ustedes el dinero, aumentando el gasto, aumentando el número de ministerios para colocar a amiguetes, subiendo el sueldo a Sánchez y a sus ministros, pagando viajes en Falcon y vacaciones presidenciales, mientras se pone en riesgo el bienestar de toda una provincia, de empresas y de personas, por no invertir a tiempo en infraestructuras como el túnel de San Silvestre, que está a punto de colapsar y dejar sin agua al 80 % de una provincia? Estas son sus prioridades, señorías, ni el bienestar de las personas ni el desarrollo económico. Ustedes arriesgan el bienestar de las personas y limitan el desarrollo económico de Huelva y de Andalucía infrafinanciándola como castigo a los andaluces por sacarles del Gobierno por sus muchos casos y escándalos de corrupción. Dos expresidentes y muchos altos cargos, socialistas todos, condenados, sentenciados por usar el dinero de los parados andaluces en lo que no debían y, aunque no les guste, los andaluces ni olvidamos ni perdonamos, señorías.

No hay dinero para hacer infraestructuras hidráulicas en Andalucía, no; para Andalucía no hay dinero, para comprar votos separatistas en Cataluña y País Vasco, sí; ahí todo el dinero que ellos quieran. ¿Ni un solo euro para llevar agua al Condado ni para la desaladora de Carboneras, del Bajo Almanzora o del Campo de Dalías, tampoco para la presa de Rules, para Gibraltmedina o para Siles? Devuelvan ustedes el dinero de los ERE, de los cursos de formación, de las tarjetas black, de Mercasevilla y de Invercaria que ya nos encargamos los andaluces de invertirlo en lo importante, en garantizar el bienestar de los andaluces y el desarrollo de Andalucía.

Y una última petición, y termino: dejen de criminalizar a nuestros agricultores y de poner en riesgo en Europa el pan de las familias andaluzas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president.

Senyories. El Partit Popular ens porta una iniciativa per abordar tot d'una, totes les obres hidràuliques pendents a Andalusia. No es poc el *petitum*, sembla un programa electoral en tota regla. Vostès venen aquí a demanar que allò que és prioritari, que és urgent per Andalusia, per el territori andalús, es dugui a terme sense dilació. Sense excuses, i sobre tot amb dotació pressupostària. Si no fossin vostès els que demanen això, si ho haguéssim fet nosaltres, seria una proclama nacionalista amb tota regla. En el seu cas, una proclama nacionalista andalusa, però el problema és que vostès no són un partit nacionalista andalús, vostès són un partit nacionalista espanyol que, a més a més a alternat la governança d'aquest país durant molt de temps.

Per tant, jo entenc que quan vostès venen a demanar pel seu territori totes aquelles obres i aquells incompliments ho fan també per aquells que vostès no van abordar quan estaven governant, no sols per Andalusia, sinó per la resta de territoris del seu Estat. I a més vostès ho confien tot als fons Next generation, aquests fons que vostès qüestionaven a Europa, uns fons d'altre banda, que des de Junts hem dit que no són precisament transparents, que s'han caracteritzat per la seva opacitat, que no han pogut estar gestionats per les comunitats autònomes des de les necessitats territorials més properes i que per donar unes dades, a hores d'ara: maig de 2022, estan executats, per exemple a Madrid, 60.042.067 euros i a Catalunya 3.205.953 euros.

En aquest entorn de falta d'equitat i d'incompliments, i ja s'ha parlat també dels incompliments i de les sancions europees per els incompliments constants fets governs, dels governs d'aquest país dels quals vostès també n'han format part, no sols, però també en són responsables. Venen aquí, parlen dels incompliments i jo l'únic que puc fer es dona'ls-hi la benvinguda en aquells que venen a defensar els incompliments de l'Estat central respecte del territori, els dono la benvinguda. Des de Junts per Catalunya no volem per nosaltres el què no colem per ningú. I si ho canviem, voldríem per nosaltres el què voldríem per vostès.

Per tant els desitgem molta sort i que puguin aconseguir tot allò que Andalusia necessita i que segurament Andalusia es mereix, però aquests incompliments, i tindrè poc temps perquè em queden dos minuts, a Catalunya tenen un llistat que necessitaria un temps addicional. No el parlaré de col·lectors, com el d'Alcoletge, que estan aturats des del 2012, de la fatídica història de la descontaminació del pantà de Flix, dels plans estratègics del Delta de l'Ebre que se'ns prometen, però no acaben d'arribar mentre el Delta se'ns mor. I els posaré un exemple que m'és olt proper: els parlaré de la Baronia de Rialb, d'Alp, de Basella, d'Oliana, de Peramolla, de Pns i de Tiurana. Són tots municipis afectats per la construcció d'un envasament, el de Rialp. El 1972 es fa aquest projecte, el 1982 es declaren d'urgència les obres d'aquest envasament i es fan les expropiacions. El 2000 s'inaugura l'envasament i paral·lelament es fa un conveni per restituir territorialment els problemes que comporta aquesta presa. Per compensar, corregir, adequar aquell impacte cap a les persones, el medi ambient, el paisatge i els cultius.

Els sona allò del despoblament i les oportunitats? Avui en dia, any 2022, encara estem licitant i fent al·legacions al Pla hidrològic de l'Ebre perquè compleixin allò que es va prometre en aquell moment. I així tot. Jo els desitjo molta sort. Quan es cansin de demanar el que els hi toca, quan es cansin de ser maltractats, i vostè mateix ha dit que el *Gobierno central desprecia a Andalusia*. Doncs si el *Gobierno central desprecia Andalusia*, jo els convido a que es facin independentistes. Nosaltres, a Junts per Catalunya creiem que aquest és el nostre pla de xoc, econòmic, social, cultural, també mediambiental. Un pla de xoc, per cert, que té una llengua pròpia que és el català.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular nos presenta una iniciativa para abordar así, de repente, todas las obras hidráulicas pendientes en Andalucía. No es poco lo que recoge el petitum, yo más bien diría que es un programa electoral en toda regla. Ustedes vienen aquí a pedir que lo que es prioritario, lo que es urgente para Andalucía, se lleve a cabo sin dilación, sin excusas y, sobre todo, con dotación presupuestaria. Si no fuesen ustedes los que piden esto; si lo hubiésemos hecho nosotros, sería una proclama nacionalista en toda regla. En su caso es una proclama nacionalista andaluza. Pero el problema es que ustedes no son un partido nacionalista andaluz, ustedes son un partido nacionalista español que, además, ha alternado la gobernanza de este país durante mucho tiempo.

Por tanto, entiendo que cuando ustedes vienen a pedir para su territorio todas esas obras e incumplimientos, lo hacen también para aquellos que ustedes no abordaron cuando estaban gobernando, no solo para Andalucía, sino para el resto de los territorios de su Estado. Además, ustedes lo fían todo a los fondos Next Generation, esos fondos que ustedes cuestionaban en Europa, unos fondos, por otro lado, que Junts dice que no son precisamente transparentes y que se han caracterizado por su opacidad y que no han podido ser gestionados por las comunidades autónomas desde las necesidades territoriales más cercanas. Y para darles unos datos, a estas horas, en mayo de 2022, se están ejecutando, por ejemplo, en Madrid 60 942 067 euros mientras en Cataluña ese importe es de 3 205 950 euros.

En este entorno de falta de equidad y de incumplimientos —y ya se ha hablado también de los incumplimientos y de las sanciones europeas por los incumplimientos constantes de los gobiernos de este país, de los que ustedes también forman parte; no solo ustedes, pero también son ustedes responsables— vienen aquí a hablar de incumplimientos. Yo lo único que puedo hacer es dar la bienvenida a quienes vienen a defender los incumplimientos del Estado central con respecto a los territorios. Les doy la bienvenida. En Junts per Catalunya no queremos para nosotros lo que tampoco queremos para otros; y si lo cambiamos, podríamos decir que queremos para nosotros lo que querríamos para ustedes.

Por lo tanto, les deseamos mucha suerte y que puedan conseguir aquello que Andalucía necesita y que seguramente merece. Pero en Catalunya —y no tengo ya tiempo, pues solo me quedan dos minutos— tenemos un listado para cuya enumeración necesitaría de un tiempo adicional, pero no me distraeré en hablar, por ejemplo, de colectores como el de Alcoletge, que están parados desde 2012, o de la fatídica historia de la descontaminación del pantano de Flix, de los planes estratégicos del delta del Ebro, que se nos prometen, pero no acaban de llegar mientras se muere el delta. Y les pondré un ejemplo que me es muy cercano, la Baronía de Rialb, de Basella, de Oliana, de Peramola, de Ponts y de Tiurana son todos los municipios afectados por la construcción de un embalse, el embalse de Rialb. En 1972 se hace este proyecto; en 1982 se declaran de urgencia las obras de este embalse y se hacen las expropiaciones. En el 2000 se inaugura y, paralelamente, se hace un convenio para restituir territorialmente los problemas que comporta esta presa, para compensar, corregir y adecuar el impacto en las personas, los territorios, el medioambiente, el paisaje y los cultivos.

¿Les suena lo del despoblamiento y las oportunidades? Hoy en día, en 2022, todavía estamos licitando y haciendo alegaciones al Plan hidrológico del Ebro para que se cumpla lo que se prometió en aquel momento. Así y todo, les deseo mucha suerte. Cuando se cansen de pedir lo que les pertenece, cuando se cansen de ser maltratados —usted misma ha dicho que el Gobierno central desprecia a Andalucía— yo les invito a que se hagan independentistas. Nosotros creemos que este es nuestro plan de choque para Cataluña, nuestro plan de choque económico, social, cultural y medioambiental, un plan de choque, por cierto, que tiene una lengua propia, que es el catalán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme una relectura de esta iniciativa. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Queridos Reyes Magos: desde hace casi cuatro años hemos gobernado Andalucía y, como queremos seguir gobernando, ahora estamos inmersos en la campaña electoral, en la pelea legítima por conseguir los votos de las y los andaluces. Por este motivo os escribimos esta carta para que nos traigáis todas las infraestructuras hidráulicas que necesitan los andaluces de Huelva, de Almería: las conducciones de la presa de Rules en Granada, las de la presa de Siles en Jaén, la presa de Gibrálmedina en Cádiz... No olvidéis tampoco el saneamiento integral de la Costa del Sol, que ningún Gobierno central, ni siquiera los nuestros, ha acometido nunca, aunque los malagueños y las malagueñas de esa zona, que viven básicamente del turismo, llevan más de veinte años reclamando; ni las desaladoras de Almería, para convertir el desierto de Tabernas en otro mar de plástico, donde los cultivos se puedan regar con agua desalada; tampoco la de la

Axarquía y la costa occidental de Málaga, donde, entre el turismo y los cultivos tropicales, nunca se acaba la demanda de agua.

Os pedimos también el encauzamiento de los ríos Guadalhorce, Guadarranque, Antas, Andarax y Adra; y como los ríos son tuberías que podemos mover a nuestro gusto como quien reforma un cuarto de baño, dejadnos las dotaciones del trasvase Tajo-Segura. No hagáis caso a las organizaciones ecologistas ni a la ciudadanía concienciada sobre el cambio climático; que, cuando el calentamiento global llegue y convierta a Andalucía en un desierto, ya habrá otros y otras gobernantes que se hagan cargo del desastre.

Como vuestras majestades son las únicas monarquías aceptadas sin discusión por el Gobierno socialcomunista, ejerced vuestra magia para que el Consejo de Ministros apruebe el trasvase de Iznájar. Supercalifragilísticoespialidoso. ¡Ah! Y los regadíos de Córdoba y de Sevilla. De Doñana ya nos encargamos nosotros; tal vez volvamos a plantear en la próxima legislatura convertir la reserva de la biosfera, el parque nacional y el Patrimonio de la Humanidad en un invernadero para cultivar frutos rojos. En esta ocasión la convocatoria electoral ha salvado por la campana lo que queda de Doñana, pero la geometría variable de la política permite a veces hacer legal lo que es ilegal. Total, las multas las paga el Gobierno central, y no son de los nuestros.

Hemos pedido estas cosas al Gobierno central, pero con la boca chica, confiando en que nadie recuerde que también el Partido Popular ha estado en el Gobierno central y no respondió a ninguna de estas necesidades. Y hasta el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea multó al Estado por esos incumplimientos. Ya el Gobierno de Rajoy reconocía la necesidad de la ampliación de la desaladora de Carboneras, aunque nunca invirtió un euro en el proyecto; o el encauzamiento del río Guadalhorce, que se planteó ya en 1989, cuando las inundaciones; o la presa de Gibrálmedina, cuyo proyecto tiene que redactar la Junta de Andalucía.

En fin, el turno es lo que tiene, que la rueda gira una y otra vez, y según donde nos coloquemos, decimos una cosa en el Gobierno central y la misma o la contraria, según convenga, en el Gobierno andaluz. Total, no lo hacemos solo nosotros; en una costumbre adquirida y compartida con el PSOE. Como la sequía nos afecta con frecuencia, si estas obras no terminan de llegar, pensaremos en hacer rogativas para pedir la lluvia: Los pajaritos cantan, las nubes se levantan, que caiga un chaparrón. Porque es un fastidio que el agua sea un derecho humano, universal, inviolable e inalienable y, como tal, deba ser gestionada de forma pública, sostenible y participativa. Aunque sea un bien esencial para la vida, bien podríamos hacerla privatizable, y así le daríamos un uso comercial de mercado, de negocio. No vayáis a creer, majestades, que la gestión y el consumo del agua y las alternativas sostenibles en el contexto de la crisis climática son el asunto sobre el que os escribimos, que ahora estamos en campaña y las promesas son un fastidio; casi mejor no hacerlas.

Pensar que es imprescindible sustituir los sistemas basados en el aumento de la oferta por otros basados en el control de la demanda y tener en cuenta los límites de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas respecto de los caudales ecológicos es cosa de perroflautas y de ecologistas, y por descontado que a los ecologistas y a los representantes de Adelante Andalucía los tendremos enfrente otra vez, con discursos como la coordinación de las distintas políticas sectoriales estratégicas en Andalucía. ¡Ni que gobernarán ellos! Si alguna vez gobernarán, lo harán en defensa propia y potenciarán sistemas alternativos de abastecimiento para los momentos de escasez, siguiendo el paradigma de la nueva cultura de agua y la directiva marco de la Unión Europea.

Mágicas majestades, esperamos que os llegue nuestra carta y nos traigáis todas las cosas que os pedimos. Las y los andaluces necesitan mejorar las infraestructuras hídricas y ahora es nuestra oportunidad de confrontación discursiva con el Gobierno central. Ya nos ocuparemos, si acaso, más adelante, del compromiso imprescindible con otras administraciones para conseguirlo... O no. Ya veis, majestades, la rueda gira. Siempre habrá algún andalucista que diga que el pueblo andaluz merece representantes con ideología, pero sin condicionamientos o servidumbres; gobernantes comprometidos con la mayoría social, y alguna recordará que andalucismo es convocar un poder andaluz, pero esas son solo ideas y convicciones arriesgadas. Y el escudito de Hércules con la corona de laurel lo lleva Juanma. Total, ¿quién recuerda que Hércules era el protegido de Atenea, el olivo y, por tanto, enemigo de Hércules, el laurel? Ahora el poder es nuestro y eso es lo que importa. Y, además de traernos todo esto, si encima nos votáis, os dejaremos agua para los camellos.

Evidentemente, señorías, el posicionamiento de Adelante Andalucía y del Grupo de la Izquierda Confederada es contrario a esta iniciativa.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señorías.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señora presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño.

El panorama de la obra hidráulica en Andalucía, visto desde la distancia, es el siguiente. Hay infraestructuras sin hacer desde hace décadas, hay infraestructuras que se han quedado a medias y, lo que es peor aún, hay infraestructuras que, estando hechas, no se han puesto en servicio.

Sí que es cierto que la política hídrica es difícil y complicada en una zona geográfica con escasez de agua, que cada vez es más árida y que tiene una gran extensión de cultivos de regadío; problemática acrecentada por la acción del cambio climático, pero no es imposible.

Busquen una solución para salir de esta situación; aúnen esfuerzos entre las administraciones competentes para que se haga una planificación hidráulica creíble, asumible y realizable, que se ejecute de verdad, con una gestión correcta y responsable de regadío ante una escasez de agua ya constante, todo ello con el fin de que, cuando llegue la próxima sequía severa, no les vuelva a coger el toro.

El debate de esta moción está claramente motivado por la celebración de las elecciones de Andalucía del próximo 19 de junio, y el Grupo Vasco no va a caer en su oportunismo político.

Por ello, nos abstendremos en la votación.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tiene la palabra la senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gràcies presidenta.

Bona tarda senyories. La moció que aquí se'ns presenta demana l'execució i finançament de diferents infraestructures hidràuliques, fent una especial atenció a diferents obres de caràcter prioritari i urgents que estan pendents de realitzar a Andalusia. No vull entrar en el debat electoralista andalús que estem veient de forma permanent durant tota aquesta sessió. Sembla que casualment ha coincidit en el temps la convocatòria de les eleccions andaluses amb el fet que molts partits recorden que el Senat és o hauria de ser una cambra territorial.

Tot i que nosaltres no tinguem eleccions a la cantonada, no vull perdre l'ocasió de reivindicar les infraestructures pendents a la meva terra. Infraestructures hidràuliques també urgents i prioritàries com les que es demanen i com moltes més que han anat sentint. Ens ho han posat en safata, la veritat. Vull recordar que a Catalunya, i concretament a les comarques de les Terres de l'Ebre i el Priorat, fa més d'una dècada que esperem que el govern espanyol finalitzi les obres del Pla de restitució territorial relacionades per a les obres de descontaminació de l'embassament de Flix. El Pla de restitució territorial, impulsat l'any 2010 amb José Luis Rodríguez Zapatero al capdavant del Govern i mitjançant un conveni de col·laboració amb la Generalitat, tenia com a objectiu realitzar diferents i diverses actuacions per garantir la seguretat i la provisió en l'abastiment de l'aigua a 71 municipis de les comarques del Baix Ebre, Montsià, Priorat, Ribera d'Ebre i Terra Alta ubicats a menys de 15 quilòmetres del nostre riu Ebre. Este pla havia de garantir la provisió d'aigua de qualitat a més de 185 000 persones assegurant la font del recurs hídric, l'eficiència, i la reposició de les infraestructures, l'abastiment local, i supralocal.

Entre les actuacions previstes i encara pendents de realitzar hi ha captacions d'aigua, pous, conduccions, i la construcció de nous dipòsits ubicats en pobles propers del nostre riu Ebre. Algunes d'aquestes actuacions planificades des de fa anys són fonamentals per a millorar l'abastiment d'aigua i garantir un subministrament òptim d'aigua potable als seus municipis, i així ho han reclamat diversos ajuntaments contínuament. Dotze anys després d'haver-se aprovat el Pla de restitució territorial només s'han executat de manera completa 13 de les 14 obres. 13 de les 14 obres hidràuliques previstes en el pla al marge de totes les realitzades en la descontaminació específica de l'embassament de Flix.

Davant la importància i necessitat d'aquestes trenta-una obres i actuacions hidràuliques pendents del Pla de restitució territorial en diversos municipis li demanem al govern espanyol que finalitzi les obres, fixi un calendari clar d'actuació, i compleixi amb els seus compromisos. No

poden comportar que el Govern segueixi menystenint el nostre territori català: les Terres de l'Ebre. (Aplaudiments).

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En la moción que se nos presenta aquí se pide la ejecución y financiación de distintas infraestructuras hidráulicas, prestando una especial atención a distintas obras de carácter prioritario y urgente que están pendientes de realizar en Andalucía. No quiero entrar en el debate electoralista andaluz, que está siendo permanente en toda la sesión. Parece que ha coincidido casualmente en el tiempo la convocatoria de las elecciones andaluzas con el hecho de que muchos partidos recuerden que el Senado es o debería ser una cámara territorial.

Aunque no tengamos nosotros elecciones a la vuelta de la esquina, no quiero dejar de reivindicar las infraestructuras pendientes en mi tierra; infraestructuras hidráulicas urgentes y prioritarias, como las que se piden y muchas más. Nos lo han puesto en bandeja. Quiero recordar que en Cataluña, y, concretamente, en las comarcas de las Terras de l'Ebre y el Priorat, hace más de una década que esperamos que el Gobierno español finalice las obras del Plan de restitución territorial relacionado con las obras de descontaminación del embalse de Flix. El Plan de restitución territorial, impulsado en el año 2010, con Rodríguez Zapatero a la cabeza del Gobierno y con un convenio de colaboración con la Generalitat, tenía como objetivo realizar distintas actuaciones para garantizar la seguridad y el aprovisionamiento de agua en setenta y un municipios de las comarcas del Baix Ebre, Montsià, Ribera d'Ebre y Ribera Alta, a menos de 15 kilómetros de nuestro río Ebro. Este plan debería garantizar la provisión de agua de calidad a más de 175 000 personas, garantizando la fuente del recurso hídrico y la eficiencia y reposición de las infraestructuras y el abastecimiento local y supralocal.

Entre las actuaciones previstas y todavía pendientes de realizar, tenemos captaciones de agua, pozos y la construcción de nuevos depósitos ubicados en pueblos cercanos a nuestro río Ebro. Algunas de estas actuaciones, planificadas desde hace años, son fundamentales para mejorar el abastecimiento de agua y garantizar un suministro óptimo de agua potable a los municipios, y así lo han reclamado diversos ayuntamientos de forma continuada. Doce años después de haber aprobado el Plan de restitución territorial, solo se han ejecutado de forma completa trece de las catorce obras hidráulicas previstas en el plan, al margen de todas las realizadas en la descontaminación específica del embalse de Flix.

Ante la importancia y la necesidad de estas treinta y una obras y actuaciones hidráulicas pendientes del Plan de restitución territorial en diversos municipios, pedimos al Gobierno español que finalice las obras, que fije un calendario claro de actuación y cumpla con sus compromisos. No podemos tolerar que el Gobierno siga infravalorando nuestro territorio catalán: las Terres de l'Ebre. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies presidenta.

Com bé diu la meva companya la senadora republicana Vanessa Callau partim d'un conveni signat amb l'Estat espanyol i la Generalitat de Catalunya el 19 de març del 2010, el Pla de Restitució Territorial de l'Ebre, que en aquest cas també afecta una de les comarques del Camp de Tarragona que és el Priorat. Tres projectes valorats a la seva data per 4.900.000 euros que a data d'avui encara no s'han realitzat. Si avui féssim aquestes obres podríem duplicar el cost. Per tant, no només és el cost que s'incrementa sinó allò que s'ha perdut durant aquest temps. Els tres projectes han de millorar la captació i la xarxa de subministrament d'aigua a la zona baixa del Priorat, Falset, Marçà, els Guiamets, i Bellmunt del Priorat. Des del Senat li recordem al PSOE, al PSC i a En Comú Podem la necessitat de complir els acords i els convenis. I més encara els que afecten directament a l'ús de boca de l'aigua en una zona on les manques hídriques provoquen talls en els subministraments i, per tant, conseqüències directes en aquestes poblacions. Menystenir i menystenir és el que fa el Partit Socialista i el PSOE a Catalunya.

I més en el nostre territori, afectat cada dia per la vida dels nostres ciutadans i la confiança dels serveis públics de l'Estat espanyol. El que creen és un malestar i una desconfiança contínua tant de la població com dels partits polítics independentistes. Moltes gràcies.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Como bien decía mi compañera la senadora republicana Vanessa Callau, partimos de un convenio firmado con el Estado español y la Generalitat de Catalunya el 19 de marzo de 2010. El Plan de restitución territorial del Ebro afecta también a una de las comarcas del Campo de Tarragona, que es el Priorato; tres proyectos valorados en 4 900 000 euros, que a fecha de hoy todavía no se han realizado. Si hoy hiciéramos estas obras, podríamos duplicar el coste, con lo que no solo es el coste lo que se incrementa, sino también lo que se ha perdido durante este tiempo.

Los tres proyectos deben mejorar la captación y la red de suministro de agua a la zona baja del Priorat: Falset, Marçà, els Guillemets y el Bellmunt del Priorat. En el Senado, recordamos al PSOE, al PSC y a En Comú Podem la necesidad de cumplir los acuerdos y los convenios; más aún, los que afectan directamente al uso del agua de boca en una zona en que las mantas hídricas provocan cortes en el suministro y, por tanto, tienen consecuencias directas en estas poblaciones.

Infravalorar es lo que hace el Partido Socialista y el PSOE en Cataluña, especialmente en nuestro territorio, afectando cada día a la vida de nuestros ciudadanos y a la confianza en los servicios públicos, porque crean una desconfianza continua de la población y de los partidos políticos independentistas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítanme que me dirija a los senadores socialistas de Andalucía y, en especial a dos de ellos: a Juan Espadas, que es el candidato del PSOE a la Junta de Andalucía y al senador malagueño, el señor Aguilar, muy sonriente, que encabeza la lista al Parlamento de Andalucía. Según lo que han explicado aquí, se van a oponer a que el Gobierno de España, el Gobierno socialista, haga inversiones en materia de infraestructuras hidráulicas en Andalucía; es decir, se van a negar a que a Andalucía llegue lo que necesitamos y lo que nos merecemos, las dos cosas. Pues que lo expliquen.

Además, tienen que explicar una cosa. Esta misma moción se debatió en el mes de febrero en el Parlamento de Andalucía y, ¿saben ustedes lo que se votó? El Partido Socialista votó que sí. *(Aplausos)*. Y ahora llega aquí y van a votar que no. Se oponen. Es una vergüenza. Es una vergüenza para Andalucía los dirigentes socialistas. Primero, cuando gobernaban en Andalucía, cuya característica principal era la corrupción y la dejadez; y ahora, nos encontramos de nuevo con que el Partido Socialista, en el Gobierno de la nación, le niega a Andalucía lo que se merece y lo que necesita. Y los senadores de Andalucía, cómplices de Pedro Sánchez. No sé cómo pueden volver a Andalucía y justificar que en el Parlamento de Andalucía votan que sí a la necesidad y a la ejecución de obras de infraestructuras hidráulicas, y aquí, en el Senado de España, votan que no, por hacerle un favor al Partido Socialista y a Pedro Sánchez, y sobre todo, para no comprometer esas inversiones y esas modificaciones presupuestarias, tal y como pedimos en la moción, de los presupuestos del año 2022 para que lleguen esas infraestructuras. Sinceramente, no entiendo cómo se puede tener esa doble cara, como se puede decir sí y no a lo mismo. Eso es una actitud de vergüenza incomprensible, desde luego, para el Partido Popular.

En la votación es cuando tiene que retratarse Juan Espadas, para que demuestre si su prioridad es defender los intereses de Andalucía o su prioridad es quedar bien con Pedro Sánchez. Desde luego, la prioridad de los senadores andaluces del Partido Popular es defender Andalucía y la prioridad del Gobierno del Partido Popular en Andalucía, tal y como está demostrando el presidente Juanma Moreno, es defender los intereses de Andalucía, y ahí está la prueba de todas las inversiones que se han realizado en materia hidráulica en Andalucía. *(Aplausos)*.

Otra prueba de la doble cara del Partido Socialista está en la provincia de Cádiz, a la que pertenezco. La semana pasada di una rueda de prensa hablando precisamente de esta moción sobre el encauzamiento del río Guadarranque, en San Roque, y sobre la presa necesaria del río Gibraltmedina. Curiosamente, el secretario general del Partido Socialista de Cádiz había reclamado que se hicieran estas dos obras. Y, ahora, estos mismos senadores de Andalucía, los mismos senadores de Cádiz del PSOE, van a votar que no. Y se da también una paradoja —y es el problema que tenemos en Andalucía—, que cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía, el competente para licitar la redacción de todos estos proyectos era la Junta de Andalucía. Y el

Partido Socialista, ¿qué hacía? Nada. Ahora llega el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Juanma Moreno, y tal y como he relatado, ha licitado la redacción de todos los proyectos. Los tenemos. ¿Y ahora qué toca hacer? Que lo haga el Gobierno de la nación. Pero tenemos la mala suerte de que en el Gobierno de la nación está Pedro Sánchez y el Partido Socialista y, nuevamente, no se podrán hacer esas obras hidráulicas. Desde luego, estoy convencida de que lo que va a funcionar es el tándem Moreno-Feijóo, el tándem del Partido Popular en Andalucía y el Gobierno del Partido Popular en España. *(Aplausos)*. Entonces llegarán estas infraestructuras a Andalucía. Tal y como he dicho en mi primera intervención —esos son los datos—, Andalucía es la primera comunidad autónoma en creación de empleo, la primera comunidad autónoma en creación de empresas, adelantando a Cataluña.

Quiero terminar mi exposición diciendo claramente que Andalucía no se considera más que ningún otro territorio aquí representado, pero les garantizo que no es menos que ningún otro territorio. Y si algún otro territorio demanda infraestructuras, el Partido Popular lo apoyará. Ahora es el momento de que los demás territorios de España apoyen a Andalucía en esta moción, porque está demostrado que es una necesidad, y además todos estos proyectos están declarados de interés general del Estado.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Pensaba que este debate iba a ir de agua, pero creo que muchos han entendido que tiene que ir de barro; así que vamos a ello. *(Aplausos)*.

Señorías del Partido Popular, bienvenidos a las elecciones andaluzas. Quizás debiera haber unas elecciones andaluzas cada dos meses, porque son los únicos momentos en lo que ustedes prestan atención a nuestra tierra. Señora Ponce, desde que usted está aquí, en Madrid, ¿qué ha hecho usted por Huelva? Absolutamente nada. Yo he apoyado y aprobado el trasvase; usted, nada de nada. *(Aplausos)*. Por cierto, el túnel de San Silvestre será una realidad, y precisamente no por su trabajo, por el nuestro, por el del Grupo Socialista. *(Aplausos)*.

Trasvase de quince hectómetros cúbicos al año de la cuenca del Tinto, Odiel y Piedras a la cuenca del Guadalquivir para los regadíos del Condado de Huelva; ejecución del desdoblamiento, ampliación del túnel San Silvestre; ejecución de la inversión de la presa de Alcolea del Canal de Trigueros; transporte de agua de la desaladora de Carboneras; conducción para el agua desalada de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas; reparación de la desaladora de Cuevas de Almanzora y ejecución definitiva de las conducciones de la presa de Rules.

Señorías, ustedes pensarán por qué estoy leyendo la moción que trae aquí el Partido Popular como previa a las elecciones andaluzas, pero lamento decirles que lo que estoy leyendo es el programa electoral del Partido Popular que les muestro, con el que se presentó a las elecciones andaluzas en diciembre de 2018. Esto es lo que ustedes presentaron en 2018; lo que les dijeron a los andaluces que iban a hacer. Y esto que les muestro, folio en blanco, nada, es lo que han hecho ustedes. *(Aplausos)*. Esto es lo que ustedes han hecho: nada. Mienten ustedes, y han vuelto a mentir hoy aquí, cuando dicen que han invertido 1500 millones de euros en infraestructuras; lo mismo lo han invertido en alguno de esos contratos raros que están saliendo por ahí. *(Rumores)*.

Traen ustedes esta moción para que el Gobierno de España haga lo que ustedes dijeron que iban a hacer y no han hecho. Ustedes no son el Gobierno del cambio, ustedes son el Gobierno del cambiazo. Lo único que han hecho ha sido tomar el pelo a Andalucía. Y, ahora, después de esto, ¿qué van a poner en el programa electoral en Andalucía? ¿Van a intentar engañar otra vez a los andaluces? ¿Cuál es la credibilidad de Moreno Bonilla aquí? Ninguna, absolutamente ninguna. *(Aplausos)*.

Señorías, mi compañera, la senadora Verdier, ha relatado lo que está haciendo el Gobierno de España. El Gobierno de Pedro Sánchez es el único que ha votado firme y decididamente por las infraestructuras hídricas de Andalucía en esta legislatura. Y les recuerdo que la única intervención en alguna presa que ha tenido el Partido Popular cuando ha estado en el Gobierno de España ha sido para paralizarla y bloquearla. *(Aplausos)*. Y lo que hicieron en diciembre de 2018 fue lo que mejor saben hacer del mundo: copiar. Copiaron el programa electoral con el que se presentó Mariano Rajoy a las elecciones generales de 2015 y lo incluyeron en el programa electoral de

Moreno Bonilla de 2018. Ni cumplió Mariano Rajoy en 2015, ni ha cumplido Moreno Bonilla en 2018. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, Andalucía se merece un Gobierno que piense en los andaluces. Se merece un presidente capaz de gestionar las necesidades y capaz de sacar todo el potencial y todo el partido a los sectores económicos de Andalucía. No necesita un presidente que solo sepa esconderse detrás de su vicepresidente y luego lo mande a Madrid porque le está haciendo sombra. ¡Hombre! Andalucía no se merece una derecha que los engaña constantemente. No se merece un partido, como el Partido Popular, que promete solo en campaña electoral y que luego se olvida de todo lo que tienen que hacer cuando gobiernan. Andalucía se merece más, y merece que el Gobierno andaluz se preocupe de los intereses de Andalucía. Merece que una persona con liderazgo, con aplomo, con solvencia en la gestión, como Juan Espadas, sea el presidente que haga eso posible (*Aplausos*). Que los andaluces y andaluzas sean el primer y único objetivo andaluz.

Termino dándoles tres motivos por los que vamos a votar en contra de esta moción. Primero, porque el Gobierno de Andalucía, que prometió que iba a trabajar con los andaluces y andaluzas, también en infraestructuras hídricas, ha hecho cero, cartón; nada, folio en blanco. Segundo, porque, como hemos relatado, y ha relatado aquí la señora Verdier en esta tribuna, el Gobierno de España es el único que está avanzando, haciendo y presupuestando, con el voto en contra del Partido Popular, las únicas infraestructuras que se han hecho en Andalucía en esta legislatura. Y, tercero, y no menos importante —y con esto termino, presidenta—, a ustedes el Partido Popular no les interesa Andalucía para nada, nada más que en elecciones (*Rumores*), y a los andaluces y andaluzas hay que respetarlos todos los días del año, no solo en campaña electoral (*Aplausos*), y por eso precisamente es por lo que los andaluces, andaluzas, ellos y ellas, les van a sacar a ustedes de San Telmo el 19 de junio. (*Aplausos.— Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, se procede a continuación a abrir el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados. Se votará la moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución y financiación de las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado pendientes en Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de la enmienda de Vox, con número de registro de entrada 141459.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las catorce horas y cincuenta y seis minutos, hasta las quince horas y once minutos. En todo caso, la votación presencial de esta moción tendrá lugar al finalizar el debate de la última moción y no antes de las cuatro de la tarde.

10.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EJECUTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL FONDO COVID APROBADA EN LA LEY 22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 662/000117)

Autor: GPN

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 10.4.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción no se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Bona tarda, presidenta.

Senyories, la crisi econòmica demana més que mai responsabilitat, i per responsabilitat hem fet aquesta moció. Per demanar al Govern més progressista de la història que executi al màxim els Pressupostos Generals de l'Estat.

En diversos exercicis, s'ha constatat una baixa execució dels Pressupostos Generals de l'Estat i exigim que això no torni a passar. Un exemple: vostès, a Catalunya, entre el 2015 i el 2018 van executar els 65,9 % en infraestructures dels Pressupostos Generals de l'Estat previstos per Catalunya mentre que, a Madrid, per exemple, aquest percentatge va pujar al 113,9 %.

La inflació de gener a abril, l'IPC ha augmentat fins a un 8,4 %. L'augment de l'atur del darrer trimestre ha estat de més de 70 000 persones a l'atur, destruint més de 100 000 llocs de treball. L'alça del preu de l'energia, la llum, el gas, la benzina o el gasoil tornen a estar disparats. L'encariment de les matèries primeres. Els preus del passat mes d'abril van ser un 8,4 % més elevats que l'abril del 2021. És obvi que els greus efectes de la COVID-19 i la guerra d'Ucraïna ens afecten plenament a tots els àmbits.

La pandèmia existeix. Cada cop hi ha més casos. Ara estem en un altre rebrot. Per tant la situació de crisi sanitària és viva. Cal reforçar els serveis socials i de salut. Cal urgentment impulsar polítiques actives per facilitar el retorn als nivells de producció i consum previs a la crisi de la COVID-19. El cistell de la compra s'ha encarit respecte a tots els mesos anteriors, la qual cosa afecta directament a la butxaca de tots els ciutadans.

Per tant, necessitem que tots els recursos disponibles es posin a disposició de la recuperació econòmica per evitar que la crisi deixi enrere persones i famílies senceres. I aquí la raó de la nostra moció: una partida per ajudar a resoldre aquests greus problemes. Una partida per garantir totalment o si és possiblement totalment l'estat del benestar. La Llei 22/2021 de 28 de desembre dels Pressupostos Generals de l'Estat de l'any 2022, de fa poc, doncs i, si us hi fixeu aquí estan en aquest full del *BOE*, hi ha un fons extraordinari COVID-19 per a l'any 2022 amb una partida de 9.362 milions d'euros a repartir entre totes les comunitats autònomes perquè puguin fer front a les conseqüències de la pandèmia de la COVID-19 que, torno a repetir, encara no s'ha acabat, i que provoca una emergència sanitària econòmica i social sense precedents a nivell mundial, i que ara la situació de Ucraïna ha empitjorat. Aquests fons, i torno a repetir que formen part de la Llei de Pressupostos Generals de l'Estat del 2022, és imprescindible per al sistema sanitari per garantir els serveis socials de les comunitats autònomes i garantir l'estat del benestar.

Per tot això, Junts amb aquesta moció instem el Govern a: Primer, la màxima execució possible dels Pressupostos Generals de l'Estat per a aquest any 2022 com un dels instruments de què es disposa davant la situació de crisi econòmica social i sanitària derivada de la pandèmia de la COVID-19 i agreujada per la guerra d'Ucraïna. De manera prioritària, l'execució d'aquestes partides que contribueixen a la recuperació econòmica, a la contenció del creixement disparat de l'IPC i també, prioritàriament, a les que garanteixen l'estat del benestar, sanitat, serveis socials, i educació, solidàriament amb les comunitats autònomes i les administracions locals. I segon punt que demanem: transferir urgentment a les comunitats autònomes el fons COVID-19 per a l'any 2022 aprovat pels Pressupostos Generals de l'Estat, i dotat amb un cost de 9.362 milions d'euros dels quals 1600 milions d'euros es destinarien a Catalunya. La resta 7762 milions d'euros estaran repartits en la resta de comunitats autònomes. I els recordo que els lletrats del Congrés en un informe van avalar aquesta proposta que va presentar Junts al Congrés i que va ser aprovada dins dels Pressupostos Generals de l'Estat per vint forces polítiques de molts diferents colors. Per tant, els possibles raonaments que poden sorgir de què és inexecutable no serveixen.

I acabo: desitjo que aquí al Senat aquests grups donin el mateix suport i s'hi puguin sumar altres partits.

Moltes gràcies.

Buenas tardes, presidenta.

Señorías, la crisis económica pide más que nunca responsabilidad, y por responsabilidad hemos presentado esta moción, para pedir al Gobierno más progresista de la historia que ejecute al máximo los Presupuestos Generales del Estado.

En diversos ejercicios, se ha constatado una baja ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, y exigimos que esto no vuelva a suceder. Les pongo un ejemplo. En Cataluña, entre 2015 y 2018, ejecutaron el 65,9 % en infraestructuras de los Presupuestos Generales del Estado previstos, mientras que en Madrid, por ejemplo, este porcentaje aumentó hasta el 113,9 %.

En cuanto a la inflación, de enero a abril el IPC ha aumentado hasta un 8,4 %. Respecto al aumento del desempleo, en el último trimestre hubo más de 70 000 personas en el paro, y se destruyeron más de 100 000 puestos de trabajo. Los precios de la energía, la luz, el gas, la gasolina, el gasoil, vuelven a estar disparados. Y por lo que respecta al encarecimiento de las materias primas, el precio del pasado mes de abril fue un 8,4 % más elevado que en abril de 2021. Es evidente que los graves efectos de la COVID-19 y la guerra de Ucrania nos afectan de pleno en todos los ámbitos.

La pandemia existe. Cada vez hay más casos. Ahora estamos en otro brote. Por tanto, la situación de crisis sanitaria está viva. Hay que reforzar los servicios sociales y de salud. Urgentemente, hay que impulsar políticas activas para facilitar el retorno a los niveles de producción y de consumo previos a la crisis de la COVID-19. La cesta de la compra se ha encarecido respecto a todos los meses anteriores, lo que afecta directamente al bolsillo de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, necesitamos que todos los recursos disponibles se pongan a disposición de la recuperación económica para evitar que la crisis deje atrás a personas y familias enteras. De aquí el motivo de ser de nuestra moción, solicitar una partida para ayudar a resolver estos graves problemas, una partida para garantizar, totalmente si es posible, el Estado del bienestar. En la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2022, de hace poco, si se fijan ustedes —lo vemos en esta hoja del BOE que les muestro—, hay un fondo extraordinario COVID-19 para el año 2022 con una partida de 19 362 millones de euros a repartir entre todas las comunidades autónomas, para que puedan hacer frente a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, que, repito, todavía no se ha terminado, y que provoca una emergencia sanitaria, económica y social sin precedentes a nivel mundial, y que ahora con la situación de Ucrania empeora. Estos fondos, y repito, que forman parte de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022, son imprescindibles para el sistema sanitario, para garantizar los servicios sociales de las comunidades autónomas y el Estado del bienestar.

Por todo ello, con esta moción, en Junts instamos al Gobierno a: Primero, la máxima ejecución posible de los Presupuestos Generales del Estado para este año 2022, como uno de los instrumentos de que se dispone ante la situación de crisis económica, social y sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19 y agravada con la guerra de Ucrania; solicitamos, de manera prioritaria, la ejecución de estas partidas que contribuyen a la recuperación económica, a la contención del crecimiento disparado del IPC, y también de manera prioritaria, la ejecución de las que garantizan el Estado del bienestar: sanidad, servicios sociales y educación, solidariamente con las comunidades autónomas y las administraciones locales. Y, segundo, pedimos que se transfiera de manera urgente a las comunidades autónomas el Fondo COVID-19 para el año 2022, aprobado en los Presupuestos Generales del Estado y dotado con un coste de 9762 millones de euros, de los cuales 1600 millones de euros se destinarían a Cataluña y el resto, 7672 millones de euros, estaría repartido en el resto de las comunidades autónomas. Y les recuerdo que los letrados del Congreso, en un informe, avalaron esta propuesta que presentó Junts en el Congreso y que fue aprobada dentro de los Presupuestos Generales del Estado por veinte fuerzas políticas de diversos colores. Por lo tanto, los posibles razonamientos que pueden surgir sobre que no es ejecutable, no sirven.

Y acabo. Deseo que aquí, en el Senado, estos grupos nos brinden el mismo apoyo y se puedan sumar otros partidos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, seguimos bajo los efectos de la pandemia por coronavirus; concretamente, estamos sufriendo los efectos de la sexta ola por la variante Ómicron y sus subvariantes; incluso se piensa si estamos en una séptima ola o en un repunte de la sexta tras las vacaciones de Semana Santa y la retirada de las mascarillas.

A fecha 6 de mayo, en España se han notificado un poco más de 12 millones de casos confirmados por COVID-19 y poco más de 105 000 fallecidos. En el último mes han aumentado un 78 % los ingresos, sobre todo de mayores de sesenta años, y la tasa de ingresos en el colectivo de ochenta o más años se ha duplicado en las últimas semanas. Según la OMS, España está entre los países europeos en los que crece el número de casos. Estos datos nos indican, como he indicado antes, que seguimos inmersos en la pandemia por coronavirus, lo que supone un deterioro, entre otras cosas, de nuestro sistema sanitario, que si ya antes mostraba signos de un deficiente estado, la pandemia lo ha agravado, por lo que se hace necesario seguir manteniendo todas aquellas ayudas que se pusieron en marcha a través de los fondos COVID.

En los años 2020 y 2021, la pandemia causó graves problemas, entre otros, a la economía, sanidad, educación. En estos años fue esencial el papel jugado por los Fondos COVID, unos fondos

que fueron establecidos por el Gobierno en 2020 y se aplicaron en ese año y en 2021 para responder a la emergencia sanitaria, económica y social. En 2020 se dotó este fondo con 16 000 millones de euros y en 2021 con 13 500 millones de euros. En la actualidad, la situación sigue siendo muy complicada, por lo que la mayoría de las comunidades autónomas solicitaron al Gobierno que mantuviera dichos fondos en 2022. Las autonomías indican que siguen necesitando contar con recursos adicionales para hacer frente al sobreesfuerzo de gasto en sanidad, educación y servicios sociales, porque los efectos de la crisis están lejos de desaparecer.

Señorías de Junts, aunque por lo expresado podríamos estar de acuerdo con su moción, no obstante, tenemos serias dudas sobre su planteamiento real, por lo que nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies presidenta.

Torno a demanar el vot a aquesta moció, i interpel·lo a tots a tots els partits. Com saben, i ja ho he detallat en la defensa de la moció, el passat novembre es va aprovar en els tràmits corresponents al Congrés dels Diputats i al Senat uns fons COVID per a les comunitats autònomes en el tràmit corresponent dels Pressupostos Generals de l'Estat. En conseqüència, és una necessitat activar aquestes partides que donen autonomia i solvència a les finances autonòmiques.

Els socialistes, com que van dient a tort i a dret tot això, no tenen cap argument més o més consistent que dir-nos que per no executar aquests fons COVID ens van dient que Junts no va donar suport als pressupostos generals de l'Estat. O van dir també que aquesta partida pressupostària és inexecutable per insuficiència de crèdit. De veritat que no tenen cap més argument?

Ja que ho esmenten, els donaré el nostre raonament perquè nosaltres sí que no ens amaguem de res. Junts per Catalunya vam fixar cinc condicions irrenunciables per poder donar suport als pressupostos generals de l'Estat del 2022. Unes línies roges que inclouen la protecció del català, mantenir els fons COVID per seguir sostenint durant l'any 2022 la despesa extraordinària de sanitat. També demanem la gestió territorialitzada dels fons europeus i mecanismes per garantir l'acompliment de les inversions i el traspàs de Rodalies. I com no ens ho van acceptar, Junts no vam donar suport als Pressupostos Generals de l'Estat. Aquesta és l'explicació.

I quan diuen que la partida pressupostària per dotar d'un fons de més de 9 milions d'euros per fer front a les seqüeles del coronavirus és inexecutable per insuficiència de crèdit, jo pregunto: no els fa vergonya donar aquesta excusa? Per espiar independentistes, tenen partida, oi? Per fer front a la crisi social i sanitària, per garantir una sanitat de qualitat, o garantir l'estat del benestar, no? Fins aquí podíem arribar. Facin s'ho mirar.

I sí, tècnicament sí és possible executar els fons. En un document de cinc pàgines els serveis jurídics de la Cambra van donar per bona l'aprovació de l'esmena. Malgrat algun error que conté, el contingut de la mateixa ja forma part del dictamen. No poden eliminar els fons COVID sinó ajustar-los als set milions d'euros per resoldre l'errada de baixes i altes.

Per tot el que han dit, sabem que el PSOE no té previst fer aquest canvi ni cap. S'embarança amb què aquesta partida serà inexecutable. Al BOE totes les partides dels pressupostos són executables. No s'inventin coses. Mirin aquest full. En aquest full a la pàgina 693 i 694 no posa «inejecutable». Aplicar els pressupostos és una qüestió de voluntat política. I pel que es veu, vostès no la tenen. No busquin més excuses i no siguin irresponsables.

Per aquest motiu requerim la màxima execució pressupostària amb criteris d'eficàcia i eficiència.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Vuelvo a pedir el voto a esta moción e interpelo a todos los partidos. Como saben, y ya lo he detallado en la defensa de la moción, el pasado mes de noviembre se aprobaron en el Congreso y en el Senado unos fondos COVID para las comunidades autónomas en el trámite correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, es una necesidad activar estas partidas que dan autonomía y solvencia a las finanzas autonómicas.

Los socialistas repiten su argumento a diestro y siniestro. ¿No tienen ningún argumento más consistente para no ejecutar estos fondos COVID que decir que en Junts no brindamos apoyo a los Presupuestos Generales del Estado? Dicen también que esta partida presupuestaria es inejecutable por insuficiencia de crédito. Señorías, ¿de verdad que no tienen ningún argumento más?

Y ya que lo mencionan, les voy a dar nuestro argumento, porque nosotros no nos escondemos de nada. En Junts per Catalunya fijamos cinco condiciones irrenunciables para poder brindar apoyo al Presupuesto General del Estado de 2022, unas líneas rojas que incluyen la protección del catalán, mantener los fondos COVID para sostener durante el año 2022 el gasto extraordinario de sanidad, la gestión territorializada de los fondos europeos, mecanismos para el cumplimiento de las inversiones y el traspaso de cercanías, y, como no nos lo aceptaron, Junts no dio su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta es la explicación.

Y cuando dicen que la partida presupuestaria para dotar un fondo de más de 9 millones de euros para hacer frente a las secuelas del coronavirus es inejecutable por insuficiencia de crédito, yo pregunto: ¿No les da vergüenza dar esta excusa? Para espiar independentistas tienen partida, ¿verdad?, para hacer frente a la crisis social y sanitaria, para garantizar una sanidad de calidad o para garantizar el Estado del bienestar, ¿no? Pues hasta ahí podíamos llegar, que se lo hagan mirar.

Y técnicamente sí es posible ejecutar los fondos. En un documento de cinco páginas, los servicios jurídicos de la Cámara dieron por buena la aprobación de la enmienda, a pesar de algún error en su contenido, y ya forma parte del dictamen. No pueden eliminar los fondos COVID, sino ajustarlos a los 7 millones de euros para resolver el error de bajas y altas.

Por todo lo que han dicho, sabemos que el PSOE no tiene previsto hacer este cambio, ni ninguno, se embarranca en que esta partida será inejecutable. En el BOE todas las partidas de los presupuestos son ejecutables. No se inventen cosas. En las páginas 693 y 694 de esta hoja que les muestro no pone «inejecutable». Aplicar los presupuestos es una cuestión de voluntad política y, por lo visto, ustedes no la tienen. No busquen más excusas y no sean irresponsables.

Por este motivo, requerimos la máxima ejecución presupuestaria con criterios de eficacia y de eficiencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Intervindrè des de l'escó. Els pressupostos tenen el procediment jurídic que ens hem establert. Crec que va quedar prou clar el procediment a seguir. Va haver una tramitació al Congrés al Senat i es van aprovar uns pressupostos. El que hem de dir, en fi, és que ja no són els pressupostos del Govern, són els pressupostos fruit del debat, fruit d'un procés; i vàrem ser molt crítics amb aquell procés per la manca de participació que hi poguérem tenir, però evidentment ja són els pressupostos i s'han d'executar. Un bon gestor és qui executa els pressupostos. Qui executa de més ho fa malament, però qui executa de manco també ho fa malament. Per tant el que hem de demanar, jo crec que es estrany. Vull dir que ho he hagut de demanar als companys de Junts. Per què és estrany? Debate una moció que el que demana és que s'executi un pressupost aprovat a Corts Generals, crec que no hauria de ser objecte d'aquest debat. S'hauria de complir per part del Govern.

Per tant, donam el suport del nostre grup en aquesta moció i demanam que es compleixin tant les esmenes aprovades en tot el procediment com tots els acords polítics que arribarem per aprovar els Pressupostos Generals de l'Estat.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Voy a intervenir desde el escaño. Los presupuestos tienen el procedimiento jurídico que nos hemos establecido. Creo que quedó bastante claro el procedimiento a seguir, hubo una tramitación en el Congreso y en el Senado y se aprobaron los presupuestos. Lo que hay que decir es que, en fin, ya no son los presupuestos del Gobierno, son los presupuestos fruto del debate, fruto del proceso; fuimos muy críticos con la falta de participación que hubo, pero, evidentemente, ya son

los presupuestos y hay que ejecutarlos. Un buen gestor es quien ejecuta los presupuestos; quien ejecuta mal, lo hace mal, pero el que no ejecuta, también, y la situación es extraña. Los compañeros de Junts me lo decían, una moción que lo que pide es que se ejecute un presupuesto aprobado en las Cortes Generales no debería ser objeto de debate, debería ser una realidad del Gobierno.

Por tanto, pedimos que se cumplan las enmiendas aprobadas en el procedimiento, así como todos los acuerdos políticos a los que llegamos para aprobar los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: *Gracias*, vicepresidenta.

Voy a intervenir desde el escaño, con su permiso. Comparto con el grupo proponente que, efectivamente, nos encontramos en un momento complicado, la situación económica no es buena: primero, la pandemia, de la que empezábamos a recuperarnos y, ahora, el efecto de la invasión de Ucrania, el alza de los precios, el encarecimiento de las materias, primas, cuellos de botella, etcétera. Y compartimos también que en una situación de crisis se precisa que todas las administraciones pongan a disposición de los sectores más afectados y las personas más vulnerables fondos suficientes para mitigar los efectos de la crisis. Pero entendemos que este no es el fundamento de esta moción, porque en ella hablamos de algo muy concreto, de algo que ya está debatido, de una partida presupuestaria que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado tras su aprobación. No cabría, en nuestra opinión, hablar de cómo se aprobó esta partida, o de que no fue una enmienda correcta, puesto que, por un lado, fue validada por los letrados de la Cámara y votada, y, tal y como dice la proponente, figura en el Presupuesto General del Estado y fue publicada en el BOE. Por tanto, ahora solo cabe hablar de la ejecución de todo el presupuesto, también de esta partida, y esto es lo que nos parece razonable.

Evidentemente, hay que decir que es lo que solicitamos todos los grupos, en nuestro caso, con aquellas partidas acordadas e incorporadas por nuestro grupo a los presupuestos tras el acuerdo político y que, de la misma manera, deberían ser ejecutadas.

Termino con una reflexión. Dedicamos mucho tiempo a hablar de los presupuestos. Todo el procedimiento viene tasado. El Gobierno del Estado se refería a los Presupuestos Generales de 2022 como uno de los mejores presupuestos para las personas, como los presupuestos más expansivos, o los más inversores, y, siendo así en el papel, en la previsión lo será solo en la medida en que se ejecuten las partidas presupuestarias que se contienen en estos presupuestos. Lamentablemente, se habla y se debate menos sobre las herramientas para poder hacer el seguimiento de la ejecución presupuestaria o de la información de lo ejecutado, que saben que de ella no se dispone con facilidad, sobre todo en la parte de la ejecución de inversiones, que, francamente, es muy mejorable.

En todo caso, esto tampoco es hoy motivo de debate. La moción propone la ejecución de una partida que figura en los presupuestos de 2022 y nuestro grupo la apoyará.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies senyora presidenta.

El Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana-Bildu votarà a favor de la moció presentada per Junts per Catalunya. En agradaria però fer primer unes quantes reflexions. Ja a finals del 2021 el president de la Generalitat Pere Aragonés, va demanar en una conferència de presidents que el Fons extraordinari COVID també s'apliqués per l'annualitat del 2022, cosa que fins ara encara no s'ha fet. De la mateixa maneta el conseller Argimón durant la tramitació dels pressupostos de la Generalitat de Catalunya, i el conseller Giró també ho feia amb la mateixa direcció, apuntaven la necessitat d'un fons extraordinari per el 2022 d'aproximadament uns 1 500 milions d'euros per fer front al sobreesforç en la inversió derivat de la crisi sanitària. Aquestes circumstàncies d'aleshores ara s'han agreujat i ho explicarem després.

A Catalunya li van correspondre el 2020 3166 milions d'euros, del quals 1919,3 anaven destinats a salut, el 2021 li van correspondre 2161 milions d'euros, dels quals 1476,9 també eren destinats a Salut. Aquest any, el 2022, el pressupost de Salut és d'un total de 10798 milions d'euros, el què representa un increment d'un 15 %. El què es demana és un front comú entre sindicats, patronal i col·legis professionals, és que hi hagi una consolidació als pressupostos d'aquest Fons COVID-19 que fins ara hem anomenat extraordinari, per què dic fins ara? Perquè el què es demana és que deixin de ser fons extraordinaris per front de manera estructural a algunes de les reformes que s'han dut a terme per l'increment d'UCIS d'hospital, el reforç amb personal sanitari, etc.

De la mateixa manera, i abans ho apuntava, les circumstàncies han canviat, per què? Perquè l'increment dels preus de l'energia i el conflicte bèl·lic a Ucraïna porten a haver de fer un nou sobreesforç des del punt de vista assistencial i per tant caldrà també més inversió. A més a més arribaran noves conseqüències amb aquests nous conflictes, en forma d'atur, de desigualtat, en forma de pobresa i per tant també en forma de més mala salut. Sols per citar alguns exemples: l'increment del preu de l'energia podria suposar sols pel que fa al Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya un increment de 200 o 250 milions d'euros, i això anirà naturalment en detriment de l'atenció.

Què significa això? Només perquè vostès puguin fer una comparació, una idea de la magnitud. Aquesta xifra equival al cost d'unes 46 000 intervencions del sistema de Salut i, per tant, si no es destinen aquest 200 o 250 milions a l'atenció s'hauran de destinar a pagar la factura energètica. Per tant, el què ens cal és més necessitat d'atenció, i el què ens cal també, i això no és menys important, és recuperar el diagnòstic, el servei de diagnòstic previ a la situació de l'estat d'alarma. Per aquest motiu el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu, com ja hem anunciat abans, votarem a favor de la iniciativa.

Moltes gràcies senyories. Moltes gràcies presidentia.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu votará a favor de la moción presentada por Junts per Catalunya. Pero nos gustaría, primero, hacer unas cuantas reflexiones. A finales de 2021, el presidente de la Generalitat, Pera Aragonés, pidió en la Conferencia de Presidentes que el fondo extraordinario COVID también se aplicara para la anualidad 2022, pero esto no se ha hecho por el momento. Del mismo modo, el conseller Argimon durante la tramitación de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya —y el conseller Giró también apuntaba en la misma dirección— señalaba la necesidad de un fondo extraordinario para 2022 de aproximadamente 1500 millones de euros para hacer frente precisamente a un sobreesfuerzo en la inversión derivado de la crisis sanitaria. Estas circunstancias de entonces ahora se han agravado, y lo explicaremos después.

A Catalunya le correspondieron 3166 millones de euros en 2020, de los que 1919,3 iban destinados a salud; en 2021, 2161 millones de euros, de los que 1476,9 también estaban destinados a salud. Este año, la anualidad 2022, el presupuesto de salud es de un total de 10 798 millones de euros, lo que representa un incremento del 15 %. Lo que se pide precisamente, y en este sentido hay un frente común entre sindicatos, patronales y colegios profesionales, es que exista una consolidación en los presupuestos de este Fondo COVID-19, que hasta ahora hemos llamado extraordinario. Y digo que lo que se pide precisamente es que dejen de ser fondos extraordinarios para hacer frente de manera estructural a algunas de las reformas que se han llevado a cabo para el incremento de UCI de hospitales, el refuerzo de personal sanitario, etcétera.

Del mismo modo, y antes lo apuntaba, las circunstancias han cambiado porque el incremento de los precios de la energía y el conflicto bélico en Ucrania llevan a tener que hacer un nuevo sobreesfuerzo desde el punto de vista existencial y, por tanto, también será necesaria más inversión. Aparte, llegarán nuevas consecuencias con estos nuevos conflictos en forma de paro, de desigualdad, de pobreza y, por tanto, también en forma de más mala salud. Solo por citar algunos ejemplos, el incremento del precio de la energía podría suponer solo para el departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya un incremento de 200 o 250 millones de euros, y eso irá naturalmente en detrimento de la atención.

¿Qué significa? Solo para que ustedes puedan hacer una comparación y tengan una idea de la magnitud, esta cifra equivale al coste de unas 46 000 intervenciones del sistema de salud y, por tanto, si no se destinan estos 200 o 250 millones a la atención, se tendrán que destinar a pagar la factura energética. Por tanto, lo que es necesario es más atención y también, y esto no es menos importante, recuperar el servicio de diagnóstico previo a la situación del estado de alarma. Por

este motivo, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, como ya hemos dicho antes, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano López.

El señor SERRANO LÓPEZ: Buenas tardes, señorías.

Tengo dos noticias para el grupo que propone, una buena y una mala. Empezaré por la mala. Mire, yo soy tan gallego como usted es catalán, y la verdad es que tengo un problema, y es que no tolero los auriculares cuando podemos tener una lengua común de conciliación y de acuerdos, sobre todo cuando ustedes están pidiendo algo. *(Aplausos)*. Dicho esto, apelo a lo mismo que ustedes, soy tan gallego como usted es catalán, pero vengo aquí realmente a llegar a acuerdos y a entendernos. A partir de ahí, le tengo que decir que poco le entendí de lo que decía, pero, con todo, le daré la segunda parte de la noticia, que será buena.

Mire, sobre el tema de Cataluña, la verdad es que yo, que fui alcalde, sufrí la mala gestión, no voy a decir del Gobierno, porque no lo tenemos, no tenemos un Gobierno, del Ejecutivo, porque hay un poder Ejecutivo con el cual ustedes tienen un matrimonio que podríamos llamar, dentro de la diversidad de los matrimonios, y aceptadas todas las formas por nuestro grupo, abierto. Pero, claro, el problema es que llegaron a esa figura de matrimonio abierto, que es una figura respetable, como cualquier otra —se pusieron los cuernos ya hace tiempo—, pero es que ahora ya hasta se espían y no se fían los unos de los otros. Claro, es que vienen a pedir aquí el apoyo de nuestro partido cuando realmente esto lo debían tener gestionado ustedes en el acuerdo que les permite que ellos estén donde están y que el Partido Popular esté donde está.

Le doy la razón en la necesidad de esos fondos adicionales. Viví como alcalde situaciones realmente muy dramáticas en mi municipio y con la única ayuda de la Xunta de Galicia. Es algo que cronológicamente ahora les enseñaré, porque la primera ayuda que nos llegó del Gobierno la tengo perfectamente identificada, fue el 29 de abril, y tuvieron tiempo para poner etiquetas en unas mascarillas que eran de primera necesidad de la Diputación de Lugo, y esto que les muestro en las fotografías es lo que nos llegaba, unas poquitas mascarillas. Hacía más de un mes que nuestro Gobierno gallego nos había provisto de estas, el 4 de marzo.

Por lo tanto, esos fondos adicionales que ustedes reclaman nos parecen muy justos y necesarios. Le voy a reconocer una cosa. Yo cuando pude comprar algunas mascarillas, no de las públicas que me suministraban, mandé alguna para Barcelona, para mi familia, emigrantes gallegos que llegaron a Cataluña para construir una Cataluña mejor y que ayudaron a hacer la Cataluña que ellos soñaban y querían. Esa persona, que era mi tío, Ramón Serrano, falleció durante la COVID-19 y tuvimos que esperar para darle tierra en sus orígenes, en Puerto Marín. Y le voy a decir una cosa, la Cataluña que ahora ustedes tienen no era la Cataluña donde él decidió, una vez que terminó su vida laboral, quedarse; le daba mucha pena ver como se desdibujaba la Cataluña que se construyó entre todos y él no quería verlo, pero, bueno, algún día la historia pondrá a cada uno en su sitio. Les digo esto porque es verdad que de aquello que construimos entre todos ahora han hecho que no sea confortable para todos.

Dicho esto, a los señores socialistas les digo que tuvieron tiempo de poner etiquetas en las mascarillas; de La Xunta de Galicia nunca me llegó una mascarilla con el logo, se lo aseguro. *(Rumores)*. Si alguien cree que sí, que lo demuestre igual que lo hago yo. Vean las fotos que les muestro, de la diputación de Lugo; les puedo enseñar mascarilla por mascarilla, porque está todo acreditado. Además, hay una cosa que sí me preocupa, no sé cuál es la intención de voto de ustedes, pero ayer su portavoz en el Parlamento apelaba a quien me va a suceder, que es el presidente de Galicia y que lo ha sido durante 12 años, y cuestionaba que viniera a defender aquí los intereses de Galicia. Y yo sé que lo va a hacer, y le voy a decir por qué, porque tenemos un presidente que sabe que España es importante porque Galicia forma parte de ella, y así fuimos educados los gallegos. *(Aplausos)*.

Por eso mismo, les digo a ustedes, señores socialistas, que los senadores autonómicos y los que representan a Galicia tienen la oportunidad de votar a favor de la propuesta y demostrar lo mucho que quieren a su tierra y lo mucho que están comprometidos con que se respete la legalidad, porque esto, al fin y al cabo, es algo que ya está; está en los Presupuestos Generales del Estado, y lo que están pidiendo es una justicia y algo que debía estar ya normalizado, y no tenía

por qué discutirse. A partir de ahí, les invito, ciertamente, a que apelen a lo mismo que piden en el Parlamento gallego, a un compromiso con las comunidades territoriales que conforman este país y que ustedes abandonaron desde el poder ejecutivo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor SERRANO LÓPEZ: Termino ya.

No quiero despedirme de aquí sin darles las gracias por estos meses que estuve en esta Cámara. Me pide mi compañera Elena que también me despida en su nombre. Quiero desearles lo mejor y que hagan de este Senado una Cámara de conciliación y de mejora para la vida de todos los españoles.

Muchas gracias a todos, también a los servicios de esta Cámara. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Nunca se ha creado más empleo y de más calidad que con el Gobierno de Pedro Sánchez. Hoy hay más afiliados a la Seguridad Social que nunca, 20 millones de personas *(Aplausos)*; hoy hay más contratos indefinidos que nunca, 700 000 en el último mes; y hoy tenemos el dato de paro de un mes de abril más bajo desde 2008. Y si lo comparamos con el dato de cuando gobernaba el Partido Popular, hoy en España hay 1 100 000 afiliados más a la Seguridad Social que cuando Rajoy se fue; se firman 5 veces más contratos indefinidos y hay 252 000 parados menos. Por tanto, la gestión del Gobierno de Pedro Sánchez es infinitamente mejor que la del Partido Popular. Si hasta la presidenta de la Comisión Europea ha dicho y ha asegurado que España es el motor de Europa. Además, este Gobierno lo ha hecho protegiendo a los trabajadores más que nunca. En pandemia protegió a 4,5 millones de trabajadores en ERTE y a 1 600 000 autónomos, destinando para ello, para esa protección, 31 000 millones de euros. Con el Partido Popular hubo otra crisis, rescataron los bancos, pero machacaron a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. *(Aplausos)*.

Respecto al grupo proponente, es verdad que presentó una enmienda a los presupuestos que tenía un error en la formulación y que, por tanto, era imposible de implementar, y ustedes lo saben. Incluso como argumento plantean que sería necesario crear un fondo para paliar los efectos económicos provocados por la guerra en Ucrania, y yo les pregunto, entonces, ¿por qué hace solo dos semanas votaron en contra del Plan nacional que contemplaba 16 000 millones exactamente para eso? *(Aplausos)*. Pero, en este punto, me dirijo al PP de Feijóo y a Vox, y les pregunto, ¿por qué no querían bajar 20 céntimos por litro el combustible para todos? ¿Por qué no querían subir un 15 % el ingreso mínimo? ¿Por qué no querían que 2 millones de familias se beneficiaran del bono social? ¿Por qué se opusieron a 10 000 millones para empresa, pymes y autónomos, a 430 millones para agricultores, ganaderos y sector pesquero y a 1000 millones para el sector del transporte? ¿Por qué no se alegra el PP y Vox del acuerdo histórico alcanzado del presidente Pedro Sánchez con la Unión Europea y que va a permitir bajar un 30 % el precio de la luz, beneficiando a España y a Portugal? *(Aplausos)*. Ni PP ni Vox arrimaron el hombro durante la pandemia y ahora, ante esta situación económica que vivimos como consecuencia de la guerra en Ucrania, tampoco están dispuestos a arrimar el hombro. Ese es su patriotismo, este es el patriotismo del PP y de Vox: ninguno.

Señorías, quiero decir también alto y claro que ningún otro Gobierno ha destinado más recursos a las comunidades autónomas que el Gobierno de Pedro Sánchez. Este año hay 126 500 millones para las comunidades, la mayor cifra en la historia. Si hasta vamos a pagar el pufo que dejó Rajoy con el IVA de 2017. *(Aplausos)*. Y en los últimos 4 años este Gobierno ha destinado 490 000 millones de euros a la financiación de la comunidad autónoma. Y esto, ¿qué significa? Pues esto significa un 36 % más que cuando gobernaba el Partido Popular.

Pero en este punto quiero detenerme y aprovechar para defender a mi tierra y preguntarle al presidente andaluz, al señor Moreno Bonilla, ¿dónde están los 4550 millones que el presidente Pedro Sánchez destinó a Andalucía fundamentalmente para sanidad y educación? *(Aplausos. — Protestas)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor.

El señor HEREDIA DÍAZ: Porque han echado a 8000 sanitarios, porque han destrozado la atención primaria, porque más del 10 % de los andaluces están en lista de espera sanitaria. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): ¡Señorías!

El señor HEREDIA DÍAZ: Hoy hay 844 000 andaluces que están en esa lista de espera. Son nuestros hijos, son nuestros padres, son nuestras familias las que están en esa lista de espera. Con Moreno Bonilla, hoy hay 4000 profesores menos, han cerrado 2000 unidades escolares y han dejado que se pierdan 376 millones para ayudar a miles de empresas, pymes y autónomos. ¿Este era el cambio para Andalucía, señor Moreno Bonilla? Este era el cambio a mucho peor, esto es un auténtico desastre.

Termino. Siempre se puede hacer más y destinar más, pero nunca ha habido otro Gobierno que haya destinado más recursos a las comunidades autónomas, que haya creado más empleo y que haya fortalecido más el Estado del bienestar que este. (*Rumores*). Por tanto, frente al ruido, realidades. (*Aplausos*). Y termino. Señorías del Partido Popular, que en Madrid vengan ustedes a hablar de mascarillas..., pero otro día hablaremos de las mascarillas, no se preocupen ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, se va a proceder a abrir el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados. Se votará la moción por la que se insta al Gobierno a ejecutar la partida presupuestaria del Fondo COVID-19, aprobada en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en sus propios términos. Se abre el plazo de cinco minutos desde este momento, en que son las quince horas y treinta y cinco minutos, hasta las quince horas y cuarenta minutos. En esta ocasión, cinco minutos para la votación de esta moción.

A partir de este momento, suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde, en que se llamará para la votación presencial.

Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Ruego cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación presencial de los asuntos que quedaban pendientes.

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS INTERCONEXIONES ENERGÉTICAS DE ESPAÑA CON EL RESTO DEL CONTINENTE EUROPEO. (*Votación*).

(Núm. exp. 662/000120)

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

El señor presidente lee el punto 10.1.

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo que se vota en los términos de la propuesta de modificación, enmienda transaccional, suscrita por varios grupos, con el número de registro de entrada 141640.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 252; en contra, 2; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PACTO DE RENTAS QUE INCLUYA BENEFICIOS EMPRESARIALES Y SALARIOS, Y FAVOREZCA LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000119)
Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 148; en contra, 5; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO PENDIENTES EN ANDALUCÍA. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000118)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 10.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 141459.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 119; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 10.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EJECUTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL FONDO COVID APROBADA EN LA LEY 22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000117)
Autor: GPN

El señor presidente lee el punto 10.4.

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez finalizado el plazo para la emisión del voto electrónico, procede la votación presencial de la moción, que se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 139; en contra, 113; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).
Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, muchísimas gracias a todos y a todas, y se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cinco minutos.